



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



DIRECTORIO DE DONATARIAS AUTORIZADAS 2019

CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACIÓN, DEL ANEXO 14 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 03 DE MAYO DE 2019.

- A. Organizaciones civiles y fiduciosas asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)
- B. Organizaciones civiles y fiduciosas educativas (artículo 79, fracción X de la Ley del ISR)
- C. Organizaciones civiles y fiduciosas para la investigación científica o tecnológica (artículo 79, fracción XI de la Ley del ISR)
- D. Organizaciones civiles y fiduciosas culturales (artículo 79, fracción OI de la Ley del ISR)
- E. Organizaciones civiles y fiduciosas benéficas (artículo 79, fracción XVII de la Ley del ISR)
- F. Organizaciones civiles y fiduciosas escolares (artículo 79, fracción XIX de la Ley del ISR)
- G. Organizaciones civiles y fiduciosas para la reproducción de especies en protección o peligro de extinción (artículo 79, fracción XX de la Ley del ISR)
- H. Organizaciones civiles y fiduciosas de apoyo económico de autoridades (artículo 82, centésimo octavo de la Ley del ISR)
- I. Organizaciones civiles y fiduciosas para obras o servicios públicos (artículo 36, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)
- J. Organizaciones civiles y fiduciosas propietarias de bibliotecas estatales con acceso al público en general (artículo 134 del Reglamento de la Ley del ISR)
- K. Organizaciones civiles y fiduciosas propietarias de museos privados con acceso al público en general (artículo 134 del Reglamento de la Ley del ISR)
- L. Organizaciones civiles y fiduciosas de desarrollo social (artículo 79, fracción XXV de la Ley del ISR)
- M. Organizaciones civiles y fiduciosas autorizadas para recibir donativos educables en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2014, antes artículo 70-B) y regla 5.10.8. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019).

ENTIDAD FEDERATIVA	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD O FIN AUTORIZADO	RFC	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE OFICIO	OBJETO SOCIAL AUTORIZADO	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMEROS TELEFÓNICOS	E-MAIL
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	AMA120223M7	Asesoría para el Manejo Adecuado de la Discapacidad, A.C.	24 Sur B Núm 1102, Col. La Paz, Puebla, Puebla	700-02-05-2016-9063	14/1/2016	La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todos y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos: comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y que tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 1.- La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados de manera gratuita. Se considerará asistencia médica, entre otras, la psicoterapia, la terapia familiar, el tratamiento o la rehabilitación de personas discapacitadas y la provisión de medicamentos, prótesis, ortesis e insumos sanitarios. 2.- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes: a) Orientar a los padres de familia de los distintos sectores sociales prioritariamente de las regiones, grupos y comunidades vulnerables para lograr la rehabilitación médica, psicológica y social de los niños y adolescentes con discapacidad. b) Capacitar a los padres de familia y a los docentes de instituciones educativas públicas y privadas mediante psicoterapias y aplicación de técnicas de terapia familiar impartidas por especialistas para el mejoramiento del aprendizaje de niños y adolescentes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales, para su integración a la vida escolar normal. c) Brindar apoyo y atención terapéutica a niños y adolescentes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales, para que puedan mejorar su calidad de vida y tener una convivencia normal en el hogar, en las instituciones educativas y en la sociedad. 3.- Fomentar de acciones gratuitas para mejorar la economía popular, con especial énfasis en niños y adolescentes con discapacidad. 5.- Orientar la socialización y capacitación gratuitas, para la integración a la vida laboral de las personas con discapacidad.	María Ferrnada López Mendocia	01222290003	amadpuebla@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	APC790819QF5	Asilo Particular de Caridad para Ancianos, F.B.P.	2 Oriente Núm 3 - 22, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-5565	02/07/2014	ARTÍCULO 2º.- El objeto del Asilo es el siguiente: 3.- Preparar y capacitar jóvenes de escasos recursos, proporcionándoles casa, vestido y sustento, incluyendo instrucción primaria, secundaria, terciaria o la instrucción necesaria para el desempeño de una carrera, arte u oficio, encaminados a su subsistencia personal y en beneficio de los mismos. 4.- Guardarles en apoyo a todos los ancianos, incluyendo a los desvalidos o abandonados, proporcionándoles alimentos, atención médica, procurando en todo momento dadas las mejores condiciones de vida.	Berjamin Merino Porras	01 (222)2422034	asiloparticulardecaridad@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	ASC0703073H3	Arrod School, A.C.	Lateral de la Recta a Cholula Km. 4.5, Col. Bello Horizonte, C.P. 72170, Cuauhtémoc, Puebla	600-04-05-2012-58012	06/08/2012	TERCERA.- OBJETO SOCIAL.- La Asociación tendrá por objeto y podrá dedicarse a toda clase de actividades relativas a la educación, encaminadas a la resolución del problema educativo de la niñez y de la juventud mexicana. A la enseñanza con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en términos de la Ley General de Educación. ARTÍCULO CUARTO.- EL OBJETO SOCIAL.- La Asociación tendrá por objeto y podrá dedicarse a toda clase de actividades relativas a la educación, encaminadas a la resolución del problema educativo de la niñez y de la juventud mexicana. A la enseñanza con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en términos de la Ley General de Educación.	C.P. Sergio Anaya Rodríguez	1411190	chaveznavajal@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA "2"	M	ASC0703073H3	Arrod School, A.C.	Lateral de la Recta a Cholula Km. 4.5, Col. Bello Horizonte, C.P. 72170, Cuauhtémoc, Puebla	600-04-05-2009-71147	25/09/2009	TERCERA.- OBJETO SOCIAL.- La Asociación tendrá por objeto y podrá dedicarse a toda clase de actividades relativas a la educación, encaminadas a la resolución del problema educativo de la niñez y de la juventud mexicana. A la enseñanza con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en términos de la Ley General de Educación. ARTÍCULO CUARTO.- EL OBJETO SOCIAL.- La Asociación tendrá por objeto y podrá dedicarse a toda clase de actividades relativas a la educación, encaminadas a la resolución del problema educativo de la niñez y de la juventud mexicana. A la enseñanza con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en términos de la Ley General de Educación.	C.P. Sergio Anaya Rodríguez	1411190	chaveznavajal@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	AVA010408HA	Asilo Vivir de Amor, F.B.P.	8 Norte Núm 3201, Col. Barrio de Jesús Tlapempa, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla	600-04-02-2015-55619	19/01/2015	La Fundación tendrá por objeto la asistencia gratuita, ejecutando actos humanitarios sin propósito de lucro, a personas de la tercera edad, indígenas mestizoamericanas, debidamente comprobado.	Rodolfo Trujero Ayala	01 222 261 33 64	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	CAY941019S68	Centro de Asistencia Yeloxitahuaca, A.C.	Cuauhtémoc, entre Victoria y J. Ortiz de Domínguez Núm 579, Col. Primera Sección de San Pedro Yeloxitahuaca, C.P. 72650, San Pedro Yeloxitahuaca, Puebla	325-SAT-09-E-IV-76781	27/04/2006	La Administración de los fondos provenientes de las aportaciones de los padres de familia asociados y de donativos de instituciones filantrópicas, gubernamentales o de cualquier otra persona física y moral, así como de los rendimientos de dicha administración, sin fines de lucro en beneficio del mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados y sus familias a través de programas de nutrición, salud, educación, saneamiento ambiental y otros que sean necesarios y que beneficien el desarrollo infantil primordialmente y mejoren las condiciones de vida comunitaria en general, sin afectar la cultura de los grupos étnicos de la región.	Juana del Carmen Balmes López	01 275 458 41 32	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	CBE960111J17	Centro Betel, A.C.	Ferrocarril Núm 3, Col. Lomas de San Juan, C.P. 72700, Puebla, Puebla	600-04-02-2015-56888	05/03/2015	ARTÍCULO QUINTO.- La Asociación tiene por objeto, sin fines de lucro: 1.- La atención dentro de la República Mexicana a hombres, mujeres y adolescentes de escasos recursos, para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo, consistente en actividades de rehabilitación de alcoholistas y farmacodependientes o que se encuentran inmersos en cualquier otro vicio, así como la readaptación de personas alcoholistas o farmacodependientes. 2.- El apoyo en la administración en el proceso de rehabilitación de alcoholistas, farmacodependientes o de cualquier otro vicio, a personas de escasos recursos. 3.- El apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos, a personas de escasos recursos.	Emma Elena Moreno Gutiérrez	01 222 230 2445	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	CB990308TQ3	Comunidad de las Bienaventuranzas, A.C.	Convento San Francisco Núm 579, Col. Ricardo Treviño, C.P. 74250, Atlixco, Puebla	325-SAT-21-11-5883	30/04/2003	La atención a personas que por sus carencias socioeconómicas o por problemas de invalidez, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo. La atención en establecimientos especializados a menores y ancianos en estado de abandono y desempleo e invalidos de escasos recursos. La prestación de asistencia médica, de orientación social, de servicios funerarios a personas de escasos recursos, en especial a menores, ancianos e invalidos. La readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas. La rehabilitación de farmacodependientes de escasos recursos. La promoción y difusión de la cultura y educación. La promoción juvenil y humana integral en la República Mexicana y el extranjero.	Fernando León Velázquez	01 244 445 445, 446 311	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	CCAD01116262	Comamos y Crezcamos con Alegría, A.C.	Diagonal 19 Poniente Núm 2306 - 7, Col. Belisario Domínguez, C.P. 72180, Puebla, Puebla	325-SAT-21-11-1403	31/03/2004	a).- Conformar un grupo de personas capacitadas y dispuestas a ayudar al desarrollo de los niños poblanos de escasos recursos. b).- Alcanzar una estabilidad nutricional para los niños poblanos de escasos recursos, hasta lograr su buen desarrollo físico y mental. c).- La creación y establecimiento de planteles educativos y de enseñanza nacional. 1).- Disminuir el índice de desnutrición. 2).- Mejorar la calidad de vida. 3).- Fomentar la Educación en valores. 4) Motivar a los niños a interesarse tanto en su educación escolar, como artística, culturales, deportivas y recreativas.	María Gabriela Rosas Martínez	266 95 63	gabymar@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	CDL041207Q9	Comité de Damas Libresas Unidas por una Vida Mejor, A.C.	Tezútlán Norte Núm 69, Col. La Paz, C.P. 72160, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-54378	13/02/2012	a).- Beneficiar y ayudar a personas, sectores y regiones de escasos recursos; que realicen actividades para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a la comunidad y a los grupos vulnerables en respecto a edad, sexo y proporcionando la ayuda necesaria a los grupos de personas discapacitadas. ... c).- Proporcionar atención o requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda a cualquiera de estos grupos de escasos recursos. ... f).- Otorgar asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores ... h).- proporcionar ayuda para servicios funerarios a personas de escasos recursos y todo lo relacionado con ellos.	Antonietto Chedau Alam	2 482 439	juapuelal@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	CEA680718UZZ	Centro Escolar Aparicio, A.C.	Av. 10 Oriente Núm 1005, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	325-SAT-21-11-6039	30/06/2003	La fundación y administración de planteles de enseñanza Preprimaria, Primaria, Secundaria, Preparatoria, Normal, Auxiliar de Enfermería, Academia de Comercio y de corte y confección de ropa, repostería, conferencias culturales, sin que ello implique vida alguna de lucro, pues se persigue el propósito de contribuir por los medios lícitos, a la superación de los niños, de los jóvenes de escasos recursos económicos.	José Mauro De Aba Saucedo	01 222 242 04 72	No Manifiesto

PUEBLA	PUEBLA "2"	B	CEP81104AC9	Centro Educativo Familiar, A.C.	9 Poniente Núm 2512, Col. La Paz, C.P. 72160, Puebla, Puebla	325-SAT-21-141-1077	11/03/2003	Consiste en ofrecer un nivel educativo que abarque las tres etapas de formación del educando que va de: Jardín de niños, Primaria, Secundaria, Preparatoria y/o Bachillerato, Licenciatura o equivalentes y Postgrados, Seminarios Talleres, Congresos, Coloquios y simlars que permitan difundir la ciencia en sus diferentes ramas, fomentar la investigación y servir a la sociedad en general.	Javier Adolfo Osorio Vigil	01 222 266 69 99, 98 248 07 45	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	CER000629CHA	Centro Especial de Rehabilitación y Aprendizaje Cera, Puebla 2000, A.C.	Lateral de la Recta Sur Núm 9, Col. Santa Cruz Buenavista, C.P. 72170, Puebla, Puebla	325-SAT-21-141-1188	25/04/2003	Promover acciones en beneficio de personas con problemas de discapacidad motora, el lento aprendizaje, el lenguaje y la ocupación.	Guadalupe Jiménez Juárez	01 222 231 14 59	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	CE5040330573	Comunidad Educativa Semper Maior, A.C.	Del Faro Núm 127, Col. Santa Cruz Guadalupe, C.P. 72170, Puebla, Puebla	325-SAT-09-04-E-89822	27/11/2007	ARTICULO TERCERO.- OBJETO PERMANENTE.- El objeto de la Asociación será: Ofrecer un nivel Educativo que abarcará la diferentes etapas de formación del educando que va de Jardín de niños, Primaria, Secundaria, Preparatoria y/o Bachillerato, Licenciaturas, o equivalentes y Postgrados, Diplomados, Seminarios, Talleres, Congresos, Coloquios, y otros similares que permitan difundir la ciencia en sus diferentes ramas.	Francisco Peláez Dorantes	No Manifiesto	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	E	CFLX02080860	Creum Fundación, Institución de Beneficencia Privada.	Calzada de los Pinos Núm 24 - Casa 6, Col. Fundadores de Zavalta, C.P. 72150, Puebla, Puebla	325-SAT-21-141-2581	28/03/2003	I. Establecer y promover becas para la educación de jóvenes mexicanos, en el país o en el extranjero. II. Otorgar becas para realizar estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial... III. Otorgar becas mediante concurso abierto al público en general y sujetas en base a datos objetivos relacionados con la capacidad académica del candidato.	Nora Verónica Rodríguez Munguía	01 222 2-84-88-44	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	CP860912JM4	Colegio Inglés de Puebla, A.C.	Lázaro Cárdenas Núm 509, Col. Santa Cruz Buenavista, C.P. 72170, Puebla, Puebla	600-04-05-2008-78036	08/12/2008	El objeto de la asociación será: La enseñanza en los niveles preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y superior con autorización o reconocimiento oficial de estudios en términos de la Ley General de Educación, con la finalidad de lograr niveles de excelencia en la educación, en su misión pedagógica, poniendo a la enseñanza del inglés como segundo idioma.	Edna Rossano Maldonado	222-230-46-42	direccion@colegioinglesdepuebla.edu.mx
PUEBLA	PUEBLA "2"	D	CPLO10725D46	Consejo Puebla de Lectura, A.C.	3 Poniente Núm 911 - 9, Col. Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla	325-SAT-21-141-1072	14/03/2003	Conjuntar acciones e intereses comunes de los asociados, con el fin de fomentar el estudio, la promoción y la enseñanza de la lectura y la escritura, trabajar en conjunto por el Asociación Internacional de Lectura, participando en las actividades promovidas por esta y promoviendo herramientas, promover y apoyar el estudio multidisciplinario e interdisciplinario sobre la lectura y escritura en todos los niveles educativos y en la asociación en general, mediante la generación, acumulación y difusión de los conocimientos de los documentos correspondientes.	Alma Cecilia Carrasco Altamirano	No Manifiesto	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	CPUR020278V3	Colegio Puebla, A.C.	26-A Poniente Núm 3315, Col. Valle Dorado, C.P. 72070, Puebla, Puebla	600-04-05-2009-73618	21/01/2009	ARTI CULO QUINTO.- El objeto de la Asociación será: a).- La impartición de enseñanza con autorización o reconocimiento de validez oficial en los términos de la Ley General de Educación en los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, vocacional, inclusión universidad, postgrados, maestrías y doctorados.	Luc de Lourdes Lozano Soto	222-2484677	colegiopueblavi@prodigy.net.mx
PUEBLA	PUEBLA "2"	M	CRS1609221GA	Conciencia y Reactivismo Social, A.C.	Privada de Verano Núm 5, Col. Concepción de la Cruz, C.P. 72197, Puebla, Puebla	700-02-01-2019-3130	25/03/2019	CLAUSULAS _QUINTA Sujétense a las disposiciones legales de la materia de que se trate, la asociación tendrá por objeto: Apoyar a personas, sectores, y regiones de escasos recursos, ejecutando acciones para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, mediante la realización de las siguientes actividades: a).- Orientación social, educación o capacitación para el trabajo cooperativo de índole social, mediante la aplicación y difusión de metodologías basadas en la teoría de la cooperación y la competición, tendientes a beneficiar a grupos vulnerables mediante el establecimiento y alcance de metas colectivas... ESTATUTOS ARTICULO TERCERO.- La Asociación tendrá por objeto/Apoyar a personas, sectores, y regiones de escasos recursos, ejecutando acciones para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, mediante la realización de las siguientes actividades: a).- Orientación social, educación o capacitación para el trabajo cooperativo de índole social, mediante la aplicación y difusión de metodologías basadas en la teoría de la cooperación y la competición, tendientes a beneficiar a grupos vulnerables mediante el establecimiento y alcance de metas colectivas...		2224450730	PPG@reactivo.org
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	CRS1609221GA	Conciencia y Reactivismo Social, A.C.	Privada de Verano Núm 5, Col. Concepción de la Cruz, C.P. 72197, Puebla, Puebla	700-02-01-2019-3130	25/03/2019	CLAUSULAS _QUINTA Sujétense a las disposiciones legales de la materia de que se trate, la asociación tendrá por objeto: Apoyar a personas, sectores, y regiones de escasos recursos, ejecutando acciones para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, mediante la realización de las siguientes actividades: a).- Orientación social, educación o capacitación para el trabajo cooperativo de índole social, mediante la aplicación y difusión de metodologías basadas en la teoría de la cooperación y la competición, tendientes a beneficiar a grupos vulnerables mediante el establecimiento y alcance de metas colectivas... ESTATUTOS ARTICULO TERCERO.- La Asociación tendrá por objeto/Apoyar a personas, sectores, y regiones de escasos recursos, ejecutando acciones para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, mediante la realización de las siguientes actividades: a).- Orientación social, educación o capacitación para el trabajo cooperativo de índole social, mediante la aplicación y difusión de metodologías basadas en la teoría de la cooperación y la competición, tendientes a beneficiar a grupos vulnerables mediante el establecimiento y alcance de metas colectivas...		2224450730	PPG@reactivo.org
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	CSP940113V72	Colegio La Salle de Puebla, A.C.	Calle 35 Oriente Núm 2807, Col. Albeseca, C.P. 72540, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-55616	30/10/2012	La Promoción de la Educación y la Cultura, Sostener y Funcionamiento de Instituciones que imparten Educación en cualquiera de sus Tipos y Grados.	Jorge Roberto Martínez	01-222-45 55 44	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	M	CUGR212079MA	Comunidad Universitaria del Golfo Centro, A.C.	Bvtd. del Niño Poblano Núm 2901, Col. Unidad Territorial Atzacoyotl, C.P. 72430, Puebla, Puebla	325-SAT-21-141-5904	30/04/2003	Patrocinar, Sostener y Crear un Conjunto de Escuelas de Enseñanza Media y Superior con Carácter Terminal, Preuniversitario de Grado Profesional y de Postgrado.	Enrique Eugenio Velázquez Galegos	01 222 29 07 00	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	CUGR212079MA	Comunidad Universitaria del Golfo Centro, A.C.	Bvtd. del Niño Poblano Núm 2901, Col. Unidad Territorial Atzacoyotl, C.P. 72430, Puebla, Puebla	325-SAT-21-141-5904	30/04/2003	Patrocinar, Sostener y Crear un Conjunto de Escuelas de Enseñanza Media y Superior con Carácter Terminal, Preuniversitario de Grado Profesional y de Postgrado.	Enrique Eugenio Velázquez Galegos	01 222 29 07 00	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	CLNK30307GU0	Colegio Unión, A.C.	Privada 32A Núm Norte 635, Col. Resurgimiento, C.P. 72340, Puebla, Puebla	600-04-05-2008-76688	24/09/2008	ARTICULO CUARTO.- La Asociación tiene por objeto, sin fines de lucro: a).- Dedicarse a la enseñanza, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación; b).- iniciar, promover, fomentar, administrar y dirigir escuelas, a nivel preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, pre-vocacional, vocacional y de cualquier otra clase con fines educativos, sin restringir alguna, inclusive universidad, postgrado, maestrías o doctorados.	Ma. de la Cruz García Macías	01 22 22 36 19 49	colegio-union@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	CHM510222FD2	Casa Hogar Mariana Allsopp, L.B.P.	Calle de la Niféz Núm 40, Col. Concepción de la Cruz, C.P. 72450, Puebla, Puebla	600-04-02-2015-58011	08/05/2015	La Educación y el Auxilio Educativo para la Optimización Instrucciono-educativa de toda Clase de Jóvenes, la Creación de Escuelas, Casas-Hogar, Residencias, Albergues y Centros de Capacitación para los Jóvenes Mencionados.	Nelly Alicia Puerto González	222499880	mariana_allsopp@yahoo.com.mx

PUEBLA	PUEBLA "2"	B	CHJ84202R79	Colegio Humboldt, A.C.	Cholulaca Núm s/n, Col. La Trinidad Chauco, C.P. 72700, Cuautlancingo, Puebla	325-SAT-21-11-1076	11/03/2003	Consiste en iniciar, promover, fomentar, estimular, patrocinar, o directamente administrar y dirigir toda clase de actividades educacionales de investigación científica y de difusión de la cultura.	Michael L. Berbaum Kneibinger	01 222 285 51 53, 285 40 73	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	EES90212236	Escuela de Enfermería San José, A.C.	18 Oriente Núm 611, Col. San Francisco, C.P. 72000, Puebla, Puebla	325-SAT-21-11-1143	27/03/2003	Impartición de Cursos de Enfermería en General con reconocimiento oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación, Artículo 95 fracción X de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	María Susana Mata Torres	01 222 242 01 69	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	M	EES90210L3A	Espacio Espiral, A.C.	CAMINO A CHAPULTEPEC Núm 2, Col. CENTRO, C.P. 73560, Cuetzalan, Puebla	700-02-01-2019-02938	11/03/2019	Promoción de la Cultura y de las Bellas Artes, Mediante la Realización de Conferencias y Exposiciones en Universidades, Museos, etc.	Henry Zandman	01-55-50-07-04-67	info@espaciospiral.org
PUEBLA	PUEBLA "2"	D	EES90210L3A	Espacio Espiral, A.C.	CAMINO A CHAPULTEPEC Núm 2, Col. CENTRO, C.P. 73560, Cuetzalan, Puebla	700-02-01-2019-02938	11/03/2019	Promoción de la Cultura y de las Bellas Artes, Mediante la Realización de Conferencias y Exposiciones en Universidades, Museos, etc.	Henry Zandman	01-55-50-07-04-67	info@espaciospiral.org
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	EP9821209D4	Escuela Profesor Salvador Carabez González, S.C.	Paseo San José Vista Hermosa Sur Núm 38, Col. San José Vista Hermosa, C.P. 72100, Puebla, Puebla	325-SAT-21-11-1079	11/03/2003	La prestación de servicios en el ramo de educación y enseñanza a nivel de guardería maternal, pre-escolar, jardín de niños, instrucción primaria, secundaria y preparatoria, para lo cual puede adquirir, fundar, organizar, administrar, toda clase de eventos para lograr su fin, pudiendo realizar los actos y contratos que se relacionen con dicho objeto y adquirir los inmuebles necesarios para sus usos y servicios.	María Guadalupe Santillana Ydírrin	01 222 249-08-44	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	ESS040127F21	Educación Superior Sotza, S. C.	9 Poniente Núm 2314, Col. Barrio de Santiago, C.P. 72140, Puebla, Puebla	600-04-05-2008-7568	07/08/2008	TERCERA.- El objeto de la Sociedad será: A) Impartir educación en todas sus modalidades, tipos, ramos y niveles educativos, capacitación para el trabajo, así como ofrecer asesoría, consultoría y servicios profesionales respecto de la educación y enseñanza que se imparten. Lo anterior, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Estudios, en todos los niveles: educación inicial, preescolares, primarias, secundarias, prevocacionales, técnicas, preparatorias, normales, universitarias de artes u oficio.	Felipe Lopez Tebo Moreno	2222967330	felipe.lopeztebo@issudm.mx
PUEBLA	PUEBLA "2"	M	EVJ941121HJA	Esperanza Viva, Jóvenes de México, A.C.	Aquíles Serdán Núm 1012, Col. Ampliación Momopan, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla	325-SAT-21-11-5903	30/04/2033	Planación y Desarrollo de Programas de Beneficencia Pública a Infantes, Niños, Jóvenes, Enfermos, Alcohólicos, Drogadictos y Ancianos de Ambos Sexos. Planación y desarrollo de programas de educación moral, cultural y tecnológica para los grupos sociales marginados, planeación y desarrollo de programas de beneficio social que integren a la familia y que motiven a sus miembros a cambios positivos de actitud.	Elias Hernández López Jenny Azara Ochoa	01 222 285 14 19	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	EVJ941121HJA	Esperanza Viva, Jóvenes de México, A.C.	Aquíles Serdán Núm 1012, Col. Ampliación Momopan, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla	325-SAT-21-11-5903	30/04/2003	Planación y Desarrollo de Programas de Beneficencia Pública a Infantes, Niños, Jóvenes, Enfermos, Alcohólicos, Drogadictos y Ancianos de Ambos Sexos. Planación y desarrollo de programas de educación moral, cultural y tecnológica para los grupos sociales marginados, planeación y desarrollo de programas de beneficio social que integren a la familia y que motiven a sus miembros a cambios positivos de actitud.	Elias Hernández López Jenny Azara Ochoa	01 222 285 14 19	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	FA050124G72	Fundación Aborada, Institución de Beneficencia Privada	Guadalupe Núm 23, Col. Independencia, C.P. 72150, Puebla, Puebla	325-SAT-09-IV-E-119840	21/12/2005	La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido y vivienda a personas ancianas de escasos y nulos recursos que lo requieran, así mismo proporcionar los gastos de hospitalización y servicios funerarios que necesiten estas personas ancianas a asistencia médica a escasos enfermos	Liliana Serrano Dominguez	No Manifiesto	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	M	FA910404E7	Fundación Auxilio, I.B.P.	6 Oriente Núm 203, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	325-SAT-09-04-E-89869	03/12/2007	La atención a personas que, por sus carencias socioeconómicas, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo.	Catarina Zanello Zichnell	232 68 09	see72@terra.com.mx
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	FA910404E7	Fundación Auxilio, I.B.P.	6 Oriente Núm 203, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	325-SAT-09-04-E-89869	03/12/2007	La atención a personas que, por sus carencias socioeconómicas, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo.	Catarina Zanello Zichnell	232 68 09	see72@terra.com.mx
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	FAR10920X4	Fundación Alanzas Rosalco, A.C.	Pivada 13 norte Núm 3203 - B, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 72380, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-85877	03/10/2012	El objeto de la asociación es: Atender y dar asistencia a las personas y comunidades que se encuentren en condiciones de pobreza; niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores en riesgo, comunidades indígenas, rurales y urbanas, siempre y cuando se trate de personas de escasos recursos o que padezcan alguna discapacidad, para hacerlo la asociación brindará: A).- La atención médica, psicológica, alimentación, alojamiento y todo lo necesario para la atención a la comunidad de escasos recursos económicos que necesita elevar sus condiciones de vida. B).- La asistencia, atención y apoyo a la población de escasos recursos económicos en los cuales sea posible ofrecer los satisfactores básicos para la salud, alimentación, vivienda, educación y vestido. C).- La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de las comunidades de escasos recursos. D) Promoción de la equidad de género para ayudar a mujeres y sus hijos que viven en situación de vulnerabilidad y violencia en comunidades de escasos recursos. E) Promoción, difusión y defensa de los derechos humanos y la equidad de género de personas, hombres, mujeres, niños, personas con capacidades diferentes todos de escasos recursos. F) Apoyo y cooperación para el bienestar comunitario en comunidades indígenas, carencias de apoyos para la alimentación, salud, vivienda y educación. G) Orientación social, educativa, capacitación para el trabajo. H) Fomentar entre la sociedad la cultura de la donación de órganos. I) Impartir clases, talleres, cursos y seminarios, así como realizar actividades de difusión sobre temas de fortalecimiento familiar, salud, educación y capacitación para el trabajo, siempre y cuando se trate de personas de escasos recursos o grupos vulnerables, señalados en el objeto social o que padezcan alguna discapacidad.	Gabriele Lúmin Muñoz	222298427	hmcrab7@gmail.com
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	FBP021014D43	Fundación de Beneficencia Privada Banco de Alimentos Caritas Puebla	Av. 104 Poniente Núm 221 - Dep. 12 Nave A, Col. Central de Abastos, C.P. 72019, Puebla, Puebla	325-SAT-09-IV-E-76018	21/02/2006	ARTICULO CUARTO: La Fundación tendrá por objeto encargarse del manejo de alimentos, distribuyéndolos a Instituciones de Beneficencia o Comunidades que lo requieran, evitando así su desperdicio. ARTICULO QUINTO: Para el cumplimiento de los fines y objetivos anteriores, la fundación tendrá a cabo lo siguiente: a) Proporcionar alimentos procesados y no procesados. b) Otorgar atención a la salud, mejorando su nivel nutricional. ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO.- Requisitos para los beneficiarios: Ser personas con escasos recursos económicos que vivan en Comunidades muy pobres o Instituciones de Beneficencia que atiendan a personas enfermas o en extrema pobreza.	JUAN ENRIQUE PÉREZ RODRIGUEZ	2886161	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	M	FBP940507U5	Fundación de Beneficencia Privada Caritas de Puebla, F.B.P.	13 Sur Núm 1701, Col. Santiago, C.P. 72580, Puebla, Puebla	325-SAT-21-11-6044	30/06/2006	Proporcionar a los ancianos el cuidado, atención médica externa y curación y a los enfermos, desvelados, menesterosos y pobres de solemnidad, así como a los enfermos de clase media que solicitan sus servicios, mediante una pequeña cuota que voluntariamente entregarán para la ayuda y sostenimiento de la Institución, proporcionar lecho donde puedan pasar la noche personas indígenas, sin alimentos, instalación de talleres en los que se impartan cursos intensivos a personas que no tienen oficio, o que teniendo quiere perfeccionarse para mejorar su situación personal y familiar.	Mariano Saavedra Burgos	01 222 237 51 01 y 01 222 237	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	FBP940503U5	Fundación de Beneficencia Privada Caritas de Puebla, F.B.P.	13 Sur Núm 1701, Col. Santiago, C.P. 72580, Puebla, Puebla	325-SAT-21-11-6044	30/06/2006	Proporcionar a los ancianos el cuidado, atención médica externa y curación y a los enfermos, desvelados, menesterosos y pobres de solemnidad, así como a los enfermos de clase media que solicitan sus servicios, mediante una pequeña cuota que voluntariamente entregarán para la ayuda y sostenimiento de la Institución, proporcionar lecho donde puedan pasar la noche personas indígenas, sin alimentos, instalación de talleres en los que se impartan cursos intensivos a personas que no tienen oficio, o que teniendo quiere perfeccionarse para mejorar su situación personal y familiar.	Mariano Saavedra Burgos	01 222 237 51 01 y 01 222 237	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	FBP940607LDA	Fundación de Beneficencia Privada Fray Julián Garcés	Av. Washington Núm 14, Col. América Norte, C.P. 72340, Puebla, Puebla	325-SAT-21-11-1177	10/04/2003	ARTICULO SEGUNDO: LA ASOCIACION TIENDE POR OBJETO: LA ATENCION Y ASISTENCIA MEDICA A INDIGENAS MENORES DE EDAD, INVÁLIDOS Y ANCIANOS DE ESCASOS RECURSOS, PROPORCIONAR EDUCACION Y ASISTENCIA CON CASA Y ALIMENTOS A SEÑORITOS INDIGENAS, PROMOVER A HOMBRES Y MUJERES PARA QUE COLABOREN EN RECUPERAR Y CONSERVAR LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES PROPIAS DE SUS LUGARES DE ORIGEN Y A OTRAS PERSONAS NECESITADAS, DONDE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACION SE ENCUENTREN.	Guadalupe Consuelo Morroy González	01 222 235 09 79	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	FBP901219B39	Fundación de Beneficencia Privada Villas Juan Diego.	Camino Coronango Núm 100, C.P. 72761, Cuautlancingo, Puebla	325-SAT-21-11-6068	11/07/2003	Proporcionar Casa-habitación, Alimentos, Atención, Servicios Médicos de emergencia, servicios espirituales, entretenimiento y compañía a sus residentes: Hombres, Mujeres o Matrimonios de Edad Avanzada, a fin de que obtengan mediante la aportación de sus donativos, tranquilidad, compañía alegría y paz.	Ramón Luzano Tzastosheros	01 222 289 77 02	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	FCAG50331B22	Fundación Colegio Americano de Puebla	9 Poniente Núm 2709, Col. La Paz, C.P. 72160, Puebla, Puebla	325-SAT-21-11-970	28/02/2003	TERCERA.- Fundar y sostener uno o varios establecimientos de enseñanza, en que, sin perjuicio de atender en su régimen a las disposiciones legales, se de especial énfasis a la enseñanza de lenguas extranjeras.	Sandra María Treviño Reyes	01 222 248 25 55	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	M	FCM070124S53	Fundación Centro de Medicamentos Oncológicos, I.B.P.	Calle 13 Sur Núm 1701, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-05-2008-73987	16/02/2009	A).- La asistencia o rehabilitación oncológica a personas, sectores y regiones de bajos recursos... Para la realización y desarrollo del objeto, la Fundación ejecutará respectivamente los actos y prestará los servicios que adelante se indican: A).- Proporcionar en forma directa y gratuita los medicamentos que requieran los pacientes de escasos recursos para su tratamiento oncológico. B).- Proporcionar orientación y enseñanza para la oportuna detección de enfermedades malignas por medio de pláticas y talleres.	Cecilia del Rocío Ramírez Ojeda	403-3417	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	FCM070124S53	Fundación Centro de Medicamentos Oncológicos, I.B.P.	Calle 13 Sur Núm 1701, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-55675	10/04/2012	A).- La asistencia o rehabilitación oncológica a personas, sectores y regiones de bajos recursos... Para la realización y desarrollo del objeto, la Fundación ejecutará respectivamente los actos y prestará los servicios que adelante se indican: A).- Proporcionar en forma directa y gratuita los medicamentos que requieran los pacientes de escasos recursos para su tratamiento oncológico. B).- Proporcionar orientación y enseñanza para la oportuna detección de enfermedades malignas por medio de pláticas y talleres.	Cecilia del Rocío Ramírez Ojeda	403-3417	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	FCS0606034H4	Fomenteo Cultural Los Sauces, A.C.	31 A Sur Núm 3509, Col. El Vergel, C.P. 72410, Puebla, Puebla	600-04-05-2008-73076	22/05/2008	ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL. El objeto de la Asociación es: I.- LA CREACION, PROPIEDAD, ADMINISTRACION Y OPERACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y de centros de enseñanza preescolar, primaria, media y superior, bachillerato, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación. II.- LA IMPARTICION DE CLASES, CURSOS, Y SERVICIOS EDUCATIVOS de nivel preescolar, primaria, media y superior, bachillerato, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación.	Juan Pablo Carriles Breton	2-32-59-92	carrilesbreton@hotmail.com

PUEBLA	PUEBLA 2°	A	FDD080514E0	Fomento y Desarrollo de los Derechos Humanos, A.C.	Vicente Guerrero Núm 162, Col. Centro, C.P. 73080, Xicotepec, Puebla	600-04-05-2009-74081	24/02/2009	ARTÍCULO SEXTO.- 1).- LA ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE SUBSISTENCIA EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN, VESTIDO O VIVIENDA A PERSONAS QUE PERTENEZCAN A COMUNIDADES INDÍGENAS, PROPORCIONANDO TAMBIÉN ASISTENCIA MÉDICA, HOSPITALARIA Y MEDICAMENTO NECESARIO PARA TODO TIPO DE ENFERMEDADES. 2).- APOYO EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO APOYAR A LA MUJER Y SUS BENEFICIARIOS PADRES E HIJOS, QUE SUFRAN MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE ESCASOS RECURSOS O PERTENEZCAN A COMUNIDADES INDÍGENAS. 3).- LA ASISTENCIA JURÍDICA EL APOYO Y LA PROMOCIÓN PARA LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS ASÍ COMO PARA LA READAPTACIÓN SOCIAL DE PERSONAS QUE HAN LLEVADO A CABO CONDUCTAS ILÍCITAS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE ESCASOS RECURSOS O PERTENEZCAN A COMUNIDADES INDÍGENAS. 4).- LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LA POBLACION EN LAS ACCIONES QUE MEJOREN SUS PROPIAS CONDICIONES DE SUBSISTENCIA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, MEDIANTE QUE SE DIRIGIRÁ A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS O A COMUNIDADES INDÍGENAS.	Hugo López Martínez	01-754-764-07-80	fordydeah_08@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA 2°	M	FD9801128LX9	Fundación Down de Puebla, A.C.	Otoni Núm 24, Col. Bello Horizonte, C.P. 72700, Cuautlaucingo, Puebla	325-SAT-21-41-1138	27/03/2003	La promoción del desarrollo integral de los menores con Síndrome Down a partir de una educación adecuada a su personalidad y a sus condiciones, la organización de toda clase de actividades educativas y extracurriculares, para niños, jóvenes y adultos de esa condición, la promoción de actividades que permitan mejorar el desarrollo de los menores con síndrome de down, la prevención de la salud a través del mejoramiento de las condiciones en que viven y procurando su desarrollo armónico con actividades artísticas y deportivas.	Margarita Guadarrama de Aguilár	01 222 284 89 43	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA 2°	A	FD9801128LX9	Fundación Down de Puebla, A.C.	Otoni Núm 24, Col. Bello Horizonte, C.P. 72700, Cuautlaucingo, Puebla	325-SAT-21-41-1138	27/03/2003	La promoción del desarrollo integral de los menores con Síndrome Down a partir de una educación adecuada a su personalidad y a sus condiciones, la organización de toda clase de actividades educativas y extracurriculares, para niños, jóvenes y adultos de esa condición, la promoción de actividades que permitan mejorar el desarrollo de los menores con síndrome de down, la prevención de su salud a través del mejoramiento de las condiciones en que viven y procurando su desarrollo armónico con actividades artísticas y deportivas.	Margarita Guadarrama de Aguilár	01 222 284 89 43	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA 2°	A	FEF770524BH3	Fundación Ernesto Fernández Sánchez, I.B.P.	5 Sur Núm 150R, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	325-SAT-21-41-3377	19/12/2002	Atención a personas que, por sus carencias socioeconómicas, se ven impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo. Proporcionar información y orientación a toda persona para prevenir y evitar las visitas, la contención y los malos costumbres, por cuantos medios posibles estén a su alcance, sin que jamás, dichas actividades impliquen propóalo alguno de especulación económica ni finalidades lucrativas o de beneficio propio.	José Miguel Huteil Cudrúri	01 222 220 18 27	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA 2°	E	FEM951207BA9	Fundación de Estudios Medios y Superiores, A.C.	21 Sur Núm 1103, Col. Santiago, C.P. 72160, Puebla, Puebla	325-SAT-21-41-1070	12/05/2003	Apoyar a estudiantes mexicanos de escasos recursos económicos y de comprobada capacidad intelectual para recibir enseñanza y formación a nivel bachillerato y licenciatura, en la Universidad Autónoma de Puebla. Apoyar a estudiantes mexicanos para recibir enseñanza y formación a nivel postgrado sea en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C. o en cualquier otra con reconocimiento oficial. Apoyar a estudiantes mexicanos para recibir estudios en el extranjero. Asignar fondos de seguro de defunción destinados a becas.	Gonzalo Enrique del Sagrado Corazón de Jesús Breton y Breton	01 222 284 55 25	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA 2°	M	FEF00620DW6	Fundación Empresarios por Puebla, I.B.P.	Av. Reforma Núm 2794 - 401-A, Col. Amor, C.P. 72140, Puebla, Puebla	325-SAT-21-41-924	30/01/2003	Prestar auxilio o socorro gratuito a la población más necesitada proporcionando alimento, vestido, cirugía, atención médica y en su caso educación, para satisfacer necesidades producidas por epidemias, terremotos, inundaciones o causas similares dentro del Estado de Puebla. La atención a personas que, por sus carencias socioeconómicas o por problemas de salud, se ven impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo en nuestro Estado de Puebla. La atención en establecimientos especializados a menores o ancianos en estado de abandono o desamparo e inválidos de escasos recursos dentro del Estado de Puebla. La readaptación de farmacodependientes de escasos recursos dentro del Estado de Puebla.	Luis Regondosa Valenciana	01222317170 / 2317171	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA 2°	A	FEF00620DW6	Fundación Empresarios por Puebla, I.B.P.	Av. Reforma Núm 2794 - 401-A, Col. Amor, C.P. 72140, Puebla, Puebla	325-SAT-21-41-924	30/01/2003	Prestar auxilio o socorro gratuito a la población más necesitada proporcionando alimento, vestido, cirugía, atención médica y en su caso educación, para satisfacer necesidades producidas por epidemias, terremotos, inundaciones o causas similares dentro del Estado de Puebla. La atención a personas que, por sus carencias socioeconómicas o por problemas de salud, se ven impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo en nuestro Estado de Puebla. La atención en establecimientos especializados a menores o ancianos en estado de abandono o desamparo e inválidos de escasos recursos dentro del Estado de Puebla. La readaptación de farmacodependientes de escasos recursos dentro del Estado de Puebla.	Luis Regondosa Valenciana	01222317170 / 2317171	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA 2°	A	FES041015L7	Fundación Esni, A.C.	8 Norte Núm 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	325-SAT-09-04-E-90515	19/12/2007	SEGUNDO.- La asociación tiene por objeto: A).- Promover proyectos destinados a mejorar las condiciones económicas, educativas y sociales de personas de escasos recursos o con problemas de capacidad diferente, a través de orientación, capacitación, educación y de ayuda física. B).- La realización de todo tipo de actividades tendientes a la satisfacción de los requerimientos básicos de subsistencia, relativos a la alimentación, vestido, educación, capacitación para el trabajo de personas de escasos recursos o con problemas de capacidad diferente. D.- Realizar por sí misma o a través de otras instituciones o asociaciones autorizadas para recibir donativos destinados del impuesto sobre la renta, obras con fines humanitarios, educativos y de capacitación de personas, sectores (así) y regiones de escasos recursos que así lo requieran. E).- Realizar todo tipo de actividades tendientes a prevenir, erradicar o combatir el alcoholismo, la drogadicción y cualquier enfermedad y padecimiento relacionado con adicciones de todo tipo, prestar servicios de enseñanza, educación, orientación, difusión o capacitación en el tratamiento de adicciones, en beneficio de personas, sectores y regiones de escasos recursos que así lo requieran.	Amparo Espinosa Rugaricá	2461189	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA 2°	M	FEF770524NH0	Fundación Francisco Espada Calderón, I.B.P.	10 Poniente Núm 1711, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-58395	21/08/2012	ARTÍCULO SEGUNDO.La Fundación tendrá por objeto: El asistir, auxiliar, formar, adiestrar, capacitar e integrar en los diferentes campos de la vida, a la niñez, juventud y a toda clase de personas adultas de escasos recursos y a veces nulas recursos económicos que lo requieren, otorgando becas y facilidades para el desarrollo y preparación en el vida, en el campo de la educación.La asistencia y apoyo contenido en la presente cláusula se orientará de manera exclusiva a las personas más necesitadas de la sociedad, la necesidad se refiere a la característica económica que les impide prepararse para tener una vida digna.Las becas se otorgarán siempre y cuando los estudios se realicen en instituciones de enseñanza que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial en términos de la Ley General de Educación y mediante concurso abierto a todos los interesados a obtener. ARTÍCULO TERCERO.La concesión de su objeto, la Fundación podrá:.- Otorgar becas a estudiantes distinguidos, para iniciar, proseguir, perfeccionar o profundizar sus conocimientos en cualquier parte del territorio nacional siempre y cuando los estudios se realicen en instituciones de enseñanza que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial en términos de la Ley General de Educación y mediante concurso abierto a todos los interesados a obtener. II.- Apoyar a alumnos de escasos o nulos recursos, con los medios necesarios, para su manutención, gastos médicos y hospitalarios, con la finalidad de que continúen su educación y alcance la formación adecuada para valerse por sí (así) mismo y evitando así la dependencia de la sociedad, siempre y cuando los estudios se realicen en instituciones de enseñanza que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial en términos de la Ley General de Educación y mediante concurso abierto a todos los interesados a obtener.	Gabriel de Jesús Cruz Trepo	01 (222) 2 43 07 13	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA 2°	A	FEF770524NH0	Fundación Francisco Espada Calderón, I.B.P.	10 Poniente Núm 1711, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-58395	21/08/2012	ARTÍCULO SEGUNDO.La Fundación tendrá por objeto: El asistir, auxiliar, formar, adiestrar, capacitar e integrar en los diferentes campos de la vida, a la niñez, juventud y a toda clase de personas adultas de escasos recursos y a veces nulas recursos económicos que lo requieren, otorgando becas y facilidades para el desarrollo y preparación en el vida, en el campo de la educación.La asistencia y apoyo contenido en la presente cláusula se orientará de manera exclusiva a las personas más necesitadas de la sociedad, la necesidad se refiere a la característica económica que les impide prepararse para tener una vida digna.Las becas se otorgarán siempre y cuando los estudios se realicen en instituciones de enseñanza que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial en términos de la Ley General de Educación y mediante concurso abierto a todos los interesados a obtener. II.- Apoyar a alumnos de escasos o nulos recursos, con los medios necesarios, para su manutención, gastos médicos y hospitalarios, con la finalidad de que continúen su educación y alcance la formación adecuada para valerse por sí (así) mismo y evitando así la dependencia de la sociedad, siempre y cuando los estudios se realicen en instituciones de enseñanza que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial en términos de la Ley General de Educación y mediante concurso abierto a todos los interesados a obtener.	Gabriel de Jesús Cruz Trepo	01 (222) 2 43 07 13	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA 2°	A	FFF981209MQ2	Familia Fuerza del Futuro de Puebla, A.C.	Eufemio Zapata Núm 1 - Local 19, Col. Santa María la Rivera, C.P. 72010, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-56973	06/06/2012	CLAUSULA CUARTA.- EL OBJETO DE LA ASOCIACION SERA APOYAR).- A personas, sectores y regiones de escasos recursos B).- A comunidades indígenas c).- Grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidadRealizando las siguientes actividades: I.- La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. II.- La asistencia y rehabilitación médica: entre otras, la psicoterapia, la terapia familiar, el tratamiento o la rehabilitación de personas discapacitadas y la provisión de medicamentos, prótesis, órtesis e insumos sanitarios, o a la atención en establecimientos especializados. III.- La asistencia jurídica: entre otras, la representación ante autoridades administrativas o jurisdiccionales (salvo las electorales), el apoyo y la promoción para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas. IV.- La rehabilitación de alcoholistas y fármacos dependientes. V.- La ayuda para servicios funerarios. VI.- Orientación social, entre otras, la atención o la prevención de la violencia intrafamiliar para la eliminación de la explotación económica de los niños o del trabajo infantil peligroso, o educación o capacitación para el trabajo. VII.- La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad, entre otras, aquellas destinadas a la prevención, el auxilio o la recuperación de uno o más miembros de la población ante la eventualidad de un desastre o siniestro. VIII.- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos, capacitación, difusión, orientación y asistencia social y de garantías individuales -incluida la equidad de género-, o de las prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las disposiciones legales que de ella emanan, siempre que no impliquen o conlleven acciones de índole político, religioso o distorsionadas a partir en la legislación, y dichas acciones no estén vinculadas con actos o resoluciones de organismos y autoridades electorales, resoluciones de carácter jurisdiccional, conflictos de carácter laboral, la interpretación de las disposiciones constitucionales o legales y actos u omisiones entre particulares. ARTÍCULO SEGUNDO.- EL OBJETO DE LA ASOCIACION SERA APOYAR).- A personas, sectores y regiones de escasos recursos c).- A comunidades indígenas c).- Grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidadRealizando las siguientes actividades: I.- La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. II.- La asistencia y rehabilitación médica: entre otras, la psicoterapia, la terapia familiar, el tratamiento o la rehabilitación de personas discapacitadas y la provisión de medicamentos, prótesis, órtesis e insumos sanitarios, o a la atención en establecimientos especializados. III.- La asistencia jurídica: entre otras, la representación ante autoridades administrativas o jurisdiccionales (salvo las electorales), el apoyo y la promoción para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de	Jeanette Gabriel Chedrau	01 222 231 29 72	No Manifiesto

PUEBLA	PUEBLA "Z"	M	FHD050128RT6	Fundación Humbert para el Desarrollo Social y de la Biodiversidad, A.C.	19 Poniente Núm 306 - 2, Col. El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla	600-04-02-2015-58340	08/05/2015	... I.- ASISTENCIALES. PROPICIAR UNA ACTIVIDAD PERMANENTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE APOYO, FOMENTO, CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE MANERA DIRECTA EN SUS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS A PERSONAS, SECTORES Y REGIONES DE ESCASOS RECURSOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES POR EDAD, SEXO O DISCAPACIDAD, MEDIANTE LA ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS BÁSICOS EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN, VESTIDO, VIVIENDA, ATENCIÓN O REHABILITACIÓN MÉDICA, ASISTENCIA JURÍDICA, AYUDA PARA SERVICIOS FUNERARIOS, CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, LA READAPTACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y FÁRMACODEPENDIENTES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE TAREAS Y ACTIVIDADES DE FOMENTO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA (así) Y DE LOS JÓVENES. III. CULTURALES.- A. LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EN TÉRMINOS DE LAS LEYES LOCALES APLICABLES, DE LA LEY FEDERAL DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS Y LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES. IV.- ECOLOGÍAS PROPICIAR UNA ACTIVIDAD PERMANENTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE APOYO, FOMENTO, CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN QUE HAGAN POSIBLE: B.- LA PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE AGUAS, DEL AIRE Y DEL SUELO, LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO. VIII.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. PROPICIAR UNA ACTIVIDAD PERMANENTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE APOYO, FOMENTO, CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE DEBA EFECTUAR LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS.	Arturo Humberto Gutiérrez Marcano	(222) 248 70 56	fundacionhumbert@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA "Z"	A	FHD050128RT6	Fundación Humbert para el Desarrollo Social y de la Biodiversidad, A.C.	19 Poniente Núm 306 - 2, Col. El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla	600-04-02-2015-58340	08/05/2015	... I.- ASISTENCIALES. PROPICIAR UNA ACTIVIDAD PERMANENTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE APOYO, FOMENTO, CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE MANERA DIRECTA EN SUS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS A PERSONAS, SECTORES Y REGIONES DE ESCASOS RECURSOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES POR EDAD, SEXO O DISCAPACIDAD, MEDIANTE LA ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS BÁSICOS EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN, VESTIDO, VIVIENDA, ATENCIÓN O REHABILITACIÓN MÉDICA, ASISTENCIA JURÍDICA, AYUDA PARA SERVICIOS FUNERARIOS, CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, LA READAPTACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y FÁRMACODEPENDIENTES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE TAREAS Y ACTIVIDADES DE FOMENTO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA (así) Y DE LOS JÓVENES. III. CULTURALES.- A. LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EN TÉRMINOS DE LAS LEYES LOCALES APLICABLES, DE LA LEY FEDERAL DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS Y LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES. IV.- ECOLOGÍAS PROPICIAR UNA ACTIVIDAD PERMANENTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE APOYO, FOMENTO, CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN QUE HAGAN POSIBLE: B.- LA PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE AGUAS, DEL AIRE Y DEL SUELO, LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO. VIII.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. PROPICIAR UNA ACTIVIDAD PERMANENTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE APOYO, FOMENTO, CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE DEBA EFECTUAR LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS.	Arturo Humberto Gutiérrez Marcano	(222) 248 70 56	fundacionhumbert@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA "Z"	H	FHL910717QV7	Fundación Humboldt, A.C.	Acañán Núm 44 - 205, Col. La Paz, C.P. 72160, Puebla, Puebla	325-SAT-21-141-6038	30/06/2006	Fomentar el conocimiento, la comprensión y el aprecio que merecen los valores creativos y humanos, todos sus niveles reconocidos por la autoridad competente y con autorización para recibir donativos en los términos de la Ley del ISR, empresas editoriales científicas, didácticas, literarias y artísticas, así como patrocinar toda clase de agrupaciones y eventos que se relacionen con los valores de las culturas mexicana y latinoamericana.	Ernesto-to Steger Seeger	01 222 226 66 95	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "Z"	M	FHV541104X1	Fundación Hernández Villar, I.B.P.	Av. 24 Poniente Núm 108, Col. San Antonio, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-8621	24/10/2014	El objeto será:1.- El establecimiento y dotación de una casa hogar para niños huérfanos y necesitados, hijos de madres solteras, de familias desintegradas en situación de exclusión social, de sectores y regiones de escasos recursos, de comunidades indígenas, de grupos vulnerables por edad, sexo, para su sostenimiento y educación durante su edad menor.2.- El establecimiento de un sanatorio para enfermos.Tanto la casa hogar y el sanatorio, cuyo edificio estará destinado inmediata y directamente por la Fundación al servicio y objeto de la institución.	Maria de Jesús Rocha y Barrigate	01 222 223 43 73	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "Z"	A	FHV541104X1	Fundación Hernández Villar, I.B.P.	Av. 24 Poniente Núm 108, Col. San Antonio, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-8621	24/10/2014	El objeto será:1.- El establecimiento y dotación de una casa hogar para niños huérfanos y necesitados, hijos de madres solteras, de familias desintegradas en situación de exclusión social, de sectores y regiones de escasos recursos, de comunidades indígenas, de grupos vulnerables por edad, sexo, para su sostenimiento y educación durante su edad menor.2.- El establecimiento de un sanatorio para enfermos.Tanto la casa hogar y el sanatorio, cuyo edificio estará destinado inmediata y directamente por la Fundación al servicio y objeto de la institución.	Maria de Jesús Rocha y Barrigate	01 222 223 43 73	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "Z"	A	FI491067Z26	Fundación Ingeniero Ajeo Perata y Díaz Cabezas, I.B.P.	Bldv. Alkaycoyit km 4 Núm s/n, C.P. 72160, Puebla, Puebla	325-SAT-21-141-5988	05/06/2003	Apoyo y Mención a Personas que por sus Cerebros Socioeconómicas o por problemas de Invalidez se ven Impedidas para Satisfacer sus Requerimientos Básicos de Subsistencia y Desarrollo.	Arturo Romero Hernández	47 63 94	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "Z"	H	FIE83012298	Fomento, Investigación y Educación Superior del Golfo Centro, A.C.	Bldv. Niño Poblanó Núm 2901, Col. Unidad Territorial Alkaycoyit, C.P. 72430, Puebla, Puebla	600-04-05-2013-9654	15/01/2013	SEGUNDO.- OBJETO.- El objeto de la Asociación será:)- Procurar fondos para la operación y mantenimiento de Comunidad Universitaria del Golfo Centro, A.C., siempre y cuando la misma se encuentre autorizada para recibir donativos deducibles del Impuesto Sobre la Renta.	Guadalupe Balcázar Fonseca	01 222 231 16 07, 230 43 46	PUEBLA.PUE.www.pue.ua.mx
PUEBLA	PUEBLA "Z"	K	FAJ690121MJ1	Fundación José Luis Beltró y Zelina	5 de mayo Núm 409, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-05-2008-75312	24/07/2008	La Fundación tendrá por objeto: a).- La creación y sostenimiento de un museo de arte que se denominará Museo José Luis Beltró y Zelina que se instalará con los bienes muebles existentes en la planta alta de la casa en que este acto se efectúa número cuatrocientos nueve de la Calle Cinco de Mayo.	Enrique Ramón Pérez Benítez	222 2324720	euged@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA "Z"	A	FJN910614HE6	Fundación Juvenil México, A.C.	Privada Votán de Colima Núm 2720, Col. Volcanes, C.P. 72410, Puebla, Puebla	600-04-02-2015-53325	09/06/2015	ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO.- La Fundación tiene por objeto:La Fundación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades:La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido y vivienda;La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción para la salud de los discapacitados, los menores, así como la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas.C. Orientación social, educación o capacitación para el trabajo;Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación el trabajo y la salud.D. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.	Guillermo Milano Casillo	2221135904	patricia@juveni.org.mx
PUEBLA	PUEBLA "Z"	E	FFP780613J24	Fundación Protectora de Puebla Aurora Marín de Taboada.	5 Poniente Núm 2112, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	325-SAT-21-141-12042	04/12/2003	La creación y sostenimiento de locales dentro del País, para estudios tanto tecnológicos como especializados, previa la justificación de la necesidad de hacerlos, de la condición económica del solicitante y resaltar de personas que acredite su idoneidad y buena conducta.	Ma. del Socorro Elizabeth Taboada Avilés	248-53-62	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "Z"	C	FFP9607233R9	Fundación Produce Puebla, A.C.	26 Norte Núm 1202, Col. Humboldt, C.P. 72370, Puebla, Puebla	700-02-01-2018-07415	10/12/2018	ARTÍCULO SEXTO.- La Fundación tiene como objeto: 1.- Desarrollar Investigación Científica y Tecnológica en materia de Sector Agrícola que cuente con registro de CONACYT, para contribuir al desarrollo de innovaciones Científicas y Tecnológicas.	Javier Bretón de la Fuente	2225059849	fundacionproducepuebla@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA "Z"	D	FUD060304QD5	Fundación Urbano Deboya, A.C.	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz Núm 4306 - B 3, Col. Anzures, C.P. 72530, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-56653	23/05/2012	ARTÍCULO QUINTO.- El objeto social será: 1. El apoyo a las actividades de educación e investigación científica.	Urbano Deboya Bermúdez	01222280303	deboya08@yahoo.com
PUEBLA	PUEBLA "Z"	D	GAC116120L21	Gaudierri, Arte y Cultura, A.C.	Hacienda la Noria Núm 14, Col. Geo Vilas y Hacienda, C.P. 72197, Puebla, Puebla	700-02-05-2018-04625	06/06/2018	ARTÍCULO QUINTO.- La asociación tiene por objeto las siguientes actividades: I.- CULTURALES.- La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arqueología y cinematografía, conforme a la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a la Ley Federal de Cinematografía. II.- El apoyo a las actividades de educación e investigación artísticas de conformidad con lo señalado en el inciso anterior.	Christopher Bulb Goy Hernández	2225546829	gaudierri@outlook.com
PUEBLA	PUEBLA "Z"	M	GVM900521SJ1	Grupo Voluntario Mexicano-Alemán, A.C.	Del Sol Núm 2910, Col. Centro Comercial, C.P. 72197, Puebla, Puebla	325-SAT-21-141-1106	25/03/2003	Iniciar, promover, fomentar, patrocinar y administrar directamente o a través de terceros, casa de cura, orfanatos, asilos, hospitales, dispensarios, así como a cualquier institución pública o privada que preste servicios sociales, educativos, culturales y deportivos.	Martha Eugenia Canvajá de Huerta	01 222 248 95 95	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "Z"	A	GVM900521SJ1	Grupo Voluntario Mexicano-Alemán, A.C.	Del Sol Núm 2910, Col. Centro Comercial, C.P. 72197, Puebla, Puebla	325-SAT-21-141-1106	25/03/2003	Iniciar, promover, fomentar, patrocinar y administrar directamente o a través de terceros, casa de cura, orfanatos, asilos, hospitales, dispensarios, así como a cualquier institución pública o privada que preste servicios sociales, educativos, culturales y deportivos.	Martha Eugenia Canvajá de Huerta	01 222 248 95 95	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "Z"	M	HAN60125PP4	Hecho por Ángeles, A.C.	21 Poniente Núm 4712, Col. Ampliación Reforma Sur, C.P. 72160, Puebla, Puebla	600-04-05-2008-75179	23/07/2008	1. El Objeto de la Asociación será: A).- Asociación civil con fines no lucrativos para la capacitación y adiestramiento para el trabajo a personas con problemas de discapacidad, de la tercera edad y madres solteras; esta actividad es conocida como terapia ocupacional, así como para las actividades anexas o conexas que del mismo objeto se derivan. B).- Apoyo a la alimentación popular mediante la distribución de despensas de canasta básica a personas con problemas de discapacidad, de la tercera edad y madres solteras. C).- Asistencia jurídica a personas de escasos recursos, con problemas de discapacidad, tercera edad y madres solteras. D).- Promoción de la equidad de género con programas enfocados a las personas con problemas de discapacidad, de la tercera edad y madres solteras E).- Participación en acciones de protección civil en desastres naturales que sufrisen las personas con problemas de discapacidad, de la tercera edad y madres solteras.	Gerardo Ayazo Ballesteros	01222 1300184	ayaz04@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA "Z"	A	HAN60125PP4	Hecho por Ángeles, A.C.	21 Poniente Núm 4712, Col. Ampliación Reforma Sur, C.P. 72160, Puebla, Puebla	600-04-05-2008-75179	23/07/2008	1. El Objeto de la Asociación será: A).- Asociación civil con fines no lucrativos para la capacitación y adiestramiento para el trabajo a personas con problemas de discapacidad, de la tercera edad y madres solteras; esta actividad es conocida como terapia ocupacional, así como para las actividades anexas o conexas que del mismo objeto se derivan. B).- Apoyo a la alimentación popular mediante la distribución de despensas de canasta básica a personas con problemas de discapacidad, de la tercera edad y madres solteras. C).- Asistencia jurídica a personas de escasos recursos, con problemas de discapacidad, tercera edad y madres solteras. D).- Promoción de la equidad de género con programas enfocados a las personas con problemas de discapacidad, de la tercera edad y madres solteras E).- Participación en acciones de protección civil en desastres naturales que sufrisen las personas con problemas de discapacidad, de la tercera edad y madres solteras.	Gerardo Ayazo Ballesteros	01222 1300184	ayaz04@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA "Z"	A	HVE710427DF7	Hospital Vlaséca Espáscua, A.C.	12 Norte Núm 1802, Col. Xonaca, C.P. 72280, Puebla, Puebla	325-SAT-21-141-3376	19/12/2002	La prestación a toda clase de personas y en especial a las de escasos recursos económicos, servicios médicos en general, servicios clínicos y de laboratorio en general, asistencia y cuidado de enfermos, la realización de estudios de tomografía, rayos X y ultrasonido, estudios en el campo de la cirugía médica, el intercambio con instituciones públicas y privadas relacionadas con conocimientos y estudios en materia de salud y medicina, a nivel nacional e internacional, la realización de actividades académicas para la difusión de adelantos en el tratamiento de enfermedades, de medicina y de salud.	Leticia González González	01 222 235 58 04	No Manifiesto

PUEBLA	PUEBLA "2"	M	IAP890810TQ0	Instituto Andes de Puebla, S.C.	Bld. del Niño Peblano Núm 2509, Col. Unidad Territorial Alkicayotl, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla	700-02-05-2018-06554	29/02/2018	TERCERA A) - La Sociedad tendrá como objeto social principal: Iniciar, promover, fundar, así como administrar y dirigir centros de investigación y/o enseñanza, propiedad de la organización a todos los niveles, e impartir y desarrollar la educación a todos los niveles con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación.2. Apoyar económicamente las actividades de personas morales autorizadas para recibir donativos, deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	David Hernández Gómez	0122225212	dhernandez@andespeblab.com
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	IAP890810TQ0	Instituto Andes de Puebla, S.C.	Bld. del Niño Peblano Núm 2509, Col. Unidad Territorial Alkicayotl, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla	325-SAT-21-11-5888	30/04/2003	TERCERA A) - La Sociedad tendrá como objeto social principal: Iniciar, promover, fundar, así como administrar y dirigir centros de investigación y/o enseñanza, propiedad de la organización a todos los niveles, e impartir y desarrollar la educación a todos los niveles con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación.2. Apoyar económicamente las actividades de personas morales autorizadas para recibir donativos, deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	David Hernández Gómez	0122225212	dhernandez@andespeblab.com
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	IFB70811P74	Investigación y Filosofía, A.C.	Del Faro, entre Torreblanca y Lote Baldío Núm s/n, Col. Santiago Momoxpan, C.P. 72775, San Pedro Cholula, Puebla	325-SAT-21-11-1075	11/03/2003	Impartir y/o Promover la Educación en todos sus Tipos, Grados y Especialidades, incluyendo la Enseñanza Universitaria en beneficio de todos sus integrantes. Promover la Investigación Científica, Filosófica y la difusión de la cultura y educación en general en beneficio de sus agremiados.	José Manuel Pareda Crespo	01 222 285 10 22	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	ISC680131477	Instituto García de Cisneros, A.C.	2 Norte Núm 4, Col. Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla	325-SAT-21-11-6037	30/06/2003	Fundación y administración de planteles de enseñanza y centros de estudios, en donde se imparta instrucción, sin propósito alguno de especulación económica, con el fin de contribuir desinteresada y patrióticamente a la difusión de la cultura en el país, por todos los medios lícitos a su alcance.	Miguel Ángel Berrocal Álvarez	01 222 247 01 23 y 247 02 00	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	IMP771209PR0	Instituto México de Puebla, A.C.	49 Poniente Núm 5102, Col. Fracc. Estrella del Sur, C.P. 72190, Puebla, Puebla	700-02-05-2016-2609	22/02/2016	TERCERA - El objeto de esta Asociación tendrá carácter de irrevocable y es: a) Dedicarse a impartir enseñanzas Pre-Escolar, media básica y superior (Kinder, jardín de niños, primaria, secundaria y normal superior); b. Gestionar y obtener de la Secretaría de Educación Pública, el reconocimiento e incorporación de los estudios que en ella se impartan; c. Expedir los certificados o títulos correspondientes a los estudios que en ella se imparta.	José Armando Sánchez Rivera	01 222 243 07 40	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	M	IPR660627GU2	Instituto Poblano de Readaptación, A.C.	Carr. Atléico km 25, C.P. 74200, Atléico, Puebla	325-SAT-21-11-5884	30/04/2003	Todas las acciones tendientes a la recuperación de los niños que se encuentren en o proceden de la calle, su rehabilitación humana, familiar y social sin limitación alguna. El establecimiento y mantenimiento de villas de asilo, donde se proporcionen los elementos necesarios de casa, vestido, sustento, instrucción y educación. La contratación del personal capacitado necesario para tales efectos. Toda actuación necesaria para obtener los fines propuestos, sin limitación de género o especie, incluyendo la custodia de los mismos niños y el ejercicio de las acciones de defensa de estos, cualquiera que sea el procedimiento por el cual se realice.	Fernando Eugenio Bail Quintanilla	01 244 445 15 08	DIRECCIÓN@PODERAC.ORG.MX
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	IPR660627GU2	Instituto Poblano de Readaptación, A.C.	Carr. Atléico km 25, C.P. 74200, Atléico, Puebla	325-SAT-21-11-5884	30/04/2003	Todas las acciones tendientes a la recuperación de los niños que se encuentren en o proceden de la calle, su rehabilitación humana, familiar y social sin limitación alguna. El establecimiento y mantenimiento de villas de asilo, donde se proporcionen los elementos necesarios de casa, vestido, sustento, instrucción y educación. La contratación del personal capacitado necesario para tales efectos. Toda actuación necesaria para obtener los fines propuestos, sin limitación de género o especie, incluyendo la custodia de los mismos niños y el ejercicio de las acciones de defensa de estos, cualquiera que sea el procedimiento por el cual se realice.	Fernando Eugenio Bail Quintanilla	01 244 445 15 08	DIRECCIÓN@PODERAC.ORG.MX
PUEBLA	PUEBLA "2"	M	ISE720922E1	Instituto Social y Escolar de Puebla, A.C.	10 Poniente Núm 1711, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-56018	24/04/2012	ARTÍCULO CUARTO.- El objeto de la Asociación: Impartición de enseñanza escolarizada en todos los niveles educativos como son: Bachillerato, Preparatoria, Vocacional, Escuelas Técnicas y de Artes y oficios, Universidades, Institutos en Ciencias de la Educación, Secundaria, Primaria, Preescolar, Maternal, etc. Impartir educación escolarizada en todos los niveles educativos como son: Bachillerato, Preparatoria, Vocacional, Escuelas Técnicas y de Artes y oficios, Universidades, Institutos en Ciencias de la Educación, Secundaria, Primaria, Preescolar, Maternal, etc. Impartir estudios de Postgrado, como Especialidades, Maestrías y Doctorados.	Mario Martínez Gallegos	01 222 232 66 01	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	ISE720922E1	Instituto Social y Escolar de Puebla, A.C.	10 Poniente Núm 1711, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-56018	24/04/2012	ARTÍCULO CUARTO.- El objeto de la Asociación: Impartición de enseñanza escolarizada en todos los niveles educativos como son: Bachillerato, Preparatoria, Vocacional, Escuelas Técnicas y de Artes y oficios, Universidades, Institutos en Ciencias de la Educación, Secundaria, Primaria, Preescolar, Maternal, etc. Impartir estudios de Postgrado, como Especialidades, Maestrías y Doctorados.	Mario Martínez Gallegos	01 222 232 66 01	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	JVA670814CZ4	José Vasconcelos, S.C.	Independencia Norte Núm 123, Col. Centro, C.P. 74000, San Martín Texmelucan, Puebla	600-04-05-2013-12487	23/05/2013	ARTÍCULO SEGUNDO.- A) IMPARTIR EDUCACIÓN EN LOS DISTINTOS NIVELES DE ENSEÑANZA, ENTRE OTROS PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, BACHILLERATO, O DE CUALQUIER OTRO TIPO, CONTANDO PARA ELLO CON AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.	Antonia Jaime Jaime	015555822495 015556618660	sobeyraco@prodigy.net.mx
PUEBLA	PUEBLA "2"	M	MAP940117CP9	Mano Amiga de Puebla, S.C.	Autopista México Puebla Núm 1214, Col. Zona Industrial, C.P. 72330, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-2121	28/03/2014	Impartir y desarrollar la educación a todos los niveles con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, así como impartir todos aquellos estudios extracurriculares que se requieran para la formación de los alumnos, esto último de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Educación. Iniciar, fundar y dirigir centros de investigación y/o enseñanza que se necesiten para impartir educación a todos los niveles, los cuales deberán ser propiedad de la sociedad.	Fernando Amezcua Peña Alfaro	2223679217	jharrado@allus.org
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	MAP940117CP9	Mano Amiga de Puebla, S.C.	Autopista México Puebla Núm 1214, Col. Zona Industrial, C.P. 72330, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-2121	28/03/2014	Impartir y desarrollar la educación a todos los niveles con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, así como impartir todos aquellos estudios extracurriculares que se requieran para la formación de los alumnos, esto último de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Educación. Iniciar, fundar y dirigir centros de investigación y/o enseñanza que se necesiten para impartir educación a todos los niveles, los cuales deberán ser propiedad de la sociedad.	Fernando Amezcua Peña Alfaro	2223679217	jharrado@allus.org

PUEBLA	PUEBLA 2"	M	MUC1105123U5	Mucedorra de Tehuacán, A.C.	Calle 26 Núm 527, Col. Fraco. Santa María, C.P. 75657, Tehuacán, Puebla	700-02-05-2017-08575	14/11/2017	Esta asociación, tiene como objeto:1. Actividades Culturales.a.) La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, conforme a la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a la Ley Federal de Cinematografía.b.) El apoyo a las actividades de educación e investigación artísticas de conformidad con lo señalado en el inciso anterior.2. Actividades Asistenciales.La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades:a.) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda.b.) La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados.c.) La atención como asistencia médica, entre otras, la psicoterapia, terapia familiar, tratamiento o rehabilitación de personas discapacitadas, provisión de medicamentos, prótesis, órtesis e insumos sanitarios.-). La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado conductas ilícitas.e.) La ayuda para servicios funerarios.f.) Orientación social, educación y capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud.La orientación social comprende entre otras, la atención o la prevención de la violencia intrafamiliar para la eliminación de la explotación económica de los niños o del trabajo infantil peligroso.-). Fomento de acciones para mejorar la economía popular.	Benta Fabiola Rivera Ruiz	2381476657	mecedorra@tehuacan2017@outlook.com
PUEBLA	PUEBLA 2"	A	MUC1105123U5	Mucedorra de Tehuacán, A.C.	Calle 26 Núm 527, Col. Fraco. Santa María, C.P. 75657, Tehuacán, Puebla	700-02-05-2017-08575	14/11/2017	Esta asociación, tiene como objeto:1. Actividades Culturales.a.) La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, conforme a la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a la Ley Federal de Cinematografía.b.) El apoyo a las actividades de educación e investigación artísticas de conformidad con lo señalado en el inciso anterior.2. Actividades Asistenciales.La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades:a.) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda.b.) La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados.c.) La atención como asistencia médica, entre otras, la psicoterapia, terapia familiar, tratamiento o rehabilitación de personas discapacitadas, provisión de medicamentos, prótesis, órtesis e insumos sanitarios.-). La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado conductas ilícitas.e.) La ayuda para servicios funerarios.f.) Orientación social, educación y capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud.La orientación social comprende entre otras, la atención o la prevención de la violencia intrafamiliar para la eliminación de la explotación económica de los niños o del trabajo infantil peligroso.-). Fomento de acciones para mejorar la economía popular.	Benta Fabiola Rivera Ruiz	2381476657	mecedorra@tehuacan2017@outlook.com
PUEBLA	PUEBLA 2"	M	PC11208137H4	Promotora de Cultura Inédita, A.C.	Calle 49 Sur Núm 4532, Col. Estrella del Sur, C.P. 72190, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-1771	21/02/2014	QUINTA.- EL OBJETO SOCIAL de la Asociación es carácter no lucrativo.3.) fomento, y difusión de la diversidad de la cultura y las artes de México.4.) implementar mecanismos de promoción en las siguientes áreas: arquitectura, diseño, artes visuales, cultura, danza, estudios culturales, letras, medios audiovisuales, música, teatro, traducción literaria, con el fin de aprovechar la máxima riqueza de México.5.) Difundir el valor de la arquitectura, artes visuales, cultura, danza, estudios culturales, letras, medios audiovisuales, música, teatro, traducción literaria, difusión cultural.6.) Promover el bienestar individual y el desarrollo de la sociedad mexicana en el campo artístico, cultural.7.) Promover la diversidad cultural.13) Promover la diversidad de la danza y su valor en México.16) Difundir e impulsar la música.17) Fomentar la cultura del teatro y artes escénicas.18) Promover, estimular, reconocer y difundir la creación literaria (poesía, novela, cuento, ensayo literario, memorias, dramaturgia entre otros).	Karla Judith Rivera Cariles	No Manifestó	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA 2"	D	PC11208137H4	Promotora de Cultura Inédita, A.C.	Calle 49 Sur Núm 4532, Col. Estrella del Sur, C.P. 72190, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-1771	21/02/2014	QUINTA.- EL OBJETO SOCIAL de la Asociación es carácter no lucrativo.3.) fomento, y difusión de la diversidad de la cultura y las artes de México.4.) implementar mecanismos de promoción en las siguientes áreas: arquitectura, diseño, artes visuales, cultura, danza, estudios culturales, letras, medios audiovisuales, música, teatro, traducción literaria, con el fin de aprovechar la máxima riqueza de México.5.) Difundir el valor de la arquitectura, artes visuales, cultura, danza, estudios culturales, letras, medios audiovisuales, música, teatro, traducción literaria, difusión cultural.6.) Promover el bienestar individual y el desarrollo de la sociedad mexicana en el campo artístico, cultural.7.) Promover la diversidad cultural.13) Promover la diversidad de la danza y su valor en México.16) Difundir e impulsar la música.17) Fomentar la cultura del teatro y artes escénicas.18) Promover, estimular, reconocer y difundir la creación literaria (poesía, novela, cuento, ensayo literario, memorias, dramaturgia entre otros).	Karla Judith Rivera Cariles	No Manifestó	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA 2"	A	PNA9904074V3	Proyecto para los Niños Acatzaco, A.C.	Mina Núm 11, Col. San Juan, C.P. 74940, Acatlán, Puebla	325-SAT-21-14-937	31/03/2003	La Administración de los fondos económicos provenientes de las aportaciones de los padres de familia asociados y de donativos de instituciones filantrópicas, fundaciones, instituciones gubernamentales o de cualquier otra persona física o moral, así como de los rendimientos de dicha administración, sin fines de lucro en beneficio del mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y de la comunidad en general a través de programas de nutrición, salud, educación, saneamiento ambiental y otros que sean necesarios y que beneficien principalmente el desarrollo integral y mejoran las condiciones de la vida comunitaria en general sin afectar la cultura de los grupos étnicos de la región.6) Proseer los elementos necesarios para rehabilitar a niños indígenas de la región, independientemente de su credo, raza o posición social.7) Cooperar y auxiliar, en sus economías o asesorándolos a aquellos programas que están debidamente reconocidos y autorizados por el gobierno mexicano, que se dediquen al cuidado y protección de la niñez.8) La realización de todos los actos y operaciones y la celebración de toda clase de contratos y operaciones y la celebración de toda clase de contratos plenos y programas productivos, asistenciales y educativos que apoyen el desarrollo comunitario.9) Adquirir, transferir y administrar recursos materiales, técnicos, donativos hechos por las instituciones gubernamentales o gubernamentales nacionales y extranjeras que no comprometan los bienes y la soberanía nacional.10) Minimizar los índices de desnutrición de los niños y adultos de la comunidad, apoyando a las familias en la adquisición y producción de artículos básicos de subsistencia como alimentos, ropa y vivienda.11) Reducir los índices de enfermedad y mortalidad infantil mejorando y fundando servicios médicos y asistenciales con la participación de padres de familia.12) Apoyar a la comunidad en programas de producción agrícola, pecuaria y forestal, mediante la organización y promoción de grupos.13) Apoyar a las instituciones educativas de la comunidad previo acuerdo con las mismas y en la medida de las posibilidades de la asociación.14) Apoyar un desarrollo ambiental apropiado para conservar los recursos naturales.15) Proteger y fomentar la cultura propia del grupo étnico de la región.	María de Jesús Olga Catana Martínez	No Manifestó	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA 2"	I	POR110414QJ0	Promotora Orceise, A.C	21 Oriente Núm 404 - 201, Col. El Carmen, C.P. 72000, Puebla, Puebla	700-02-05-2017-04017	17/05/2017	TERCERA.- La Asociación tiene por objeto:La Asociación establece como actividad principal su labor en las obras y servicios públicos que debe prestar el Estado de Puebla en la promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren la seguridad pública, procuración de justicia, cultura cívica y atención a víctimas del delito, entre otras, en el Estado de Puebla, allegados para ello de todos los recursos y desplegando todas las acciones que le permitan reducir el índice de inseguridad pública, entre otras.	Alejandró Minor Casillo	2223039090	consejocidadanodepuebla@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA 2"	A	PPD050513649	Sociedad Poblana Procapacidades Diferenciadas, A.C.	27 Poniente Núm 1106, Col. Los Volcanes, C.P. 72410, Puebla, Puebla	325-SAT-09-IV-E-72643	07/03/2007	ARTÍCULO TERCERO.- 1.- La adquisición de jóvenes y adultos con capacidades diferentes a la Sociedad, favoreciendo actividades que estimulen sus habilidades y les permitan integrarse a un trabajo productivo.	Jesús López Bravo	No Manifestó	bmc_94@terra.com.mx
PUEBLA	PUEBLA 2"	A	PTD94101037	Programa Tzazac 2033, A.C.	Cerral Guerrero Núm sin Col. Segundo Seco, San Francisco, C.P. 74860, San Pablo Atlixco, Puebla	325-SAT-21-14-1095	14/03/2003	La Administración de los Fondos Provenientes de las Aportaciones de los Padres de Familia Asociados y de Donativos de Instituciones Filantrópicas, Gubernamentales o de cualquier otra Persona Física.	Eloy Pascual Sorino	No Manifestó	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA 2"	M	QAU1110121J6	Quero Aprender por una Vida Digna, A.C.	6 Sur Núm 312 Atoles, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-02-2015-5713	17/03/2015	La Asociación tiene por objeto:Facilitar la rehabilitación de las personas con discapacidad intelectual entre aprendizaje, coeficiente intelectual bajo y límite que vivan en el Estado de Puebla, para una vida digna mediante:1.) Apoyo en su educación especial.2.) Ofrecer talleres ocupacionales y laborales para desarrollar todas sus capacidades, destrezas y habilidades, y así ocupar su tiempo en algo productivo y que les haga sentir útiles.4.) Fomentar igualdad de derechos y oportunidades para este grupo vulnerable de la población que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.5.) -Proporcionar albergue, alimentación y estancia, para lograr su independencia y autoeficiencia.6.) -Proporcionar atención médica general, psicológica, neurológica, psiquiátrica y odontológica a personas con discapacidad intelectual.7.) -Concientizar a las familias y población en general, de tal forma que les permita generar un cambio de actitud hacia las personas con discapacidad intelectual.8.) -Dar apoyo psicológico a los familiares de las personas con discapacidad intelectual.9.) -Proporcionar terapias de lenguaje, físicas y equoterapia para apoyarlos a su rehabilitación.10.) -Desarrollar el potencial artístico y creativo de las personas con discapacidad intelectual.	Angélica Thaila Altar Contreras	2222328742	taleres_ocupacionales@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA 2"	A	QAU1110121J6	Quero Aprender por una Vida Digna, A.C.	6 Sur Núm 312 Atoles, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-02-2015-5713	17/03/2015	La Asociación tiene por objeto:Facilitar la rehabilitación de las personas con discapacidad intelectual entre aprendizaje, coeficiente intelectual bajo y límite que vivan en el Estado de Puebla, para una vida digna mediante:1.) Apoyo en su educación especial.2.) Ofrecer talleres ocupacionales y laborales para desarrollar todas sus capacidades, destrezas y habilidades, y así ocupar su tiempo en algo productivo y que les haga sentir útiles.4.) Fomentar igualdad de derechos y oportunidades para este grupo vulnerable de la población que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.5.) -Proporcionar albergue, alimentación y estancia, para lograr su independencia y autoeficiencia.6.) -Proporcionar atención médica general, psicológica, neurológica, psiquiátrica y odontológica a personas con discapacidad intelectual.7.) -Concientizar a las familias y población en general, de tal forma que les permita generar un cambio de actitud hacia las personas con discapacidad intelectual.8.) -Dar apoyo psicológico a los familiares de las personas con discapacidad intelectual.9.) -Proporcionar terapias de lenguaje, físicas y equoterapia para apoyarlos a su rehabilitación.10.) -Desarrollar el potencial artístico y creativo de las personas con discapacidad intelectual.	Angélica Thaila Altar Contreras	2222328742	taleres_ocupacionales@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA 2"	C	REE931208RE7	Reserva Ecológica El Eden, A.C.	Pta. Parícutin Núm 2734 - Piso 3, Col. Los Volcanes, C.P. 72410, Puebla, Puebla	600-04-05-2008-77428	28/10/2008	SEGUNDA.- La Asociación tendrá por objeto: 1.- Funcionar preponderantemente con fines científicos, realizando estudios e investigaciones cuyo objetivo principal sea:1) lograr la conservación, protección, restauración y manejo de los ecosistemas tropicales. 2.- Promover, propiciar, apoyar y coordinar investigaciones, proyectos programas científicos tendientes a mejorar y conservar los ecosistemas tropicales. 3.- Fomentar, crear y apoyar centros de investigación científica, estaciones biológicas y ecológicas.	Aracé Eugenio Gómez Barreiro	011-222-868-6717	reservaedn@argconservadores.com
PUEBLA	PUEBLA 2"	A	SEB0309205YA	Sociedad Española de Beneficencia de Puebla, I.B.P.	19 Norte Núm 1001, Col. Jesús García, C.P. 72090, Puebla, Puebla	325-SAT-21-14-1095	14/03/2003	Sostener con el más alto decoro la Casa de Salud, en la que será acogido todos los socios enfermos que a ella acudan, y atendidos con todo esmero; proporcionarles para sus curaciones los medios necesarios de que la Sociedad pueda disponer; auxiliar a estos en los infortunos provenientes de sus enfermedades, y así mismo dar sepultura cristiana a los espóritas que en la Casa de Salud fallecieron en suma pobreza y no hubiesen deseados que practicasen con ellos esta obra de misericordia.	Alberto Pellico Agüeros	011-222-229-37-00	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA 2"	A	SFC020207FKA	Sinergia Fundación Comunitaria.	Av. Juárez Núm 1509, Col. La Paz, C.P. 72160, Puebla, Puebla	325-SAT-21-14-10467	21/10/2003	Brindar atención a personas y grupos que, por sus carencias socioeconómicas, se vean impedidas de satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo, mediante la gestión y administración de recursos humanos, económicos y materiales tanto de fuentes nacionales e internacionales públicas y privadas, y la canalización de recursos en base a un sistema acorde con los principios de la Fundación;Brindar la prestación de asistencia jurídica y técnica, de orientación social a personas y grupos de escasos recursos a fin de fortalecer sus capacidades de gestión y operación mediante la capacitación y consultoría.	Raimundo Alonso Serrano	296-95-34	No Manifestó

PUEBLA	PUEBLA "2"	B	TEP87060H14	Taller de Educación Pedro Claver, A.C.	21 Poniente Núm 3523, Col. Belisario Domínguez, C.P. 72180, Puebla, Puebla	325-SAT-21-11-1094	14/03/2003	Todas las acciones tendientes a la proyección, promoción y directa prestación de toda clase de enseñanza para niños deficientes mentales.	Blanca Margarita Nuñez Guena	01 222 249 67 49	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	UBU03120N29	Unidades Básicas UPAEP, A.C.	11 poniente Núm 1312, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	325-SAT-09-IV-E-75799	14/02/2006	TERCERA.- OBJETO.- Impartir enseñanza pre-escolar, kínder, jardín de niños, primaria, secundaria, bachillerato, preparatoria, educación media, media superior y superior normal y normal superior, carreras técnicas y educación continua, capacitación para el trabajo, diplomados y extender los beneficios de la educación y cultura con la mejor amplitud posible, además fomentará las manifestaciones de cultura arte y deporte y desarrollará en sus alumnos las cualidades físicas y morales que tendan al perfeccionamiento integral de la persona humana. Gestionar y obtener de la Secretaría de Educación Pública o de las Secretarías de Educación de los Estados de la República Mexicana los reconocimientos o incorporaciones de los estudios que en ella se imparten. Expedir los certificados o títulos correspondientes a los estudios en que en ella se imparten	Javier Quintana Torres	No Manifiesto	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	M	UFU120118F78	Uniendo Fuerzas por una Necesidad, A.C.	85 Poniente Núm 1112-C -11 C Sur, Col. Los Pinos Mayrazgo, C.P. 72480, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-8046	08/10/2014	SÉPTIMA.- OBJETO DE LA ASOCIACIÓN: El objeto de la Asociación consistirá sin fines de lucro NI DE PROBLEMATISMO, PARTIDISTA, POLÍTICO-ELECTORAL O RELIGIOSO, en:1. Asistencia social, conforme a lo establecido en la ley sobre el sistema nacional de asistencia social y en la ley general de salud, teniendo como beneficiarios a las personas, sectores y regiones de escasos recursos, logrando mejorar sus condiciones de subsistencia a comunidades y grupos, indígenas, vulnerables, por edad y sexo y con problemas de discapacidad, asesorando y apoyando las mencionadas personas para la realización de todos los trámites para tener una vivienda.2. Asistencia jurídica teniendo como beneficiarios a las personas, sectores y regiones de escasos recursos que mejoren las condiciones de subsistencia a comunidades y grupos indígenas, vulnerables por edad y sexo y con problemas de discapacidad.3.- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, brindándoles, enseñarles los avances tecnológicos para que puedan integrarse con el resto de la población.4.- Apoyar para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, brindándoles, enseñarles los avances tecnológicos para que puedan integrarse con el resto de la población.5.- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. Proporcionando (así) apoyo médico y psicológico cuando lo requieran.	Isolda Noemí Tolentino Biguera	No Manifiesto	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	UFU120118F78	Uniendo Fuerzas por una Necesidad, A.C.	85 Poniente Núm 1112-C -11 C Sur, Col. Los Pinos Mayrazgo, C.P. 72480, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-8046	08/10/2014	SÉPTIMA.- OBJETO DE LA ASOCIACIÓN: El objeto de la Asociación consistirá sin fines de lucro NI DE PROBLEMATISMO, PARTIDISTA, POLÍTICO-ELECTORAL O RELIGIOSO, en:1. Asistencia social, conforme a lo establecido en la ley sobre el sistema nacional de asistencia social y en la ley general de salud, teniendo como beneficiarios a las personas, sectores y regiones de escasos recursos, logrando mejorar sus condiciones de subsistencia a comunidades y grupos, indígenas, vulnerables, por edad y sexo y con problemas de discapacidad, asesorando y apoyando las mencionadas personas para la realización de todos los trámites para tener una vivienda.2. Asistencia jurídica teniendo como beneficiarios a las personas, sectores y regiones de escasos recursos que mejoren las condiciones de subsistencia a comunidades y grupos indígenas, vulnerables por edad y sexo y con problemas de discapacidad.3.- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, brindándoles, enseñarles los avances tecnológicos para que puedan integrarse con el resto de la población.4.- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. Proporcionando (así) apoyo médico y psicológico cuando lo requieran.	Isolda Noemí Tolentino Biguera	No Manifiesto	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	UNE991119GU4	Una Nueva Esperanza, A.B.P.	Venustiano Carranza Núm 504, Col. Concepción de la Cruz, C.P. 72191, Puebla, Puebla	600-04-05-2011-67915	04/10/2011	Capítulo Primero. Artículo Cuarto. Objeto Social.1.- En forma irrevocable y primordial el objeto de la Asociación será: Dedicarse a la asistencia o rehabilitación médica, ayuda moral y social a personas de escasos recursos en especial niños, con problemas de CÁNCER, así como proporcionar orientación y apoyo a los familiares de los niños que sufren este padecimiento, y brindarles manutención y albergue en las diferentes etapas de su tratamiento.2.- En forma enunciativa y no limitativa podrá dedicarse a: La atención a personas que, por sus carencias socioeconómicas o por problemas de invalidez se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo.3. La atención en establecimientos especializados a menores y varones en estado de abandono o desamparo e inválidos de escasos recursos.4. La prestación de asistencia médica o jurídica de orientación social, de servicios funerarios a personas de escasos recursos especialmente a menores, ancianos e inválidos.	Francisco José Álvarez y Arango	01 222 230 47 41	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	B	UPA761019KG0	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C.	21 Sur Núm 1103, Col. Santiago, C.P. 72160, Puebla, Puebla	325-SAT-21-14-3375	19/12/2002	Fundar, dirigir, administrar y vigilar el funcionamiento de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, que se sustentará en los principios de autonomía, libertad de cátedra e investigación y justicia social; redactar y modificar los estatutos que deben regir el funcionamiento de dicha institución; fundar y promover el patrimonio social de común acuerdo con la autoridad académica de la Universidad; celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos que conduzcan a los propósitos antes indicados; adquirir, poseer y administrar toda clase de inmuebles, así como los inmuebles estrictamente necesarios para alcanzar el objeto social, para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio.	Clara Elena Torres Carreón	01 222 229 94 00	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	F	VAA080210GK6	Vita Atl. Alda Global de Desarrollo, A.C.	Bldv. Atlixco Núm 4303 - A, Col. Estrellas del Sur, C.P. 72190, Puebla, Puebla	325-SAT-21-14-1142	27/03/2003	Desarrollar centros de capacitación, que brinden a la niñez, la juventud, la familia y al público en general, conocimientos y habilidades para la conservación del medio ambiente, mediante un programa activo de juegos, talleres y demostraciones. Promover el desarrollo de las relaciones entre individuos y organizaciones interesadas en la conservación del medio ambiente, a través de todo tipo de información relevante para el desarrollo de la comunidad en Puebla y en los demás estados donde se establezcan centros ecológicos.	Carlos Abicker Abicker	01 222 2404 60 95	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	M	VFP0102027F3	Vida y Familia Puebla, A.C.	Privada de la Calzada de los Fuertes Núm 26, Col. Rincón del Bosque, C.P. 72290, Puebla, Puebla	325-SAT-21-14-1494	24/06/2003	ARTÍCULO 4A) La atención, orientación y protección de la mujer embarazada que se encuentre desamparada, económica, moral, social, física o legal, realizando tales actividades durante su embarazo, el parto y aún con posterioridad al mismo (así), en las casas-hogar que para efecto existen, proporcionándole además servicios médicos, capacitación y orientación, además proporcionar que las mujeres obtengan un empleo que les permita vivir honestamente en compañía de su hijo. B) Organizar y celebrar cursos de formación para las mujeres embarazadas, incluyendo orientación médica, familiar y social. C) Ayudar y procurar la adecuada atención y alumbramiento de los hijos de las mujeres que se encuentran desamparadas sin distinción de clase social o condición económica. D) Fundar como institución autorizada para procurar la legal adopción de los menores a los que su madre ha renunciado a patria potestad, así como a los expósitos y abandonados en las instalaciones de la asociación, ejerciendo por conducto de los representantes legales de la asociación expresamente facultados para ello, la tutela sobre los menores en tanto se lleva a cabo la adopción en términos de la Ley. E) Atender a los menores sobre los que tenga la tutela proporcionalidades alimentación, vestido, albergue, asistencia médica y legal, en tanto sean entregados a la o a las personas que los adopten.	María Mercedes Herrero Aranda	235 97 84	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	VFP0102027F3	Vida y Familia Puebla, A.C.	Privada de la Calzada de los Fuertes Núm 26, Col. Rincón del Bosque, C.P. 72290, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-5451	30/06/2014	ARTÍCULO 4A) La atención, orientación y protección de la mujer embarazada que se encuentre desamparada, económica, moral, social, física o legal, realizando tales actividades durante su embarazo, el parto y aún con posterioridad al mismo (así), en las casas-hogar que para efecto existen, proporcionándole además servicios médicos, capacitación y orientación, además proporcionar que las mujeres obtengan un empleo que les permita vivir honestamente en compañía de su hijo. B) Organizar y celebrar cursos de formación para las mujeres embarazadas, incluyendo orientación médica, familiar y social. C) Ayudar y procurar la adecuada atención y alumbramiento de los hijos de las mujeres que se encuentran desamparadas sin distinción de clase social o condición económica. D) Fundar como institución autorizada para procurar la legal adopción de los menores a los que su madre ha renunciado a patria potestad, así como a los expósitos y abandonados en las instalaciones de la asociación, ejerciendo por conducto de los representantes legales de la asociación expresamente facultados para ello, la tutela sobre los menores en tanto se lleva a cabo la adopción en términos de la Ley. E) Atender a los menores sobre los que tenga la tutela proporcionalidades alimentación, vestido, albergue, asistencia médica y legal, en tanto sean entregados a la o a las personas que los adopten.	María Mercedes Herrero Aranda	235 97 84	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	A	VJP8495212AA	Vitas Juan Pablo, A.C.	San Isidro Núm s/n, Col. San Isidro Castillota, C.P. 72498, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-69092	22/10/2012	4. La Asociación tendrá por objeto y podrá dedicarse a:1. Proporcionar apoyo en la especie de asistencia y rehabilitación médica, asistencia material y moral, psicológica y emocional, para lograr una mejor calidad de vida y condiciones de vida a personas de todas las edades: niños, jóvenes y adultos, que carezcan de padre o madre o de ambos, a quienes se les haya diagnosticado o padezcan el síndrome de down y sean considerados de escasos recursos.4.2 Los beneficiarios de las actividades de la Asociación serán personas de escasos recursos que padezcan el síndrome de down.4.3 Proporcionar la necesaria información, orientación, terapia y apoyo psicológico a los padres o familiares y parientes que tengan bajo su cuidado a los beneficiarios de la Asociación con la finalidad que el grupo familiar pueda aspirar a lograr mejores condiciones de vida.4.4 A los beneficiarios de las actividades de la Asociación se les proporcionará la necesaria asistencia médica y psicológica y la terapia y rehabilitación en todos sus aspectos, física, moral y familiar.4.5 A los beneficiarios de las actividades de la Asociación beneficiará la educación, orientación y capacitación, las enseñanzas de artes y oficios que según de acuerdo a sus facultades, intereses y aptitudes.	Celia Melgarejo Montero,	5 96 13 32	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA "2"	M	YPA610234MA	Yermo y Pares, A.C.	3 Poniente Núm 1506, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	700-02-05-2018-06600	22/08/2018	ARTÍCULO QUINTO. El objeto de la asociación será:1. Impartir enseñanza con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación, en todos los niveles: primarias, secundarias, preparatorias.2.- Iniciar, promover, fomentar, escuelas mixtas propiedad de esta asociación en los niveles: educación inicial, preescolares, primarias, secundarias, prevocacionales, técnicas, preparatorias, normales, universitarias, de artes y oficios y de cualquier otra clase, según en todo caso, a la que establezcan las leyes respectivas y que cuenten con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación.3.- Iniciar, promover, fomentar, estimular, administrar y dirigir toda clase de actividades educacionales en general para poder dar cumplimiento a los objetos anteriores.	Mariela Ortega Núñez	2329173	yermpares_sec@hotmail.com

PUEBLA	PUEBLA 2*	B	YPAG10234MA	Yermo y Pares, A.C.	3 Porvenir Núm 1506, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	700-02-05-2010-06600	22/08/2018	ARTÍCULO QUINTO. El objeto de la asociación será:1. Impartir enseñanza con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación, en todos los niveles: primarias, secundarias, preparatorias,2. Iniciar, promover, fomentar, escuelas mistas propiedad de esta asociación en los niveles: educación inicial, preescolares, primarias, secundarias, preparatorias, técnicas, preparatorias, normales, universitarias, de artes y oficios y de cualquier otra clase, sujeto en todo caso, a lo que establezcan las leyes respectivas y cuente con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación,3. Iniciar, promover, fomentar, estimular, administrar y dirigir toda clase de actividades educativas en general para poder dar cumplimiento a los objetos anteriores.	Mariela Ortega Núñez	2239173	yermoy pares_sec@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA 11*	A	AAN1310089X3	ANTHUS Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad, A.C.	Diagonal de la 39 Ote. Núm 3905 - 106, Col. Huexotitla, C.P. 72534, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-1952	25/02/2014	ARTÍCULO SEXTO.- La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad; personas víctimas de la trata de personas de escasos recursos y tiene por objeto realizar las siguientes actividades de manera enunciativa y no limitativa:A).- La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda.B).- La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados.C).- La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas.D).- Orientación social, educación o capacitación para el trabajo, la prevención de la violencia intrafamiliar para la eliminación de la explotación económica de los niños o del trabajo infantil peyoroso.E).- El apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.H).- El apoyo a la alimentación popular; al otorgar los requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido y/o vivienda.J).- Brindar protección, orientación y asistencia a las víctimas del delito y de trata de personas para el regreso a su lugar de origen o repatriación voluntaria.K).- Promoción de la equidad de género.N).- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias.	Mariana Wenzel González	222212236	mariana.wenzel@gmail.com
PUEBLA	PUEBLA 11*	M	AAN1310089X3	ANTHUS Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad, A.C.	Diagonal de la 39 Ote. Núm 3905 - 106, Col. Huexotitla, C.P. 72534, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-1952	25/02/2014	ARTÍCULO SEXTO.- La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad; personas víctimas de la trata de personas de escasos recursos y tiene por objeto realizar las siguientes actividades de manera enunciativa y no limitativa:A).- La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda.B).- La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados.C).- La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas.D).- Orientación social, educación o capacitación para el trabajo, la prevención de la violencia intrafamiliar para la eliminación de la explotación económica de los niños o del trabajo infantil peyoroso.E).- El apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.H).- El apoyo a la alimentación popular; al otorgar los requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido y/o vivienda.J).- Brindar protección, orientación y asistencia a las víctimas del delito y de trata de personas para el regreso a su lugar de origen o repatriación voluntaria.K).- Promoción de la equidad de género.N).- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias.	Mariana Wenzel González	222212236	mariana.wenzel@gmail.com
PUEBLA	PUEBLA 11*	A	AAT871204FH1	Asilo de Ancianos de Tehuacán, A.C.	Calle 6 Oriente Núm 1121, Col. San Pedro Acoajaco, C.P. 75740, Tehuacán, Puebla	600-04-05-2012-57083	12/06/2012	Garantizar las necesidades mínimas de subsistencia y desarrollo en materia de alimentación, salud, vestido y vivienda con la finalidad de mejorar los niveles de bienestar de los beneficiarios, especialmente de quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o desventaja social, entendida como pobreza, enfermedad, invalidez, discriminación, abandono o explotación. Erradicar la desnutrición y reali alimentación de los beneficiarios a través de la orientación alimentaria, promoción, fomento, capacitación en el cultivo de hortalizas para el autoconsumo, otorgamiento de canastas básicas de alimentos e implementación de comedores populares, logrando así su autosuficiencia alimentaria. Brindar a los adultos mayores cuidados especiales, atención de calidad y alimentación especial que resalten los beneficiarios.	María Lourdes Castro Gabino	01 238 38 3 02 26	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA 11*	M	AAT871204FH1	Asilo de Ancianos de Tehuacán, A.C.	Calle 6 Oriente Núm 1121, Col. San Pedro Acoajaco, C.P. 75740, Tehuacán, Puebla	600-04-05-2012-57083	12/06/2012	Garantizar las necesidades mínimas de subsistencia y desarrollo en materia de alimentación, salud, vestido y vivienda con la finalidad de mejorar los niveles de bienestar de los beneficiarios, especialmente de quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o desventaja social, entendida como pobreza, enfermedad, invalidez, discriminación, abandono o explotación. Erradicar la desnutrición y reali alimentación de los beneficiarios a través de la orientación alimentaria, promoción, fomento, capacitación en el cultivo de hortalizas para el autoconsumo, otorgamiento de canastas básicas de alimentos e implementación de comedores populares, logrando así su autosuficiencia alimentaria. Brindar a los adultos mayores cuidados especiales, atención de calidad y alimentación especial que resalten los beneficiarios.	María Lourdes Castro Gabino	01 238 38 3 02 26	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA 11*	A	ACR20121HR30	Asociación de Ciudadanos Pobres Unidos por la Justicia y la Atención a Víctimas del Delito, A.C.	Calle 13 Sur Núm 1910, Col. Barrio de Santiago, C.P. 72410, Puebla, Puebla	700-02-05-2017-03208	31/03/2017	Asi.- Brindar asesoría jurídica gratuita a personas de escasos recursos, comunidades indígenas, así como otros grupos que por motivos de sexo, edad, discapacidad son vulnerables, colaboración con la sociedad para mejorar sus índices de seguridad, teniendo como base los valores y principios de justicia, honestidad, lealtad, valor civil y solidaridad, para promover la participación de la ciudadanía, fomentando la cultura de la denuncia, llevando a cabo acciones concretas de prevención del delito, de orientación y apoyo jurídico y psicológico, gratuita a personas de escasos recursos, comunidades indígenas, así como otros grupos que por motivos de sexo, edad, discapacidad son vulnerables. B).- La orientación y apoyo jurídico a favor de personas de escasos recursos, comunidades indígenas, así como otros grupos que por motivos de sexo, edad, discapacidad son vulnerables; para lo cual se realicen acciones para presentar denuncias y quejas ante el Ministerio Público Local y el Ministerio Público Federal, Comisión de Derechos Humanos y/o cualquier autoridad que resulte competente para conocer de tales denuncias. D).- Funció como Centro de Mediación en la orientación a personas de escasos recursos, comunidades indígenas, así como otros grupos que por motivos de sexo, edad, discapacidad son vulnerables; así como talleres en comunidades, escuelas y centros de trabajo encaminados a la prevención y detección de la violencia intrafamiliar.	Carlos Felipe Robledo Martínez	0262121	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA 11*	A	ACR970806V4	Asociación Cultural, Recreativa y Educativa para Sordos de Puebla, A.C.	Za. de Juárez Núm 6182 - 2, Col. Lobarzote Coca, C.P. 72450, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-8241	13/10/2014	*ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO.- La Asociación por su propia naturaleza, no persigue fines lucrativos ni de carácter político y tiene por objeto beneficiar personas con discapacidad auditiva en los siguientes ámbitos: A.- ATENDER LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE SUBSISTENCIA, DESARROLLO Y SALUD DE LOS SORDOS MUDOS ASOCIADOS(B).- DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS ENTRE LAS PERSONAS SORDOMUDAS INTEGRADAS DE LA ASOCIACIÓN(D).- ORGANIZAR LOS METODOS DE ENSEÑANZA Y TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA LA VIS SORDOMUDAS ASOCIADAS.	Pablo Rodríguez De la Cruz	01-222-243-5750	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA 11*	A	AFE97022HX9	Amigos de Fe, A.C.	Calle 99 Oriente Núm 1613, Col. Granjas de San Isidro, C.P. 72590, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-2376	24/01/2003	A.- Realizar todo tipo de actos, acciones, eventos, que correspondan a la Asistencia Pública, en beneficio de organizaciones, poblaciones, familias o personas a nivel nacional. B. Colaborar en el establecimiento de instituciones como orfanatos, asilos, hospitales, escuelas, albergues, o cualquier centro de beneficencia. C.- Proporcionar despesas a las familias de escasos recursos. D.- Ofrecer comedidos completamente gratuitos a familias que viven en colonias populares de esta ciudad. E.- Proporcionar ropa, calzado, y juguetes a niños de escasos recursos. F.- Prestar ayuda en los centros de readaptación social, proporcionándoles a los reclusos ropa, comida, medicamentos, cursos de ética, cursos.	Rebeca de Souza González	2-32-47-12	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA 11*	D	AFP670130A52	Alianza Francesa de Puebla, A.C.	2 Sur Núm 4920, Col. San Baltazar Campeche, C.P. 72550, Puebla, Puebla	700-02-05-2018-03299	13/04/2018	ARTÍCULO QUINTO. OBJETO SOCIAL.LA ASOCIACIÓN TENDRÁ POR OBJETO III. LA DIFUSIÓN DE LOS BIENES CULTURALES O FRANCÓFONOS (ESCRITOS, AUDIOVISUALES U OTROS) MEDIANTE LA CREACIÓN DE ESTRUCTURAS APROPIADAS (BIBLIOTECAS, CENTROS DE RECURSOS, MEDIÁTICAS, CLUBES CLUBES, SALAS DE EXPOSICIÓN) Y CON LA PARTICIPACIÓN EN CIRCUITOS DE DIFUSIÓN CULTURAL FRANCÉSAS Y EXTRANJEROS.IV. LA ORGANIZACIÓN DE MANIFESTACIONES CULTURALES FRANCÉSSAS Y NACIONALES.V. LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MÚSICA, ARTES PLÁSTICAS, ARTES DRAMÁTICAS, DANZA, LITERATURA, ARQUITECTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CONFORME A LA LEY QUE CREA AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, ASÍ COMO A LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA Y DE LA CULTURA E IDIOMA FRANCÉS.VI. EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR.	Lorena Silvia Philip y Barcelona	2222440137	cjn70@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA 11*	L	AJE150226T92	Amigos del Jardín Ecológico San Francisco, A.C.	12 de Norte Núm 809, Col. Barrio del Alb, C.P. 11560, Puebla, Puebla	700-02-05-00-00-2016-2338	08/02/2016	ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO.- LA ASOCIACIÓN TENDRÁ POR OBJETO:1.- EL APOYO EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA FLORA Y LA FAUNA, LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE A NIVEL REGIONAL Y COMUNITARIO DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES.	Fátima Yaniana Yudes Ledesma	No Manifiesto	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA 11*	A	AMA06026SQ95	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Puebla AMANC, A.C.	Calle Nudo Zempoaltep, Núm. 32, H. 201, Col. Nueva Anzoategui, C.P. 72180, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-8873	03/11/2014	ARTÍCULO CUARTO.- La Asociación tendrá por objeto:3.-Brindar la información y orientación necesaria a los padres, amas, durante y después del tratamiento, respecto a la enfermedad del cáncer y los problemas inherentes a ella, siempre con el apoyo y aprobación de los médicos tratantes.4.- Registrar el modelo de acompañamiento integral para los niños y los adolescentes con cáncer de escasos recursos, implementado por la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, I.A.P., consistiendo en el otorgamiento de medicamentos en general, abrigos, apoyo asistencia, apoyo psicológico, líneas de desarrollo humano y educativos.	Luz María Najera Peñata	222414752	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA 11*	A	APA830803K9	APAPPO de Puebla, A.C.	20 Sur Núm 4327, Col. Villa Carmel, C.P. 72567, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-3904	21/05/2003	Consagrarse a la ayuda económica, moral y social de personas con problemas oncohematológicos, tratar de promover la actualización de los conocimientos sobre dichos padecimientos... La Asociación no podrá tener representado su capital por acciones ni tendrá fines de lucro; y en especial la atención a niños que tengan padecimiento oncohematológico; y que por sus carencias socioeconómicas y falta de cualquier tipo de seguro médico o por problemas de invalidez se vean impedidos para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo necesarios; atención a menores que tengan dicho padecimiento y se encuentren escasos recursos; y en general el otorgamiento gratuito a este tipo de personas hasta su total rehabilitación o alivio e incluso pagar los gastos funerarios en caso de defunciones.	Aldi Rosalía López Amador	01 2222 448340	apappo_ac@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA 11*	M	APA830803K9	APAPPO de Puebla, A.C.	20 Sur Núm 4327, Col. Villa Carmel, C.P. 72567, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-3904	21/05/2003	Consagrarse a la ayuda económica, moral y social de personas con problemas oncohematológicos, tratar de promover la actualización de los conocimientos sobre dichos padecimientos... La Asociación no podrá tener representado su capital por acciones ni tendrá fines de lucro; y en especial la atención a niños que tengan padecimiento oncohematológico; y que por sus carencias socioeconómicas y falta de cualquier tipo de seguro médico o por problemas de invalidez se vean impedidos para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo necesarios; atención a menores que tengan dicho padecimiento y se encuentren escasos recursos; y en general el otorgamiento gratuito a este tipo de personas hasta su total rehabilitación o alivio e incluso pagar los gastos funerarios en caso de defunciones.	Aldi Rosalía López Amador	01 2222 448340	apappo_ac@yahoo.com.mx

PUEBLA	PUEBLA **	A	APP01090JHD	Asociación Poblana Pro Trasplante de Riñón, A.C.	Sevilla Núm 111 - 104, Col. Gabriel Pastor 2a. Sección, C.P. 72425, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-8484	21/10/2014	» Ayudar a las personas de escasos recursos económicos que necesiten trasplantes de riñón y que se realicen en el Estado de Puebla.	María del Carmen Justo Janeiro	01 2222 35 80 37	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA **	B	APP880217119	Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C.	Vicente Guerrero Núm 141, Col. San Lorenzo Teotlipco, C.P. 78565, Tehuacán, Puebla	600-04-02-2014-6788	27/08/2014	Educación, Capacitación y Formación de Recursos Humanos, las Actividades de Educación que Promueva la Asociación, incluirán A) Educación Formal. Es aquella que Mediana la Realización de un Conjunto de Actividades Lleva a la Constitución de un Talento que Acreditó los Conocimientos Adquiridos y/o las Habilidades Desarrolladas. Generalmente se orienta como Educación para el Trabajo. Dependiendo de la índole de los Objetivos Educativos Alcanzados, el Título Puede tener Reconocimiento Oficial de Validez de Estudios de Parte de las Autoridades Educativas, y en Otros Casos Ser Reconocido Solamente dentro del ámbito de quien lo Expide.	Gisela Herrerías Guerra	01 238 3 82 41 97	alternativas@ltneta.apc.org
PUEBLA	PUEBLA **	A	AU8141121NX4	Acajete Unido Impulsando El Desarrollo, A.C.	Reforma Núm 14, Col. Barrio Santo Estreño, C.P. 75110, Acajete, Puebla	700-02-05-2017-05120	26/06/2017	ARTÍCULO QUINTO.- La Asociación tiene por objeto el siguiente: La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, de conformidad con el artículo 7º Fracción VI de la Ley de Fideicomisos (así) Sobre (así) la forma y tiene por objeto realizar las siguientes actividades, especificadas: 1.- La atención a sus requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. 2.- Apoyo al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. 3.- La atención de personas discapacitadas y la provisión de medicamentos, prótesis, ortesis e insumos sanitarios. 4.- La rehabilitación de alcoholismo y fármaco dependientes. 5.- La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas. 6.- La ayuda para servicios funerarios. 7.- Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Estableciendo por orientación social la asistencia en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud. 10.- Fomento de acciones para mejorar la economía popular.	Roberto Ramirez Cervantes	No Manifestó	ramrs_85@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	A	BCA140311544	Benvenido a Casa, I.A.P.	Calle 121 Oriente Núm 1825 - 55, Col. Los Héroes Puebla, C.P. 72590, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-7911	01/10/2014	Clausula Cuarta. La institución tendrá por objeto(A). Brindar atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido y/o vivienda a personas, de escasos recursos económicos, o grupos vulnerables por edad, sexo o alguna discapacidad, con el fin de mejorar su desarrollo integral.(C). ejecutar programas asistenciales en materia de alimentación y nutrición a través de comedores comunitarios, entrega de despensas alimenticias, de jornadas médicas asistenciales, orientación social y capacitación para el trabajo, en beneficio de personas, sectores, regiones de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o alguna discapacidad.	Cristian Maltez Rodriguez	No Manifestó	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA **	M	BCA140311544	Benvenido a Casa, I.A.P.	Calle 121 Oriente Núm 1825 - 55, Col. Los Héroes Puebla, C.P. 72590, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-7911	01/10/2014	Clausula Cuarta. La institución tendrá por objeto(A). Brindar atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido y/o vivienda a personas, de escasos recursos económicos, o grupos vulnerables por edad, sexo o alguna discapacidad, con el fin de mejorar su desarrollo integral.(C). ejecutar programas asistenciales en materia de alimentación y nutrición a través de comedores comunitarios, entrega de despensas alimenticias, de jornadas médicas asistenciales, orientación social y capacitación para el trabajo, en beneficio de personas, sectores, regiones de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o alguna discapacidad.	Cristian Maltez Rodriguez	No Manifestó	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA **	A	BRE04022587	Benitez Reyes, A.C.	Diagonal 39 Oriente Núm 4103, Col. Col. Molino Huastolita, C.P. 72533, Puebla, Puebla	600-04-05-2008-75054	17/07/2008	ARTÍCULO SEGUNDO.-OBJETO SOCIAL.- La asociación tendrá como objeto beneficiar en su totalidad a personas, sectores y regiones de escasos recursos, así mismo beneficiar a lo largo de las comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, con la finalidad de lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo, a través de: a) La atención a los requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido y/o vivienda, así como asistencia en caso de enfermedades, proporcionando asistencia médica y/o medicamentos, así como necesarias según prescripción médica correspondiente; así mismo proporcionar educación, orientación social y capacitación necesaria para el egreso de algún oficio o arte adecuada a las circunstancias especiales de cada beneficiario.	Enrique Ramón Pérez y Benitez	2111122	c_zucos@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA **	A	BRM040112899	Bienes Raíces Mariana, A.C.	Prolongación Progreso Núm 45, Col. Metepec, C.P. 74360, Atlixco, Puebla	600-04-02-2014-87861	10/12/2014	OBJETO SOCIAL:BIENES RAISES MARIANA A.C. SE CONSTITUYE Y FUNCIONARA EXCLUSIVAMENTE PARA LOGRAR QUE PERSONAS, SECTORES Y REGIONES DE ESCASOS RECURSOS, ASÍ COMO COMUNIDADES INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES POR EDAD, SEXO O PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD MEJOREN SUS CONDICIONES DE SUBSISTENCIA, Y DESARROLLO REALIZANDO PRIORITARIAMENTE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. b) La asistencia y atención a requerimientos básicos de salud y rehabilitación médica, incluso en establecimientos especializados. c) La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas. d) La ayuda para servicios funerarios. e) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. f) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. g) Fijación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. h) Fomento de acciones para mejorar la economía popular.	Aljendo Romero González	No Manifestó	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA **	M	BRM040112899	Bienes Raíces Mariana, A.C.	Prolongación Progreso Núm 45, Col. Metepec, C.P. 74360, Atlixco, Puebla	600-04-02-2014-87861	10/12/2014	OBJETO SOCIAL:BIENES RAISES MARIANA A.C. SE CONSTITUYE Y FUNCIONARA EXCLUSIVAMENTE PARA LOGRAR QUE PERSONAS, SECTORES Y REGIONES DE ESCASOS RECURSOS, ASÍ COMO COMUNIDADES INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES POR EDAD, SEXO O PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD MEJOREN SUS CONDICIONES DE SUBSISTENCIA, Y DESARROLLO REALIZANDO PRIORITARIAMENTE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. b) La asistencia y atención a requerimientos básicos de salud y rehabilitación médica, incluso en establecimientos especializados. c) La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas. d) La ayuda para servicios funerarios. e) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. f) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. g) Fijación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. h) Fomento de acciones para mejorar la economía popular.	Aljendo Romero González	No Manifestó	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA **	A	BVE110323UH9	Benvenuto XXI, A.C.	Calle 8 B Sur Núm 7707, Col. Loma Linda, C.P. 72477, Acajete, Puebla	600-04-05-2012-68677	27/09/2012	Guardar, cuidar y educar a los niños y jóvenes con padres o tutores de escasos recursos y por consiguiente, no tener la posibilidad de brindar los cuidados básicos, y educación al menor. Proporcionar los alimentos a niños y jóvenes hijos de padres o tutores de escasos recursos en su estancia en la institución. Proporcionar la ayuda que los niños y jóvenes necesitan como ropa y calzado, hijos de padres o tutores de escasos recursos. Proporcionar servicio médico a los niños, jóvenes, adultos mayores, que por su condición de escasos recursos lo necesitan como sería consultas, medicinas, hospitalización, cirugías, prótesis. Proporcionar transporte a los beneficiarios que por su condición de escasos recursos lo requieren.	Gabino Rodríguez Martínez	01 222 646 6060	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA **	M	BVE110323UH9	Benvenuto XXI, A.C.	Calle 8 B Sur Núm 7707, Col. Loma Linda, C.P. 72477, Acajete, Puebla	600-04-05-2012-68677	27/09/2012	Guardar, cuidar y educar a los niños y jóvenes con padres o tutores de escasos recursos y por consiguiente, no tener la posibilidad de brindar los cuidados básicos, y educación al menor. Proporcionar los alimentos a niños y jóvenes hijos de padres o tutores de escasos recursos en su estancia en la institución. Proporcionar la ayuda que los niños y jóvenes necesitan como ropa y calzado, hijos de padres o tutores de escasos recursos. Proporcionar servicio médico a los niños, jóvenes, adultos mayores, que por su condición de escasos recursos lo necesitan como sería consultas, medicinas, hospitalización, cirugías, prótesis. Proporcionar transporte a los beneficiarios que por su condición de escasos recursos lo requieren.	Gabino Rodríguez Martínez	01 222 646 6060	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA **	B	CAP621130FC4	Colegio América de Puebla, A.C.	39 Poniente Núm 115, Col. Huastolita, C.P. 72534, Puebla, Puebla	325-SAT-09-IV-E-72652	08/03/2007	Crear, Promover y Dirigir Escuelas Primarias, Secundarias, Prevocacionales, Técnicas y de Artes de Oficios para Prestar el Servicio Público de Enseñanza.	Aurora del Rivero Heredia	01 222 2 96 79 61	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA **	A	CAS770909416	Casa de Asis, A.C.	Orquídeas Núm 6321, Col. Bugambilias, C.P. 72560, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-2105	14/03/2003	La Prestación de Servicios de Asistencia Social a Niños Huérfanos y Desamparados Incluyendo Casa, Vestido, Alimentación y Gastos Médicos.	María Auxilio López Sánchez	01-22 22 28 12 74	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA **	B	CCE820709GH6	Colegio Central, A.C.	25 Oriente Núm 839, Col. Bella Vista, C.P. 72500, Puebla, Puebla	600-04-05-2009-74351	13/03/2009	TERCERO: OBJETO.- El objeto de la Asociación es iniciar, desarrollar y dirigir toda clase de actividades educativas, de investigación científica y de difusión de la cultura. a).- impartir educación general y especialmente en niveles de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, así como enseñanza de orden técnico, de artes, oficios o de cualquier otra clase sin restricción alguna.	Maricela Guadalupe Martínez Aguilar	01-22-243-20-33	central@colegiocentral@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	B	CDD860117U1A	Centro de Desarrollo Integral Erique de Osso, A.C.	Prolongación 11 Sur y 105 Pe. Núm 10146, Col. Los Pinos Mayorazgo, C.P. 72480, Puebla, Puebla	600-04-02-2015-68711	28/04/2015	ARTÍCULO QUINTO.- El objeto de la asociación será: 1.- Impartir enseñanza con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación, en todos los niveles: educación inicial, preescolares (así), primarias (así), secundarias (así), preconvocacionales (así), técnicas (así), preparatorias (así), bachilleratos (así), normales (así), universitarias (así), de artes y oficios y de cualquier (así) otra clase. 2.- Iniciar, promover, fomentar, escuelas mixtas propiedad de esta asociación en los niveles: educación inicial, preescolares (así), primarias (así), secundarias (así), preconvocacionales (así), técnicas (así), preparatorias (así), bachilleratos (así), normales (así), universitarias (así), de artes y oficios y de cualquier (así) otra clase y que cuente con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación.	Sylvia Reyes Cárdenas	446554120802	plare87@hotmail.com

PUEBLA	PUEBLA *1*	B	CF9870130G3	Colegio Florentina La Salle de Puebla, A.C.	30 sur Núm 3530, Col. Abasco, C.P. 72540, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-1525	12/02/2014	ACTA CONSTITUTIVA- CLAUSULA CUARTA/ ESTATUTOS- ARTICULO CUARTO. Sujétándose a las disposiciones legales de la materia de que se trate, la asociación tendrá por objeto: a).- Impartir educación en cualquiera de sus tipos y grades.	Horrenia Acosta Vázquez	222244675	l_salle@ndm.com
PUEBLA	PUEBLA *1*	A	CGA150421AH4	Caulvados por el Gozo, A.C.	Ricardo Vanzzi Núm 500, C.P. 74325, San Gregorio Atzompa, Puebla	700-02-05-2016-7761	01/09/2016	ARTICULO CUARTO.- La Asociación tiene por objeto sin fines de lucro: a).- La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación y vestido a personas de escasos recursos económicos.	Rebeca Soto Luna	01222283040	rebecasotof@gmail.com
PUEBLA	PUEBLA *1*	M	CIN80411RT4	Comunidad Incondicional, A.C.	Real de Santa Clara Núm 4 - D, Col. Real de Santa Clara, Municipio de Cholula, C.P. 72625, Puebla, Puebla	600-04-05-2011-55198	04/03/2011	El objeto de la Asociación tendrá como beneficiarios de todas las actividades, los siguientes:Personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, para lo cual realizará las siguientes actividades:a) La atención requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación y vestido.b) La asistencia médica la atención en establecimientos especializados.c) Orientación social, educación o capacitación para trabajo.d) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad.e) Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.f) Impartir gratuitamente cursos, programas educativos, capacitación, talleres, asesorías y pláticas relacionadas con valores sociales, culturales, de salud, del medio ambiente, educativos y sobre todo aquellos temas sociales que permitan su entorno sociocultural mejorar la calidad de vida de indígenas, niños y niñas que trabajan en las calles, personas indígenas, con ceguera, sordo mudos, enfermos de cáncer, de sida, personas con capacidades diferentes, personas abandonadas, con retraso psicomotor, todos ellos de escasos recursos económicos o en extrema pobreza.g) Brindar consultas médicas gratuitas y apoyo con medicamento en comunidades de extrema pobreza o de escasos recursos económicos ya sean comunidades indígenas, rurales o urbanas en territorio nacional.h) Recolección de víveres, ropa, juguetes, medicinas o artículos de primera necesidad para entregar a grupos marginados en extrema pobreza o de escasos recursos económicos ya sean comunidades indígenas, rurales o urbanas, no importando edad, sexo o condición física.i) Apoyo en equidad de género y Defensa y Promoción de los derechos humanos en comunidades indígenas, urbanas y rurales del territorio nacional, que se encuentren en extrema pobreza o de escasos recursos económicos.	Rafael de Jesús Higuera Lozano	222297045	higuera.rafael@yahoo.com
PUEBLA	PUEBLA *1*	A	CIN80411RT4	Comunidad Incondicional, A.C.	Real de Santa Clara Núm 4 - D, Col. Real de Santa Clara, Municipio de Cholula, C.P. 72625, Puebla, Puebla	600-04-05-2011-55198	04/03/2011	El objeto de la Asociación tendrá como beneficiarios de todas las actividades, los siguientes:Personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, para lo cual realizará las siguientes actividades:a) La atención requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación y vestido.b) La asistencia médica la atención en establecimientos especializados.c) Orientación social, educación o capacitación para trabajo.d) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad.e) Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.f) Impartir gratuitamente cursos, programas educativos, capacitación, talleres, asesorías y pláticas relacionadas con valores sociales, culturales, de salud, del medio ambiente, educativos y sobre todo aquellos temas sociales que permitan su entorno sociocultural mejorar la calidad de vida de indígenas, niños y niñas que trabajan en las calles, personas indígenas, con ceguera, sordo mudos, enfermos de cáncer, de sida, personas con capacidades diferentes, personas abandonadas, con retraso psicomotor, todos ellos de escasos recursos económicos o en extrema pobreza.g) Brindar consultas médicas gratuitas y apoyo con medicamento en comunidades de extrema pobreza o de escasos recursos económicos ya sean comunidades indígenas, rurales o urbanas en territorio nacional.h) Recolección de víveres, ropa, juguetes, medicinas o artículos de primera necesidad para entregar a grupos marginados en extrema pobreza o de escasos recursos económicos ya sean comunidades indígenas, rurales o urbanas, no importando edad, sexo o condición física.i) Apoyo en equidad de género y Defensa y Promoción de los derechos humanos en comunidades indígenas, urbanas y rurales del territorio nacional, que se encuentren en extrema pobreza o de escasos recursos económicos.	Rafael de Jesús Higuera Lozano	222297045	higuera.rafael@yahoo.com
PUEBLA	PUEBLA *1*	M	CIP1107313H0	Centro de Integración Psicológica y Aprendizaje, A.C.	Sección E Núm 60, Col. Unidad Guadalupe, C.P. 72560, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-57423	09/07/2012	CUARTA.- El Centro de Integración Psicológica y Aprendizaje, A.C. es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza con personas integrantes de los grupos en condición de vulnerabilidad de escasos recursos que cursen algún tipo de discapacidad intelectual, retraso mental o deficiencia mental, y tiene por objeto realizar las siguientes actividades:Ofrecer servicios asistenciales educativos a personas de escasos recursos que padecen discapacidad intelectual, retraso o deficiencia mental o capacidades diferentes que sean alumnos y a los que no siendo alumnos demuestren interés y capacidad para participar en los programas de la Asociación, apoyando los medios y las especialidades que permitan su desarrollo y capacitación.a) Mantener una campaña de difusión permanente para la prevención del retraso o deficiencia mental, discapacidad intelectual o capacidades diferentes sobre todo a lo que se refiere a los cuadros mentales infantiles.b) Crear programas educativos y de capacitación a través del establecimiento de granjas, hogares y talleres de capacitación laboral y pre laboral con el propósito de que se pueda favorecer la atención directa de personas de escasos recursos que padecen discapacidad intelectual, retraso o deficiencia mental o capacidades diferentes.c) Promover la reintegración de las personas de escasos recursos inscritas en nuestros programas a través del establecimiento de programas de protección, apoyo y promoción de la reintegración familiar y del mejoramiento de su calidad de vida.d) Promover el mejoramiento de la infraestructura de servicios para la atención y uso de las personas de escasos recursos con deficiencia mental, discapacidad intelectual o capacidades diferentes a través de la implementación de programas de educación, salud y difusión apropiados a la situación de dichas personas.	José de Jesús González Alonso	01 222 2 44 64 23	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA *1*	A	CIP1107313H0	Centro de Integración Psicológica y Aprendizaje, A.C.	Sección E Núm 60, Col. Unidad Guadalupe, C.P. 72560, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-5114	25/06/2006	CUARTA.- El Centro de Integración Psicológica y Aprendizaje, A.C. es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza con personas integrantes de los grupos en condición de vulnerabilidad de escasos recursos que cursen algún tipo de discapacidad intelectual, retraso mental o deficiencia mental, y tiene por objeto realizar las siguientes actividades:Ofrecer servicios asistenciales educativos a personas de escasos recursos que padecen discapacidad intelectual, retraso o deficiencia mental o capacidades diferentes que sean alumnos y a los que no siendo alumnos demuestren interés y capacidad para participar en los programas de la Asociación, apoyando los medios y las especialidades que permitan su desarrollo y capacitación.a) Mantener una campaña de difusión permanente para la prevención del retraso o deficiencia mental, discapacidad intelectual o capacidades diferentes sobre todo a lo que se refiere a los cuadros mentales infantiles.b) Crear programas educativos y de capacitación a través del establecimiento de granjas, hogares y talleres de capacitación laboral y pre laboral con el propósito de que se pueda favorecer la atención directa de personas de escasos recursos que padecen discapacidad intelectual, retraso o deficiencia mental o capacidades diferentes.c) Promover la reintegración de las personas de escasos recursos inscritas en nuestros programas a través del establecimiento de programas de protección, apoyo y promoción de la reintegración familiar y del mejoramiento de su calidad de vida.d) Promover el mejoramiento de la infraestructura de servicios para la atención y uso de las personas de escasos recursos con deficiencia mental, discapacidad intelectual o capacidades diferentes a través de la implementación de programas de educación, salud y difusión apropiados a la situación de dichas personas.	José de Jesús González Alonso	01 222 2 44 64 23	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA *1*	B	CM79306196C9	Colegio Marquez y Tortiz, A.C.	dos Sur Núm 305, Col. La Libertad, C.P. 72130, Puebla, Puebla	600-04-02-2015-61645	02/09/2015	ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.- LA ASOCIACION TENDRA POR OBJETO: REALIZAR UNICA, DIRECTA Y EXCLUSIVAMENTE LA IMPARTICION DE ENSEÑANZA Y EDUCACION, CON AUTORIZACION O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, DE ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION.	Emma Hernández Becerra	01222249278	angel.elfern@yaho.com.mx
PUEBLA	PUEBLA *1*	A	CMU000400A8	Christus Murguerra U.P.A.E.P., A.C.	Calle 5 Poniente Núm 715, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-05-2010-68034	11/06/2010	*prestar Asistencia Médica y Hospitalaria a Personas que Están Imposibilitadas para cubrir el Costo de Esos Servicios, Proporcionandoles toda Clase de Asistencia Médica General; Así como de Especialidades Acordes a los Requerimientos de cada Caso; Brindándoles, con la Calidad Reconocida por los Colegios Médicos Nacionales e Internacionales; Así como toda Clase de Servicios Químicos y Quirúrgicos como Pueden Ser de Huesos, Encefálicos y no Limitado la Competencia de Especialidad; Química Hospitalización, Análisis Clínicos Farmacológicos, de Laboratorio de Alta Tecnología, Rayos X, Ultrasonido, y todos aquellos Servicios Adicionales que sean Resultado de la Continua Actualización y Mejoramiento de la Tecnología Aplicada en el Campo de la Medicina. ... *	Marco Antonio Mascaraña Flores	01 222 2 44 60 99	No Manifiesto

PUEBLA	PUEBLA **	M	CPN60318C61	Colegio Progreso de Puebla, A.C.	Circuito Maya Sur Núm 59. Col. Reserva Natural Quezacoatl, C.P. 72700, Cuauhtémoc, Puebla	700-02-05-2018-07375	08/10/2018	ARTÍCULO QUINTO.- El objeto de la Asociación es: 1.- Impartir enseñanza con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación, en todos los niveles: educación - primaria, secundaria, sujeto en todo caso, a lo que establezcan las leyes respectivas y que cuente con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación.	Maria Soledad Mora Saucedo	012222845408	admprogreso@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	B	CPN60318C61	Colegio Progreso de Puebla, A.C.	Circuito Maya Sur Núm 59. Col. Reserva Natural Quezacoatl, C.P. 72700, Cuauhtémoc, Puebla	700-02-05-2018-07375	08/10/2018	ARTÍCULO QUINTO.- El objeto de la Asociación es: 1.- Impartir enseñanza con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación, en todos los niveles: educación - primaria, secundaria, sujeto en todo caso, a lo que establezcan las leyes respectivas y que cuente con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación.	Maria Soledad Mora Saucedo	012222845408	admprogreso@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	L	CRE130703UV3	Sociedad Civil en Red, A.C.	Lateral Recta Sur a Cholula Núm 9, Col. Santa Cruz Buenavista, C.P. 72154, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-7639	22/09/2014	QUINTA.- EL OBJETO de la Asociación consiste en... / CUARTA.- La Asociación tiene por objeto: -A.- el Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos. El apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos comprende también la capacitación, difusión, orientación y asistencia jurídica en materia de garantías individuales, incluyendo la equidad de género o de las prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las disposiciones legales que de ella emanan siempre que no impliquen o conlleven acciones de índole político, religioso o distendidas a favor en la legislación.	José Manuel Chevalier Ruanova	2222411398	soop2013@gmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	A	CR11007229G2	Centro de Rehabilitación Integral Dr. Antonio Esperon Mora, A.C.	Protegiendo 2 Oriente Núm 408, Col. Centro, C.P. 7500, Rafaela Lara Grajales, Puebla	600-04-05-2011-58476	03/11/2011	a) De manera gratuita y utilizando tecnología de punta como: Corrientes Interferenciales, Hidroterapia, Rayos Laser, Ultrasonido, Luz Polarizada, Parafina, Rayos Infrarrojos y Ultravioletas, Compresas en Frio y Calientes, atender a personas de escasos recursos y niños con problemas de salud que requieran rehabilitación; b) Proporcionar de manera gratuita a personas de escasos recursos y niños, tratamiento para padecimientos entre otros, dolores de hombro, parálisis faciales, embolias, hemiplejías, parálisis cerebral, rehabilitación de columna, y goteros.	Elvia Fernández de Lara Martínez	01-276-4742361	ubr@live.com.mx
PUEBLA	PUEBLA **	A	CS0781211CE6	Central de Servicios para el Desarrollo de Tehuacán, A.C.	Vicente Guerrero Núm 137, Col. San Lorenzo Teotlipco, C.P. 75855, Tehuacán, Puebla	600-04-05-2012-64846	27/02/2012	Beneficiar a comunidades indígenas, regiones de escasos recursos, personas, sectores, grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, mediante las siguientes actividades: a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido, vivienda y salud; b) Orientación social y educación, formación y capacitación para el trabajo; c) Fomento y Apoyo para la promoción de la participación organizada de la población, en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia, beneficiando así a sus pueblos y regiones de escasos recursos.	Maria Teresa Abrego y Martínez	01 238 37 1 25 50	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA **	B	CSJ030427BQ3	Colegio Sor Juana Inés de la Cruz, A.C.	2a. de José María Morelos Núm 306, Col. Centro, C.P. 75700, Tehuacán, Puebla	600-04-02-2015-57313	23/03/2015	Impartir enseñanza educativa en todos sus grados, ya incorporada a la Secretaría de Educación Pública o a las autoridades educativas en la República Mexicana en su caso.	Rosa María Gutiérrez Rodríguez	01283820129	adm_n_csj@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	A	CTE0403082K9	Comunidad Tecomal, A.C.	Pantero Núm 5, Col. Lomas del Mamón, C.P. 72574, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-56999	07/06/2012	TERCER/ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO.- La Asociación por su propio naturaleza, no persigue fines económicos, ni de carácter político y tiene por objeto: 1.- LA REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y FARMACO-DEPENDIENTES DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.; 2.- EL OBJETO PLANTEADO SE LOGRARA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA, PSICOLÓGICA Y NUTRICIONAL CON PERSONAL CAPACITADO QUE PERMITA LA READAPTACIÓN A LA VIDA SOCIAL DEL ALCOHÓLICO O FARMACO-DEPENDIENTE DE ESCASOS RECURSOS.	José Luis Milán Cosín	(222) 2164034	joselinkun@gmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	A	CTE8710149V0	Cáritas Tehuacán, A.C.	Jazmin Núm 601, Col. Villa Granadas, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla	600-04-05-2013-6957	16/01/2013	ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL(a).- Atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda, a personas y sectores de escasos recursos para que logren mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a comunidades indígenas y a los grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad(b).- La asistencia o rehabilitación médica a personas y sectores de escasos recursos de comunidades indígenas y pertenecientes a grupos vulnerables(c).- Orientación social, educación y capacitación para el trabajo, a los mismos sectores de escasos recursos(d).- Ayuda en servicios funerarios, a personas y sectores de escasos recursos.	Maria Mercedes Mansur Canaan	01-238-383-20-14	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA **	M	CUC630318BU4	Colegio Unión de Chpilo, A.C	Cerrada Libertad Núm 3, Col. Francisco Javier Mina, C.P. 74325, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-88285	17/12/2014	ARTÍCULO CUARTO/El objeto de la Asociación es: Impartir enseñanza en todos los niveles educativos como son:Maternal, Pre-primarias, Primarias, Secundarias, Bachilleratos, Preparatorias, Vocacionales, Escuelas de Arte y Oficio, Institutos de Ciencias de la Educación, Universidades, Centros Especializados y de Investigación, así como cualquier actividad que beneficie a la educación en el país.	Maria Estela Vidales López	2830017	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA **	B	CUC630318BU4	Colegio Unión de Chpilo, A.C	Cerrada Libertad Núm 3, Col. Francisco Javier Mina, C.P. 74325, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-88285	17/12/2014	ARTÍCULO CUARTO/El objeto de la Asociación es: Impartir enseñanza en todos los niveles educativos como son:Maternal, Pre-primarias, Primarias, Secundarias, Bachilleratos, Preparatorias, Vocacionales, Escuelas de Arte y Oficio, Institutos de Ciencias de la Educación, Universidades, Centros Especializados y de Investigación, así como cualquier actividad que beneficie a la educación en el país.	Maria Estela Vidales López	2830017	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA **	B	CV960401396	Colegio Victoria, A.C.	Guadalupe Victoria Núm 5, Col. Centro, C.P. 73800, Teztlahuacán, Puebla	325-SAT-09-IV-E-73898	04/06/2007	El Colegio Victoria, Asociación Civil, manifiesta con carácter de irrevocable que destina (así) sus activos exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el mismo a ninguna persona física o moral alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso de alguna de las personas morales a que se refiere el artículo 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, o se trate de la remuneración de servicios electorales mediante fracción II del artículo 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta). El Colegio Victoria, Asociación Civil manifiesta con carácter de irrevocable que al momento de la liquidación y con motivo de la misma declara (así) la totalidad del patrimonio a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles (fracción IV del artículo 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta).	Francisco Romaldo Rosillo Segura	222 232 7770	rosillo@bupap.edu.mx
PUEBLA	PUEBLA **	M	CHS121108D93	Casa Hogar Santa Rosa de Vierbo, A.C.	Guadalupe Victoria Núm 1215 - A, Col. Tlaxcalancingo, C.P. 72821, Puebla, Puebla	600-04-05-2013-13115	26/06/2013	ARTÍCULO CUARTO.- El objeto de esta asociación que en ningún momento tendrá ánimo de lucro es:A) Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y huérfanos desamparados incluyendo casa, educación, vestido, alimentación y gastos médicos...	Juana López Tellez	012222321820	germasaacz@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	A	CHS121108D93	Casa Hogar Santa Rosa de Vierbo, A.C.	Guadalupe Victoria Núm 1215 - A, Col. Tlaxcalancingo, C.P. 72821, Puebla, Puebla	600-04-05-2013-13115	26/06/2013	ARTÍCULO CUARTO.- El objeto de esta asociación que en ningún momento tendrá ánimo de lucro es:A) Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y huérfanos desamparados incluyendo casa, educación, vestido, alimentación y gastos médicos...	Juana López Tellez	012222321820	germasaacz@hotmail.com

PUEBLA	PUEBLA **	A	DFS940324X4	Dispensario Franciscano Santa Maria Magdalena, A.C.	Mujica y Osorio Núm 14, Col. Centro, C.P. 74000, San Martín Texmelucan, Puebla	600-04-02-2015-62478	02/10/2015	ARTÍCULO QUINTO.- La asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Servicios médicos generales y de médicos especialistas a personas, sectores, y (así) regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad; b) La asistencia o rehabilitación médica, entre otras, la psicoterapia, la terapia familiar, el tratamiento a la rehabilitación de personas discapacitadas, y la provisión de medicamentos, prótesis, órtesis e insumos sanitarios a personas, sectores, y (así) regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad; c) Consulta médica y atención médico-quirúrgica a personas, sectores, y (así) regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad.	Bentra Ernestina de Ángel López	2484841224	cdpeangel@gmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	A	DS15102987Z	Distriayuda, A.C.	Calle Pipila Edif. 39, Int. 49-A Núm Edif. 39 - 49-A, Col. Insurgentes, C.P. 72450, Puebla, Puebla	700-02-01-2019-02973	13/03/2019	ARTÍCULO SEGUNDO.- La asociación tiene por objeto: La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda; b) La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados; c) La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado conductas ilícitas; d) La rehabilitación de alcoholistas y farmacodependientes; e) La ayuda para servicios funerarios; f) Orientación social, educación y capacitación para el trabajo; g) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; h) Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad; i) Fomento de acciones para mejorar la economía popular.	Francisco Isidorio Velasco Ramirez	No Manifestó	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	A	DXA941007HA1	Desarrollo Xaltipan, A.C.	Domicilio Conocido, Col. Xaltipan, C.P. 73560, Cuetzalan, Puebla	325-SAT-21-8-3003	15/04/2003	Cooperar, Coordinar, difundir, Ejecutar o Supervisar los Programas Implementados por el Gobierno de México, que Tengan al Mejoramiento de las Condiciones de Vida de los Asociados, sus Familias	Pedro Vázquez Miramon	01 233 3 31 01 86	MANUELLTRUJILLO@PRODIGY.NET.MX
PUEBLA	PUEBLA **	A	ECT102615J83	Entre Culturas Todos Unidos, A.C.	6 Poniente Núm 4706-B - 3, Col. Aguiles Serdín, C.P. 72140, Puebla, Puebla	700-02-05-2016-09045	22/11/2016	ARTÍCULO SEGUNDO.- La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades: A. La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda; B. La asistencia o rehabilitación médica o a la atención médica o a la atención en establecimientos especializados; C. La asistencia jurídica y el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas; D. La rehabilitación de alcoholistas y farmacodependientes; E. Orientación social, educación y capacitación para el trabajo; Entendiendo por orientación social, la asistencia en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud; F. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; G. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad; H. Fomento de acciones para mejorar la economía popular.	María del Consuelo Elizabeth Del Castillo Zavala	2222303675	serviciodegalles.igsp@gmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	B	EEN710173V9	Escuela de Enfermería Nuestra Señora de Guadalupe, A.C.	Av. Juárez Núm 217, Col. Centro, C.P. 73800, Tezcuhtin, Puebla	700-02-05-2017-04867	14/06/2017	QUINTA.- OBJETO.- La Asociación tiene por objeto: a) Impartir educación a nivel técnico profesional en enfermería general a través de la Escuela de Enfermería Nuestra Señora de Guadalupe, incorporada a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; b) Proporcionar hospedaje y alimentación gratuita a aquellas personas de escasos recursos de las zonas marginadas que asisten a la escuela de enfermería.	Josefina Gaspar Mendoza	01 233 3 12 14 04	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	M	ESJ050607HA	Escuela San Juan Diego A.C.	Prolongación 5 de Febrero Núm 10523, Col. Ex Hacienda San José, C.P. 72450, Puebla, Puebla	600-04-02-2015-59472	16/06/2015	ARTÍCULO 4º.4.3 B) Binder servicios educativos en cualquiera de sus tipos y modalidades con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación con el propósito de potencializar el desarrollo integral de las capacidades y habilidades de cada beneficiario.	Guadalupe Lima Lima	5255222179110	domingoguzman@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	B	ESJ050607HA	Escuela San Juan Diego A.C.	Prolongación 5 de Febrero Núm 10523, Col. Ex Hacienda San José, C.P. 72450, Puebla, Puebla	600-04-02-2015-59472	16/06/2015	ARTÍCULO 4º.4.3 B) Binder servicios educativos en cualquiera de sus tipos y modalidades con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación con el propósito de potencializar el desarrollo integral de las capacidades y habilidades de cada beneficiario.	Guadalupe Lima Lima	52552221791110	domingoguzman@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	H	FAE150909480	Fundación de Apoyo a La Educación y a La Cultura Franciscana, A.C.	14 Oriente Núm 1009, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	700-02-05-0218-02870	21/03/2018	ARTÍCULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.- La sociedad tiene por objeto: a) Apoyar económicamente a instituciones que se dedican a la enseñanza, con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre el Renta.	Joel Cosme Torres	No Manifestó	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	A	FAS0306279P6	Fundación Amparo Serrano, A.C.	Calle 8 Norte Núm 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-05-2010-69113	22/09/2010	SEGUNDO.- La asociación tiene por objeto: a) Promover proyectos destinados a mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales y artísticas de personas de escasos recursos o con problemas de capacidad diferente, a través de orientación, capacitación, educación y de ayuda física; b) La realización de todo tipo de actividades tendientes a la satisfacción de los requerimientos básicos de subsistencia, relativos a la alimentación, vestido, educación, capacitación para el trabajo de personas de escasos recursos o con problemas de capacidad diferente; c) Realizar todo tipo de actividades tendientes a prevenir, erradicar o combatir el alcoholismo, la drogadicción y cualquier enfermedad o padecimiento relacionado con adicciones de todo tipo, en beneficio de personas, sectores y regiones de escasos recursos que así lo requieren; d) Apoyar económicamente las actividades de personas, sectores o capacitación en el tratamiento de adicciones, en beneficio de personas, sectores y regiones de escasos recursos que así lo requieren; e) Apoyar económicamente las actividades de personas, sectores o capacitación autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Amparo Serrano Espinosa	(222) 246 11 89 y 232-52-77	charosuru@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA **	M	FBP740530RF2	Fundación de Beneficencia Privada Escuela de Enfermería Emmanuel	11 Poniente Núm 715, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-05-2009-75261	28/08/2009	El Establecimiento y Dotación de un Plantel o Colegio para la Instrucción Profesional de Enfermería.	Carolina Partida Ayala	01 222 232 27 23	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	B	FBP740530RF2	Fundación de Beneficencia Privada Escuela de Enfermería Emmanuel	11 Poniente Núm 715, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-56704	24/05/2012	El Establecimiento y Dotación de un Plantel o Colegio para la Instrucción Profesional de Enfermería.	Carolina Partida Ayala	01 222 232 27 23	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	H	FBU98022JE3	Fundación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, A.C.	Bvtd 5 de mayo Núm 1405, Col. San Francisco, C.P. 72000, Puebla, Puebla	700-02-05-2018-05063	04/07/2018	ARTÍCULO SEGUNDO.- LA FUNDACIÓN DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, es una organización sin fines de lucro, tiene como objeto principal la recaudación de fondos propiamente económicos, para otorgarlos de manera directa a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para que ésta a su vez los aplique, a través de los procedimientos que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla establece para ello. Otras Actividades.- 1.- Procuración de recursos para otorgarlos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y en casos extraordinarios a otras instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles.	Gonzalo Julián Bogall Leyva	246-37-05	fundapp@su.buap.mx
PUEBLA	PUEBLA **	M	FCA160300530	Federación Cimientos del Arripiño, A.C.	Paseo de los Fuentes Núm 120, Col. Plazas de Guadalupe, C.P. 27260, Puebla, Puebla	700-02-05-2017-04283	05/06/2017	SEGUNDO.- Objeto: 1.- La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades: A.- La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido y vivienda; B.- La atención y rehabilitación médica en establecimientos especializados, incluyendo la psicoterapia, la terapia familiar, el tratamiento o la rehabilitación de personas discapacitadas y la provisión de medicamentos, prótesis, órtesis e insumos sanitarios; C.- La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas, incluyendo la representación ante autoridades administrativas o judiciales, excepto las electorales en beneficio de las personas mencionadas; D.- La rehabilitación de alcoholistas y farmacodependientes; E.- La ayuda para servicios funerarios; F.- La orientación social, educación y capacitación para el trabajo, entendiendo por orientación social la asistencia en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud e incluyendo la atención o la prevención de la violencia intrafamiliar; para la eliminación de la explotación, económica de los niños o del infantilismo; G.- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo la capacitación, difusión, orientación y asistencia jurídica en materia de garantías individuales, promoviendo la no discriminación o exclusión social, crear condiciones para la conservación y desarrollo de la cultura, preservar y defender los derechos de salud, educación, cultural vivienda y alimentación, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas; H.- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad, incluyendo la promoción y protección de las personas con discapacidad a fin de asegurar el pleno ejercicio de sus derechos humanos fundamentales asegurando su plena inclusión, llevar a cabo actividades que permitan mejorar su desarrollo integral así como su protección física, mental y social; ofrecer ayudas técnicas entendidas como los dispositivos tecnológicos y materiales que permitan habilitar, rehabilitar o compensar sus limitaciones; ofrecer educación especial e inclusiva; promover la integración, difundir el conocimiento en materia de discapacidad para sensibilizar a la población y accesibilidad en espacios públicos; I.- Fomento de acciones para mejorar la economía popular, incluyendo aquellas actividades que comprende la capacitación en desarrollo de oficios, artes, habilidades y conocimientos, encaminados al logro de autogestión, autotemplo, autosempresa y autonomía de los requerimientos básicos.	Oscar Emilio Carranza León Leonardo Tecua Vázquez.	No Manifestó	No Manifestó

PUEBLA	PUEBLA **	A	FCAI6030530	Federación Cimientos del Arripiaro, A.C.	Paseo de las Fuentes Núm 120, Col. Plazas de Guadalupe, C.P. 27260, Puebla, Puebla	700-02-05-2017-04283	05/06/2017	SEGUNDO.- Objeto:1.- La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividadesA).- La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido y vivienda. B).- La atención y rehabilitación médica en establecimientos especializados, incluyendo la psicoterapia, la terapia familiar, el tratamiento o la rehabilitación de personas discapacitadas y la provisión de medicamentos, prótesis, órtesis e insumos sanitarios. C).- La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas, incluyendo la representación ante autoridades administrativas o judiciales, excepto las electorales en beneficio de las personas mencionadas. D) La rehabilitación de alcohólicos y hábiticos dependientes.E).- La ayuda para servicios funerarios. F).- La orientación social, educación y capacitación para el trabajo, entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como: la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud e incluyendo la atención o la prevención de la violencia intrafamiliar, para la eliminación de la explotación, económica de los niños o del trabajo, infantil y del adulto. G).- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo la capacitación, el diálogo, orientación y asistencia jurídica en materia de garantías individuales, promover la no discriminación o exclusión social, crear condiciones para la conservación y desarrollo de la cultura, preservar y defender los derechos de salud, educación, cultural vivienda y alimentación, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas.H).- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad, incluyendo la promoción y protección de las personas con discapacidad a fin de asegurar el pleno ejercicio de sus derechos humanos fundamentales asegurando su plena inclusión, llevar a cabo actividades que permitan mejorar su desarrollo integral así como su protección física, mental y social, ofrecer ayudas técnicas entendidas como los dispositivos tecnológicos y materiales que permitan hablar, escribir o compensar sus limitaciones, ofrecer educación especial o inclusiva; promover la integración, difundir el conocimiento en materia de discapacidad para sensibilizar a la población y accesibilidad en espacios públicos.I).- Fomento de acciones para mejorar la economía popular, incluyendo aquellas actividades que comprenden la capacitación en el desarrollo de oficios, artes, habilidades y conocimientos, encaminados al logro de autogestión, autoempleo, autoempresa y autonomía de los requerimientos básicos.	Oscar Emilio Carranza León Leonardo Teoua Vázquez.	No Manifestó	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	A	FCM994292F4	Fondo 5 de Mayo, A.C.	11 Oriente Núm 4 - Desp. 4, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-3853	20/05/2003	Atender y Apoyar Directa o Indirectamente a Personas que, por sus Carencias Socioeconómicas o por problemas de Invalidez se vean Impedidas para Satisfacer sus Requerimientos Básicos de Subsistencia	Maria Elena Quintero Curiel	2-32-97-07	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	M	FEF00020FE9	Filatropía y Educativa del Pacífico Sur, A.C.	Boulevard Hermanos Serdán Núm 755, Col. San Rafael Poniente, C.P. 72029, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-71681	18/12/2012	SEGUNDA.- OBJETO. EL OBJETO DE ESTA ASOCIACIÓN ESA.- IMPARTIR ENSEÑANZA, ENTRE OTROS, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA, BACHILLERATO, LICENCIATURAS, INGENIERÍAS Y POSTGRADOS EN INSTITUCIONES QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.- F.- CONTRIBUIR EN EL LOGRO DE MEJORES CONDICIONES DE SUBSISTENCIA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS, SECTORES Y REGIONES DE ESCASOS RECURSOS, COMUNIDADES INDÍGENAS, GRUPOS VULNERABLES POR EDAD, SEXO O PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD PARA LO ANTERIOR SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:G.- (a) LA ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS BÁSICOS EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA.H.- (a) LA ASISTENCIA O REHABILITACIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE BRIGADAS EN LAS QUE TAMBIÉN SE PROPORCIONE MEDICAMENTOS.I.- (a) PROPORCIONAR ORIENTACIÓN SOCIAL, O EDUCACIÓN A TRAVÉS DE PLÁTICAS Y SEMINARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	Joaquín Esteban Velasco Escobedo	No Manifestó	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	B	FEF00020FE9	Filatropía y Educativa del Pacífico Sur, A.C.	Boulevard Hermanos Serdán Núm 755, Col. San Rafael Poniente, C.P. 72029, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-71681	18/12/2012	SEGUNDA.- OBJETO. EL OBJETO DE ESTA ASOCIACIÓN ESA.- IMPARTIR ENSEÑANZA, ENTRE OTROS, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA, BACHILLERATO, LICENCIATURAS, INGENIERÍAS Y POSTGRADOS EN INSTITUCIONES QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.- F.- CONTRIBUIR EN EL LOGRO DE MEJORES CONDICIONES DE SUBSISTENCIA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS, SECTORES Y REGIONES DE ESCASOS RECURSOS, COMUNIDADES INDÍGENAS, GRUPOS VULNERABLES POR EDAD, SEXO O PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD PARA LO ANTERIOR SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:G.- (a) LA ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS BÁSICOS EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA.H.- (a) LA ASISTENCIA O REHABILITACIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE BRIGADAS EN LAS QUE TAMBIÉN SE PROPORCIONE MEDICAMENTOS.I.- (a) PROPORCIONAR ORIENTACIÓN SOCIAL, O EDUCACIÓN A TRAVÉS DE PLÁTICAS Y SEMINARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	Joaquín Esteban Velasco Escobedo	No Manifestó	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	B	FEF02420MPA	Fomento Educativo Popular, A.C.	Avenida Revolución Núm 9, Col. El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla	700-02-05-2016-3855	06/04/2016	ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO.- La asociación tiene por objeto(a) La fundación y administración de planteles de enseñanza y centros de estudio, sin propósito alguno de especulación económica, con el fin de contribuir al bienestar y participación en la difusión de la cultura en el País por todos los medios lícitos a su alcance.	Juan Roberto López González	222-2118252	sepa@prodigy.net.mx
PUEBLA	PUEBLA **	A	FER001020CE1	Fundación Espinosa Rugerita, I.A.P.	Calle 53 Poniente Núm 1398 - 202, Col. Prados Agua Azul, C.P. 72430, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-4490	05/06/2003	Realización de todo tipo de Actos Asistenciales, Llevando a cabo toda Clase de Actividades que se Refieran a la Promoción, Auxilio, Asistencia, Ayuda y Auxilio de toda índole a Personas con las Carencias Socioeconómicas o por problemas de Invalidez, se vean Impedidas para Satisfacer sus problemas Básicos de Subsistencia y Desarrollo.	Amparo Espinosa Rugerita	01-222-2-43-70-50	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	A	FGP511164Y2	Fundación Gabriel Pastor.	Av. 37 Poniente Núm 705, Col. Gabriel Pastor, C.P. 72430, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-2997	15/04/2003	La Creación y Sostenerimiento de una Casa Hogar para Ancianos en la Ciudad de Puebla	Bernardo Fernández Meyer	2 43 14 21	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	M	FLE0910038X1	Fundación Loma Encantada, A.C.	Carretera México-Puebla Km. 21.5, Col. Loma Encantada, C.P. 96495, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-5057	10/06/2014	SEGUNDO.- La asociación tiene por objeto:1.- Brindar atención a niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores, de escasos recursos, con discapacidad o sin discapacidad, sin fines de lucro, a través de:a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda.b) La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados o la asistencia jurídica.c) La ayuda para servicios funerarios.d) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud.I) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad.II) Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.	Salomón Martín Cárdenas Valencia	45987417	Dcj.davidfloreaca@gmail.com

PUEBLA	PUEBLA **	A	FLE091003X1	Fundación Loma Encarnada, A.C.	Carretera México-Puebla Km 21.5, Col Loma Encarnada, C.P. 56495, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-5057	10/06/2014	SEGUINDO. La asociación tiene por objeto:1.- Brindar atención a niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores, de escasos recursos, con discapacidad o sin discapacidad, sin fines de lucro, a través de(a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda(b) La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados(c) La asistencia jurídica(d) La ayuda para servicios funerarios(e) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud(f) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad(g) Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.	Salomón Martín Cárdenas Valencia	45987417	Dcj.david@seca@gmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	A	FLE150715L69	Fundación Lupus Esperanza de Vida EAS, A.C.	Herradura Núm 2210 - 7 B, Col. Rancho San José Xitlogang, C.P. 72583, Puebla, Puebla	700-02-05-2016-9000	16/11/2016	OBJETIVO. La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todos y cada una de las actividades asociativas que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades:1).- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias y la medicina en general así como las enfermedades crónicas, degenerativas, especialmente aquellas personas diagnosticadas con la enfermedad catalogada como LUPUS ERMETATOSO SISTÉMICO (LES)-4).- La Asociación proporcionará atención médica a la población objetivo sin fines de lucro, a través de los siguientes especialistas como son: médico internista, reumatólogo, dermatólogo, cardiólogo, neurólogo, inmunólogo clínico, endocrinólogo, hematólogo, neurología, oftalmólogo, radiólogo, toxicólogo, entre otros para el tratamiento y cuidado de manifestaciones de la medicina en general así como las enfermedades crónicas, degenerativas especialmente aquellas personas diagnosticadas con la enfermedad catalogada como LUPUS ERMETATOSO SISTÉMICO (LES), cirrosis, músculo esqueléticas, mielodisplasias, paraneoplasias, hemopatías, del sistema neurológico, reiales, gastrointestinales, neuropsiquiátricas. 5).- La realización de toda clase de actividades relativas a la medicina y tratamiento, cuidado, prevención de la medicina en general así como las enfermedades crónicas, degenerativas especialmente aquellas personas diagnosticadas con la enfermedad catalogada como LUPUS ERMETATOSO SISTÉMICO (LES) o en su caso mejorar la calidad de vida de pacientes con Lupus ERMETATOSO SISTÉMICO (LES) sin fines de lucro.-10).- Donación de medicamentos y/o tratamientos a pacientes de la medicina en general así como las enfermedades crónicas, degenerativas especialmente aquellas personas diagnosticadas con la enfermedad catalogada como LUPUS ERMETATOSO SISTÉMICO (LES).12).- Proporcionar de forma gratuita información y orientación para la detección oportuna de padecimientos de la medicina en general así como las enfermedades crónicas, degenerativas especialmente aquellas personas diagnosticadas con la enfermedad catalogada como LUPUS ERMETATOSO SISTÉMICO (LES).	Juan Arturo Pérez Sanchez	2224838583	jarpez@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA **	A	FMA010910R62	Fundación Maritere, I.B.P.	Primera Cerrada de la Concepción Nam 3 - 1, Col. Santa Cruz Buena Vista, C.P. 72900, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-57092	12/06/2012	OBJETO SOCIAL TERCERO.- La sociedad tendrá como objeto lo siguiente: a).- Brindar apoyo integral a pacientes con enfermedades reumáticas, de escasos recursos económicos.-d).- Adquirir en su caso un inmueble para edificar en la Unidad o establecimiento que tenga las áreas necesarias para apoyar en todos los sentidos a pacientes reumáticos de bajos recursos económicos y que en su momento se denominara UNIDAD PARA EL PACIENTE REUMÁTICO fortaleciendo su tratamiento médico-administración de medicamentos tanto por vía oral, intramuscular, subcutánea, así como la administración de medicamentos por vía intravenosa en dicho centro, contando con un banco de medicamentos.-e).- llevar (así) a cabo programas de medicina física y rehabilitación para reintegrar al paciente a su contexto (medio familiar, social) y a las actividades productivas, en cuanto al avance de su enfermedad se le permita. Área de fisioterapia y rehabilitación para reintegrar al paciente a su medio laboral, familiar, social y las actividades productivas.-f).- Orientación nutricional.- Atención psicológica tanto al paciente como a su núcleo familiar.-h).- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con capacidades diferentes.-i).- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias.-j.- Asistencia jurídica.-k).- educación (así) en cuanto al conocimiento de su enfermedad y a mejor manera de sobre llevarla.-l).- Creación y el mantenimiento permanente de un banco de medicamentos para el tratamiento de enfermedades reumáticas. Respeto del banco de medicamentos, este contará con estrecha vigilancia para la cuidadosa distribución de los pacientes de bajo recursos económicos de acuerdo a un detallado estudio socio-económico hecho por una trabajadora social, de acuerdo a la prescripción hecha por un reumatólogo certificado por consejo de especialistas.-m).- crear un banco de prótesis y accesorios de ayuda para el paciente reumático con discapacidad (prótesis, bastones, sillas de ruedas, etc.-n).- Promover la educación médica continua sobre los padecimientos reumáticos en cuanto a su detección temprana, prevención y tratamiento dirigido tanto a enfermeras, estudiantes de medicina, fisioterapeutas, médicos generales y especialistas no reumatólogos.-o).- Promover programas de educación en salud, sobre los padecimientos reumáticos y nutrición dirigidos a los pacientes, sus familiares. Brindar orientación a pacientes para facilitar los trámites que les permitan tener acceso a tratamientos de manera oportuna.-p).- Promover el acceso a tratamientos adecuados y oportunos en el sistema nacional de salud.-r).- Consultorio médico.-s).- Área para infusión de medicamentos intravenosos.-t).- Albergue para pacientes que vienen de áreas rurales.-u).- Promover la educación médica continua sobre los padecimientos reumáticos en cuanto a su detección temprana, prevención y tratamiento.	María Teresa Sotomayor Morales	2-98-77-53	fundacion_maritere@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	L	FMC141031HE5	Fundación Míhuve por la Cultura y la Paz, A.C.	Tepeyac Núm 49, Col. Localidad Huehuetzapotla, C.P. 74835, Axutla, Puebla	700-02-05-2016-8119	2/09/2016	ARTÍCULO CUARTO.- La Asociación es una organización sin fines de lucro y tiene por objeto realizar las siguientes actividades: -g).- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.	Reyna Remedios Balinas Aguilár	2751022962	mihue10@gmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	A	FMM121018RP3	Fundación Mundo Mágico Indígena, A.C.	Nayari Núm 9621, Col. Popular Emiliano Zapata, C.P. 72470, Puebla, Puebla	700-02-05-2016-8905	03/11/2016	ARTÍCULO SEGUNDO.-La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todos y cada una de las actividades asociativas que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y personas con problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades:1.- La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda.3.- Apoyo para el desarrollo de pueblos y comunidades indígenas.4.- La aportación de servicios para la atención de la salud a grupos sociales con alguna discapacidad.	José Heriberto Marcos Olmedo Soriano	2227051647	airundajaj@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA **	M	FOL150306M27	Folia, A.C.	Privada 2 sur Núm 3504, Col. El Carmen Huexotitla, C.P. 72530, Puebla, Puebla	600-04-02-2015-63464	18/11/2015	La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, conforme a la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a la Ley Federal de Cinematografía.	Albajano Pellico Villar	2222432148	foliam@gmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	D	FOL150306M27	Folia, A.C.	Privada 2 sur Núm 3504, Col. El Carmen Huexotitla, C.P. 72530, Puebla, Puebla	600-04-02-2015-63464	18/11/2015	La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, conforme a la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a la Ley Federal de Cinematografía.	Albajano Pellico Villar	2222432148	foliam@gmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	A	FPA94010MP8	Fundación Pro-Ayuda a la Mujer Maltratada, A.C.	Río Suchate Núm 5514, Col. Jardines de San Manuel, C.P. 72570, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-4576	09/06/2003	Proporcionar Habitación Temporal Gratuita a Mujeres Maltratadas, Así como a sus Hijos, Además Ayuda Psicológica, Asesoría Jurídica y Servicios Médicos que sean Necesarios.	Emma Hernández Lozano	2222450076	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA **	M	FPPO20807HM3	Fundación Pro Paciente Reumático, A.C.	Privada 37 Oriente Núm 610 - 102, Col. Anzures, C.P. 72530, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-8678	24/10/2014	La asociación tendrá por objeto dar apoyo, asistencia o rehabilitación a personas que desarrollen enfermedades inmunológicas de tipo reumático y que no cuenten con recursos económicos, ni estén inscritas en Instituciones de Seguridad Social. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), e Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado de Puebla (ISSSTEP), beneficiando a personas, sectores y regiones de escasos recursos.La rehabilitación médica para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a los grupos vulnerables por problemas de discapacidad.	Salomé Herrera Preza	2222444552	camarillo_asoc@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	A	FPPO20807HM3	Fundación Pro Paciente Reumático, A.C.	Privada 37 Oriente Núm 610 - 102, Col. Anzures, C.P. 72530, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-8678	24/10/2014	La asociación tendrá por objeto dar apoyo, asistencia o rehabilitación a personas que desarrollen enfermedades inmunológicas de tipo reumático y que no cuenten con recursos económicos, ni estén inscritas en Instituciones de Seguridad Social. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), e Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado de Puebla (ISSSTEP), beneficiando a personas, sectores y regiones de escasos recursos.La rehabilitación médica para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a los grupos vulnerables por problemas de discapacidad.	Salomé Herrera Preza	2222444552	camarillo_asoc@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	A	FPS8812293F8	Fundación Patronato San Antonio, I.B.P.	3 Oriente Núm 101 - 7-A, Col. Centro, C.P. 75700, Tehuacán, Puebla	325-SAT-21-8-3005	15/04/2003	El Establecimiento y Dotación de Hospitales, Ordenatorios, Casos de Expósitos, Agencias de Trabajo para Obreros y en General todo Asílo u Obra que tenga por objeto Socorrer a las Clases Menesterosas.	José Fernando Herrero Aranda	01-238-342-00-68	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA **	A	FRY79220ZD9	Fundación Rotaria de Rehabilitación Rotario O - Farris Sr.	13 Poniente Núm 503, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-68159	08/06/2012	Artículo Primero.- Es objeto de la Fundación el dedicarse al apoyo en la rehabilitación física de enfermos con secuelas de poliomielitis o de cualquier otro padecimiento del aparato locomotor que haya provocado invalidez temporal o permanente tanto en niños, como en adultos mayores de escasos recursos.-II.- Apoyo a grupos Sociales de Adultos de Edad avanzada, Adultos Mayores, hombres, mujeres y niños con algún tipo de discapacidad de escasos recursos que no tiene la posibilidad de transportarse dignamente ni movilizarse con libertad por falta de un silla de ruedas, otorgándoles gratuitamente una de ellas a quienes verdaderamente lo necesitan de acuerdo a la discapacidad de recursos de la propia Fundación.-Apoyo psicológico a los familiares que atienden o cuidan a su hijo o a adultos mayores saniles, jóvenes y niños con algún tipo de discapacidad, con el fin de orientarlos para dar a estas personas una atención adecuada y eficiente para llevar una mejor calidad de vida.TERCERA.- Es objeto de la Fundación dedicarse a la rehabilitación de personas afectadas por la poliomielitis, o de cualquier otro padecimiento del aparato locomotor que haya provocado invalidez, tanto en niños como en adultos, sin perjuicio de que si sus medios económicos se lo permiten, la fundación pueda ampliar su radio de acción o tratamiento de otro tipo de enfermos que ameriten rehabilitación.	Otto Adolfo Murimer Bouchat y Torres	01 222 2 32 73	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA **	M	FRV056234F7	Fundación Regala Vida, A.C.	Sevilla Núm 111 - 104, Col. Gabriel Pastor Segunda Sección, C.P. 72425, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-8141	08/10/2014	CLÁUSULA SEGUNDA DEL OBJETO SOCIAL.a) Realizar actividades tendientes a la rehabilitación médica (así) y asistencia médica (así) para el beneficio de personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad.b) Proporcionar orientación social referida al tema de la donación de órganos y bñidos en el Estado de Puebla a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad.c).- realización de trasplantes de órganos para personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad.d) Formar un banco de materiales y medicamentos necesarios para los trasplantes en apoyo a escasos recursos; comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad, mediante actividades que difundan, orienten y capaciten a las personas donadoras y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad, mediante actividades que difundan, orienten y capaciten a la donación de órganos y tejidos.h) Promoción y Aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias en los sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad a través de programas especializados que promuevan la donación y el trasplante de órganos y tejidos.	María del Carmen Justo Janero	01222 298888	empresa_s@yahoo.com.mx

PUEBLA	PUEBLA **	A	FRV0505234F7	Fundación Regala Vida, A.C.	Sevilla Núm 111 - 104, Col. Gabriel Pastor Segunda Sección, C.P. 72426, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-8141	08/10/2014	CLAUSULA SEGUNDA DEL OBJETO SOCIAL.a) Realizar actividades tendientes a la rehabilitación médica (a) y asistencia médica (a) para el beneficio de personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad.b) Promover orientación social referente al tema de la donación de órganos y tejidos en el Estado de Puebla a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad.c) realización de trasplantes de órganos para personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad.d) Fomentar un banco de materiales y medicamentos necesarios para los trasplantes en apoyo a personas de escasos recursos.g) Asistencia social: destinada a las personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad, mediante actividades que difundan, orienten y coadyuven a la donación de órganos y tejidos.h) Promoción y Aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias en los sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad a través de programas especializados que promuevan la donación y el trasplante de órganos y tejidos.	Maria del Carmen Justo Janeiro	01222 898888	empresaa_s@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA **	M	FSE030813966	Fundación Amparo y Manuel, A.C.	8 Norte Núm 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-57945	03/08/2012	Asistenciales, las cuales tendrán como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de capacidad diferente, realizando las siguientes actividades: La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. Promover, difundir y apoyar las actividades de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, conforme a la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a la Ley Federal de Cinematografía.Orgar becas para realizar estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación o, cuando se trate de instituciones del extranjero éstas, estén reconocidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, las cuales se otorgarán mediante concurso abierto al público en general y se asignarán con base en datos objetivos relacionados con la capacidad académica del candidato.	Carmen Guajano Decarini	No Manifestó	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	A	FSE030813966	Fundación Amparo y Manuel, A.C.	8 Norte Núm 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-57945	03/08/2012	Asistenciales, las cuales tendrán como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de capacidad diferente, realizando las siguientes actividades: La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. Promover, difundir y apoyar las actividades de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, conforme a la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a la Ley Federal de Cinematografía.Orgar becas para realizar estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación o, cuando se trate de instituciones del extranjero éstas, estén reconocidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, las cuales se otorgarán mediante concurso abierto al público en general y se asignarán con base en datos objetivos relacionados con la capacidad académica del candidato.	Carmen Guajano Decarini	No Manifestó	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	A	FSE030813J50	Fundación Seres, A.C.	3 Sur Núm 701 - 6, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-6020	31/03/2004	CLAUSULA PRIMERA. -G) Realizar todo tipo de actividades tendientes a prevenir, erradicar o combatir el alcoholismo, la drogadicción y cualquier enfermedad o padecimiento relacionado con adicciones de todo tipo. ...	Julio Serrano Espinosa	No Manifestó	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	A	FSF091203190	Fundación Secorro y Francisca Romero Sánchez, A.C.	7 Norte Núm 404 - 1, Col. San Pedro Acocaguaco, C.P. 75740, Tehuacán, Puebla	600-04-05-2010-61918	07/09/2010	CUARTA.- La Asociación no persigue fines de lucro y los beneficiarios de sus actividades serán personas físicas que pertenecan a sectores y regiones de escasos recursos, ya sean urbanas o rurales, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad en los Estados Unidos Mexicanos. II.- La promoción y realización de diversas acciones, programas, creación, reconstrucción y establecimiento de centros comunitarios, que mejoren las condiciones y requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo de las comunidades indígenas, prioritariamente, pero no exclusivamente, en la zona del Estado de Puebla y grupos vulnerables de escasos recursos económicos del país: incluidos alimentación, vestido, vivienda, salud y servicios funerarios. III.- Proteger y asistir a niños y jóvenes de escasos recursos mediante programas que contribuyan a su desarrollo físico, intelectual, mediante servicios asistenciales. III) Capacitación para el trabajo de la población de escasos recursos, para lograr su superación, desarrollo y bienestar en sus respectivas comunidades. IV) La promoción y motivación de la participación conjunta y organizada de la población en las acciones que busquen mejorar sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la propia comunidad en la que viven, así como la creación, manejo, operación, establecimiento y reconstrucción de centros comunitarios en los que se promueve el desarrollo integral de las personas de todas las edades.V) La orientación social, preparación, sensibilización y capacitación para el trabajo de personas que a su vez pueden apoyar, orientar y asesorar en sus propios comunitarios a fin de alcanzar un desarrollo autosustentable. VI) La promoción, creación, coordinación, evaluación y reconstrucción de establecimientos en los que la Asociación preste y de consulta y atención médica en las comunidades de escasos recursos económicos, así como asistencia y rehabilitación en todas sus áreas, creando de manera enunciativa más no limitativa la música, alcoholismo, farmadependencia, entre otras, o bien de atención y cuidado a personas en estado de abandono, adultos mayores, menores. IX) Orgar becas para realizar estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación o, cuando se trate de instituciones del extranjero éstas, estén reconocidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Las becas se otorgarán mediante concurso abierto al público en general, los cuales serán designados por los Asociados. Activos a consideración del Consejo de Directores y su asignación se basará en datos objetivos relacionados con la capacidad académica del candidato, misma que se evaluará y tendrá el Consejo de Directores. X)- Proveer socorro y auxilio en casos de emergencia a víctimas de calamidades.	Noel Montes de Oca Sánchez	01-238-384105	noelmontesocaa@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	C	FSP961224749	Fondo para la Superación Profesional, A.C.	2 Sur Núm 2310, Col. Francisco I. Madero, C.P. 74290, Atlixco, Puebla	700-02-01-2019-02181	21/02/2019	QUINTA.- LA ASOCIACIÓN CIVIL TIENE POR OBJETO: La investigación científica o tecnológica, debiendo inscribirse en el Registro nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).	Oscar Hidalgo Montano	2444453311	gruposiofospac@um.com
PUEBLA	PUEBLA **	M	FSS081218383	Fundación Sorrisitas sin Fronteras México, I.B.P.	Magroña Núm 1210 A, Col. Jacarandas, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla	600-04-05-2013-9715	21/01/2013	ARTICULO SEXTO.- La Fundación tiene por objeto, con fines no lucrativos: A)- La atención a requerimientos básicos en materia de salud en general y local en especial, así como la asistencia o rehabilitación médica, para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo para: 1.- Niños de escuelas públicas de educación primaria. 2.- Comunidades indígenas y de escasos recursos. 3.- Grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad. B)- Orientación social a personas de escasos recursos.	Maria Claudia Nicolás Parés	(38)3381-2905	sorrisitron@prodigy.net.mx
PUEBLA	PUEBLA **	A	FSS081218383	Fundación Sorrisitas sin Fronteras México, I.B.P.	Magroña Núm 1210 A, Col. Jacarandas, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla	600-04-05-2013-9715	21/01/2013	ARTICULO SEXTO.- La Fundación tiene por objeto, con fines no lucrativos: A)- La atención a requerimientos básicos en materia de salud en general y local en especial, así como la asistencia o rehabilitación médica, para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo para: 1.- Niños de escuelas públicas de educación primaria. 2.- Comunidades indígenas y de escasos recursos. 3.- Grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad. B)- Orientación social a personas de escasos recursos.	Maria Claudia Nicolás Parés	(38)3381-2905	sorrisitron@prodigy.net.mx
PUEBLA	PUEBLA **	A	FST780912M89	Fundación Soledad Torres Acosta.	6 Sur Núm 1505, Col. El Carmen, C.P. 72000, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-2998	15/04/2003	Dedicarse al Cuidado de Enfermos Menstruacion o No, en su Propio Domicilio Mediante el Concurso de Enfermeras Profesionales o Practicas, sin objeto de lucro y Poder Poser los Inmuebles Necesarios.	José Antonio González Fernández	2 43 54 74	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	A	FTE1001081V9	FRASAC de Tehuacán, A.C.	Agustín A Cacho Núm 113, Col. Centro, C.P. 75700, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-88382	19/12/2014	ARTICULO SEGUNDO.- DEL OBJETO. - La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades específicas: a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. b) La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. c) La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la prestación social de personas que han llevado conductas ilícitas. d) La rehabilitación de alcoholicos y farmaco dependientes. e) La ayuda para servicios funerarios. f) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asistido en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud.	Wufran Tinjilo Vega	2383834889	consulor63@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	A	FTOK2112199P2	Fundación Tamariz Orpeza, I.B.P	11 Oriente Núm 1826, Col. Azcárate, C.P. 72500, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-4408	04/06/2003	Llevar a cabo el Fiancionamiento del Santuario del Sr. Bernardo Tamayo Orpeza a Edificado en beneficio de todas las clases sociales no solo del Estado sino de cualquier otro lugar.	C.P. Eugenio Manuel Osorio García.	01 222 2-36-72-72	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	A	FTP940129G2C2	Fundación Trébol de Puebla, A.C.	Av. San Baltazar Núm 1820, Col. San Manuel, C.P. 72570, Puebla, Puebla	325-SAT-09-IV-E-79244	05/11/2006	Mantener una Campaña de Difusión Permanente para la Prevención de Discapacidad Mental.	Érika Godínez Teko	01 222 44 81 29	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	B	FUA851220CF0	Fundación Universidad de las Américas Puebla.	Ex Hacienda Santa Catarina Mátr Línea Recta Núm s/n, C.P. 72800, San Andrés Cholulá, Puebla	700-02-05-2017-3039	22/03/2017	Fomentar, Administrar y en General Promover la Investigación Superior y la Creación de Cátedras Relativas a las Profesiones que Regula la Región.	José Manuel Blanco Aspuru	01 222 2 29 20 00	blanco@mailuidsp.mx
PUEBLA	PUEBLA **	D	GCV0712069S0	Gremio de Cineastas y Videastas de Puebla, A.C.	Retorno 3 E Núm 104, Col. Bosques de san Sebastián, C.P. 27310, Puebla, Puebla	600-04-02-2013-15494	03/10/2013	El objeto de la Asociación Civil será fortalecer la producción cinematográfica en el Estado de Puebla y en País. Convocar al desarrollo de reuniones y eventos relacionados a la realización, crítica, capacitación y difusión de obras cinematográficas. Organizar muestras, festivales y otros eventos asociados a la promoción de la cinematografía y cultura en general.	Sergio Gómez Bretón	(222) 574 6913	cinestaspuebla@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA **	A	GPM001126736	Grupo Proactivo Mexicano, A.C.	9 Sur Núm 2014, Col. Chala Vista, C.P. 72420, Puebla, Puebla	600-04-02-2013-14562	29/08/2013	ARTICULO CUARTO.- El objeto de GRUPO PROACTIVO MEXICANO. ASOCIACIÓN CIVIL, esc. I.- La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda en beneficio de personas, sectores y regiones de escasos recursos. II.- La asistencia o rehabilitación médica o la atención en establecimientos especializados en beneficio de personas, sectores y regiones de escasos recursos.	Ernesto Álvarez Tostado Blanco	(222)4130082	promero@gmiconsultores.com
PUEBLA	PUEBLA **	M	GTD0506064V0	Grupo de Trabajo para el Desarrollo de la Niñez, A.C.	17 A Sur Núm 4321, Col. Reforma Agua Azul, C.P. 72430, Puebla, Puebla	700-02-05-2016-7242	12/08/2016	SEGUNDA.- OBJETO XVII.- Apoyo para la alimentación popular para personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o alguna discapacidad. XVIII.- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- El objeto de la Asociación será. XVII.- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- El objeto de la Asociación será. XVII.- Apoyo para la alimentación popular para personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o alguna discapacidad. XVIII.- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- El objeto de la Asociación será. XVII.- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.	Ana María Acevedo Placeres	01 (222) 8 93 35 30	pro_niez@yahoo.com.mx

PUEBLA	PUEBLA **	A	OTD05060640	Grupo de Trabajo para el Desarrollo de la Niñez, A.C.	17 A Sur Núm 4321, Col. Reforma Agua Azul, C.P. 72430, Puebla, Puebla	700-02-05-2016-7242	12/08/2016	SEGUNDA.- OBJETO.-XVI.- Apoyo para la alimentación popular para personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o alguna discapacidad.-XVII.- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.-ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO.- El objeto de la Asociación será.-XVI.- Apoyo para la alimentación popular para personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o alguna discapacidad.-XVII.- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.-ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO.- El objeto de la Asociación será.-XVII.- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.	Ana María Acovevedo Placeres	01 (222) 8 93 35 30	pro_mez@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA **	M	HU880328B24	Hogares Infantiles y Juveniles Calasanz, A.C.	Ignacio Zaragoza Núm 603, Col. San Baltazar Campeche, C.P. 72550, Puebla, Puebla	700-02-01-2019-02000	14/02/2019	ARTÍCULO CUARTO.- La asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar actividades con relación a niños en situación de calle, menores abandonados, huérfanos, hijos de familias desintegradas y de escasos recursos, consistentes en:- La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido, vivienda, cuidado y alojamiento.- La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados.- La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de menores que han llevado a cabo conductas ilícitas.- La orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud.	Rosalio Lugo Morales	01 222 2-94-18-56	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA **	A	HU880328B24	Hogares Infantiles y Juveniles Calasanz, A.C.	Ignacio Zaragoza Núm 603, Col. San Baltazar Campeche, C.P. 72550, Puebla, Puebla	700-02-01-2019-02000	14/02/2019	ARTÍCULO CUARTO.- La asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar actividades con relación a niños en situación de calle, menores abandonados, huérfanos, hijos de familias desintegradas y de escasos recursos, consistentes en:- La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido, vivienda, cuidado y alojamiento.- La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados.- La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de menores que han llevado a cabo conductas ilícitas.- La orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud.	Rosalio Lugo Morales	01 222 2-94-18-56	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA **	A	HSE010214313	Hermanos Sánchez Escamilla, A.C.	Calle 19 Sur Núm 6922, Col. San José Mayorazgo, C.P. 72450, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-3014	15/04/2003	Apoyar a Gente de Escasos Recursos Económicos Mediante el Otorgamiento de Ayuda Médica y Asistencia, Así como Apoyar a Gente Indigente como Discapacitada con Recursos Materiales y Económicos, para Lograr su Bien Ser.	Guadalupe Escamilla y Bravo	01 222 28 49 69	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA **	B	IEC920719M4J	Institución Educativa Colegio Miguel Hidalgo, A.C.	9 Sur Núm 3104, Col. Chulavista, C.P. 72420, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-4482	05/06/2003	Fomentar toda Clase de Actividades Educativas.	Ma. de Jesús Cabezas Martínez	01 222 2 43 10 33	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA **	B	IEP50603994	Instituto Educativo Pobanco, A.C.	Calle 13 poniente Núm 111, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	600-04-05-2019-10725	25/02/2003	ARTÍCULO SEGUNDO.- La Asociación tiene por objeto: LA IMPARTICION DE ENSEÑANZA, PREVIO RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA ELLO FUNDADA O ORDENADA PLANTILES DE ENSEÑANZA, JARDIN DE NIÑOS, PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA, BACHILLERATO, NORMAL, COMERCIAL, DE IDIOMAS Y ALTOS ESTUDIOS, ASÍ COMO LA LICENCIATURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, (con LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, Y CON ELLO CONTRIBUIR DESINTERESADAMENTE Y PATRIÓTICAMENTE A LA DIFUSION DE LA ENSEÑANZA, LA CULTURA POR CUANTOS MEDIOS LICITOS ESTEN A SU ALCANCE.	Elmo Guadalupe Tombaranca Trujillo	24218-01	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA **	B	IES030623L1	Instituto de Estudios Superiores en Dirección de Empresas de México, A.C.	15 Norte Núm 1 - A, Col. centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	700-02-03-2019-01601	08/02/2019	ARTÍCULO SEGUNDO.- La asociación tiene por objeto: 1.- Impartir enseñanza en los niveles Estud Superior, Postgrado, Maestrías, Doctorados, Educación Continua, Diplomados y Seminarios, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación.	José Alfredo Miranda López	2222446459	buzontributario@schcontadores.com
PUEBLA	PUEBLA **	B	IF8940707QZ	Instituto de Formación y Servicio, A.C.	Atoyac Núm 3001, Col. Puebla, C.P. 72040, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-5934	28/07/2014	SEGUNDA.- La asociación se constituye con las siguientes características:OBJETO.- A.- Dedicarse a la enseñanza y formación educativa, de acuerdo con los planes y programas de la enseñanza básica y básica superior. B.- A la instalación y atención de escuelas para impartir dicha enseñanza. C.- Dedicarse a la enseñanza teniendo como base la formación y preparación de los educandos en los niveles superiores. D.- Dedicarse a la enseñanza teniendo como base la formación y preparación de los educandos en los niveles superiores. E.- A la instalación y atención de escuelas para impartir dicha enseñanza. F.- Dedicarse a la enseñanza teniendo como base la formación y preparación de los educandos de acuerdo a los más altos valores humanos.	María Margarita Guillemina Filomena Fernández Guarebaj	No Manifiesto	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA **	B	IGB930212SJA	Ignio Giordani, A.C.	4 Oriente Núm 413, Col. Centro, C.P. 75150, Acatzingo, Puebla	325-SAT-21-8-2104	14/03/2003	Iniciar, Promover y Fomentar, Patrocinar o Fundar o Subvencionar o Fundar y Administrar, Dirigir Jardines de Niños, Escuelas Primarias, Secundarias, Preparatorias, Prevocacionales, Vocacionales, Técnicas.	María Cristina Téllez Padilla	No Manifiesto	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA **	M	IME121213EX4	Fundación Imagina México, A.C.	Diagonal 39, Oriente Núm 3905 - 106, Col. Huexotitla, C.P. 72534, Puebla, Puebla	600-04-02-2013-15845	14/10/2013	ARTÍCULO SEGUNDO.- La asociación tiene por objeto social: 1. La realización de actividades asistenciales cuyos beneficiarios serán, en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza, personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad. Para tales efectos, la asociación llevará a cabo las siguientes actividades: a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda; b) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud, con el fin de que todo miembro de la comunidad pueda desarrollarse, aprender a dirigirse por sí mismo y contribuir con su esfuerzo a la tarea común o bienestar del grupo, con el máximo de sus posibilidades. c) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad. d) Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.	Oscar Gómez Cruz	2222112236	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA **	A	IME121213EX4	Fundación Imagina México, A.C.	Diagonal 39, Oriente Núm 3905 - 106, Col. Huexotitla, C.P. 72534, Puebla, Puebla	600-04-02-2013-15845	14/10/2013	ARTÍCULO SEGUNDO.- La asociación tiene por objeto social: 1. La realización de actividades asistenciales cuyos beneficiarios serán, en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza, personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad. Para tales efectos, la asociación llevará a cabo las siguientes actividades: a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda; b) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud, con el fin de que todo miembro de la comunidad pueda desarrollarse, aprender a dirigirse por sí mismo y contribuir con su esfuerzo a la tarea común o bienestar del grupo, con el máximo de sus posibilidades. c) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad. d) Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.	Oscar Gómez Cruz	2222112236	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA **	M	IMT9207177A0	Instituto María Teresa Cancino, A.C.	8 Poniente Núm 504, Col. Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla	600-04-02-2015-59825	01/07/2015	Impartir enseñanza en los niveles jardín de niños, primaria, secundaria, bachillerato, vocacionales, normales, licenciaturas, maestrías de artes y oficios, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación.	Ma. Concepción Quezada Razo	2222471787	marterecancino@yahoo.mx
PUEBLA	PUEBLA **	B	IMT9207177A0	Instituto María Teresa Cancino, A.C.	8 Poniente Núm 504, Col. Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla	600-04-02-2015-59825	01/07/2015	Impartir enseñanza en los niveles jardín de niños, primaria, secundaria, bachillerato, vocacionales, normales, licenciaturas, maestrías de artes y oficios, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación.	Ma. Concepción Quezada Razo	2222471787	marterecancino@yahoo.mx
PUEBLA	PUEBLA **	B	INEB20326PMH	Instituto Normal Enrique Benítez, A.C.	27 Oriente Núm 209, Col. El Mirador, C.P. 72540, Puebla, Puebla	600-04-02-2015-57904	04/05/2015	ARTÍCULO CUARTO[El objeto de la Asociación es: Impartir enseñanza en todos los niveles educativos como son: Maternal, Pre-primarias, Primarias, Secundarias, Bachilleratos, Preparatorias, Vocacionales, Escuelas de Artes y Oficios, Institutos en Ciencias de la Educación, Universidades, Centros Especializados y de Investigación, así como cualquier actividad que beneficie a la educación en el país.	María Guadalupe Viduarza Castillo	No Manifiesto	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA **	B	IQP89100QZF9	Instituto Oriente de Puebla, A.C.	Av. San Francisco Núm 1401, Col. Jardines de San Manuel, C.P. 72570, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-2160	17/03/2003	La Enseñanza, con Autorización o con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en Términos de la Ley General de Educación, sin que por Ello Implique Propósito Alguna de Especificación Económica.	José Amado Fernández Ruz	01 222 2 45 01 00	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA **	B	ISC910415TB	Instituto Superior en Computación y Administración, S.C.	11 Sur Núm 3308, Col. Chulavista, C.P. 72420, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-4409	04/06/2003	Realización de Planes de Educación Profesional Superior, en Materias Humanísticas, Científicas, Sociales y Económicas a Nivel de Licenciatura y Posgrado.	Juan Ignacio Menéndez y Reyna	01 222 2 43 62 66.	info@disc.com.mx

PUEBLA	PUEBLA**	M	JEP160426PH	Juventud Emprendedora Poblana, A.C.	Venustiano Carranza Núm 197, Col. Los Tezontles, C.P. 73080, Xicotepec, Puebla	700-02-05-2017-05164	22/06/2017	QUINTA.- La Asociación tendrá por objeto las siguientes actividades: 2.- CULTURALES(a) La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, conforme a la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a la Ley Federal de Cinematografía. b) El apoyo a las actividades de educación e investigación artísticas de conformidad con lo señalado en el inciso anterior. c) La protección, conservación, restauración y recuperación del arte de las comunidades indígenas en todas las manifestaciones primigenias de sus propias lenguas, los usos y costumbres, artesanías y tradiciones de la composición pluricultural del territorio del país.	Luis Benito Animas Prior	7647644482	luis_animaspb@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA**	D	JEP160426PH	Juventud Emprendedora Poblana, A.C.	Venustiano Carranza Núm 197, Col. Los Tezontles, C.P. 73080, Xicotepec, Puebla	700-02-05-2017-05164	22/06/2017	QUINTA.- La Asociación tendrá por objeto las siguientes actividades: 2.- CULTURALES(a) La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, conforme a la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a la Ley Federal de Cinematografía. b) El apoyo a las actividades de educación e investigación artísticas de conformidad con lo señalado en el inciso anterior. c) La protección, conservación, restauración y recuperación del arte de las comunidades indígenas en todas las manifestaciones primigenias de sus propias lenguas, los usos y costumbres, artesanías y tradiciones de la composición pluricultural del territorio del país.	Luis Benito Animas Prior	7647644482	luis_animaspb@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA**	M	JPC900914D18	Junta Particular de Caridad de Tezuitán. I.B.P.	Av. Juárez Núm 301, Col. San Francisco, C.P. 73800, Tezuitán, Puebla	700-02-05-2018-08654	31/10/2018	Artículo 4°. - El objeto de LA JUNTA es LA JUNTA es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. Desde esta perspectiva, se considera asistencia médica, entre otras, la psicoterapia, la terapia familiar, el tratamiento o la rehabilitación de personas discapacitadas, y la provisión de medicamentos, prótesis, órtesis e insumos sanitarios a personas, sectores, y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad. b) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. c) Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. d) Servicios Médicos generales y de médicos especialistas a personas, sectores, y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad. e) Así como consulta médica y atención médico quirúrgica a personas, sectores, y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad. f) Apoyar y realizar actividades con fines sociales para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Todo lo anterior se llevará a cabo en el Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe, también, conocido como Hospital Guadalupeño, ubicado en la Ciudad de Tezuitán, Puebla.	Josefina Fernández Martínez	2311318046	hosgadalupe@prody.net.mx
PUEBLA	PUEBLA**	A	JPC900914D18	Junta Particular de Caridad de Tezuitán. I.B.P.	Av. Juárez Núm 301, Col. San Francisco, C.P. 73800, Tezuitán, Puebla	325-SAT-21-8-2996	15/04/2003	Artículo 4°. - El objeto de LA JUNTA es LA JUNTA es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. Desde esta perspectiva, se considera asistencia médica, entre otras, la psicoterapia, la terapia familiar, el tratamiento o la rehabilitación de personas discapacitadas, y la provisión de medicamentos, prótesis, órtesis e insumos sanitarios a personas, sectores, y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad. b) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. c) Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. d) Servicios Médicos generales y de médicos especialistas a personas, sectores, y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad. e) Así como consulta médica y atención médico quirúrgica a personas, sectores, y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad. f) Apoyar y realizar actividades con fines sociales para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Todo lo anterior se llevará a cabo en el Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe, también, conocido como Hospital Guadalupeño, ubicado en la Ciudad de Tezuitán, Puebla.	Josefina Fernández Martínez	2311318046	hosgadalupe@prody.net.mx
PUEBLA	PUEBLA**	A	JVA91015UV4	Jóvenes y Valores, A.C.	16 de Septiembre Núm 5901-C, Col. El Cerrito, C.P. 72534, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-4491	05/06/2003	La Atención a personas que por sus carencias socioeconómicas o por problemas de invalidez, se ven impedidas para satisfacer sus necesidades básicas.	Oscar Velasco Flores	01-222 2-37-69-69	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA**	L	KUA170605AD3	Kualitred, A.C.	Alvión Núm. 6437., Col. Cal. Camino Real C.P. 72595., Puebla, Puebla	700-02-01-2019-02376	27/02/2019	SEGUNDO. - La Asociación, tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 2). Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos e indígenas, a la capacitación, difusión, orientación y asistencia jurídica en materia de derechos humanos y sus garantías, incluyendo la equidad de género u de las prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las disposiciones legales que de ella emanan, siempre que no impliquen o conlleven acciones de meda político, religioso o deprimadas a nivel en la legislación, salvo en el supuesto a que se refiere el artículo 82, fracción III de la Ley, y dichas acciones no estén vinculadas con el Acto o resoluciones de organismos y autoridades electorales. 3). Resoluciones de carácter jurisdiccional. - a) Conflicto de carácter laboral. - d) La interpretación de las disposiciones constitucionales o legales. - y) Actos u omisiones entre particulares. - 3). Ciudadanía. - a) Promover la participación ciudadana en asuntos de interés público. - 4) Promoción de la equidad de género. - 0) Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas, rurales e indígenas. - 6). Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico, así como capacitación para el trabajo, incluyendo actividades propias en talleres, clases y cursos, siempre y cuando se trate de personas y grupos señalados en el objeto social.	Aureliano Rubén Macías Hernández	No Manifesto	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA**	A	LCA140205277	Logrando Causas, A.C.	Villa del Sol Núm 111, Col. Zavaleta, C.P. 72910, San Andrés Cholula, Puebla	700-02-05-2017-04463	31/05/2017	SEGUNDA.- OBJETO. La Asociación tendrá por objeto las siguientes actividades: 1.- ASISTENCIALES: La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o alguna discapacidad) y tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. b) La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. Se considera como asistencia médica, entre otros, la psicoterapia, la terapia familiar, el tratamiento o la rehabilitación de personas discapacitadas y la provisión de medicamentos, prótesis, órtesis e insumos sanitarios. c) La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas, incluyendo la representación ante autoridades administrativas o jurisdiccionales, salvo las electorales. d) La rehabilitación de alcohólicos y fármaco dependientes. e) La ayuda para servicios funerarios. f) Orientación social, educación y capacitación para el trabajo. La orientación social, comprende entre otras, la asesoría dirigida al individuo o grupo de individuos en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud, con el fin de que todo miembro de la comunidad pueda desarrollarse, atender a dignos por sí mismo y contribuir a su esfuerzo a la tarea común o bienestar del grupo, con el máximo de sus posibilidades, así como la atención o prevención de la violencia intrafamiliar para la eliminación entre otros, de la explotación económica de los niños o del trabajo infantil peligroso. g) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la capacitación, difusión, orientación y asistencia jurídica en materia de derechos humanos; la promoción de la no discriminación o exclusión social; la creación de condiciones para la conservación y desarrollo de la cultura; la preservación y defensa de los derechos a los servicios de salud, educación, cultura, vivienda y alimentación en términos de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. - h) Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad, a través de las siguientes actividades: - 1. La promoción y protección de las personas con discapacidad e fin de asegurar el pleno ejercicio de sus derechos humanos, fundamentales asegurando su plena inclusión. - 2. Llevar a cabo actividades que permitan mejorar su desarrollo integral, así como su protección física, mental y social. - 3. Ofrecer ayudas técnicas entendidas como los dispositivos tecnológicos y materiales que permitan habilitar, rehabilitar o compensar sus limitaciones. - 4. Ofrecer educación especial o inclusiva. - 5. Promover la integración social a través del establecimiento de medidas contra la discriminación. - 6. Difundir el conocimiento en materia de discapacidad para sensibilizar a la población. - 7. Accesibilidad en espacios públicos. - 8. - - - - ARTICULO 4°. - El objeto de la asociación será: Atender y dar asistencia a las personas y comunidades que se encuentren en condiciones de pobreza; niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores en riesgo, comunidades indígenas, comunidades rurales y urbanas, siempre y cuando se trate de personas de escasos recursos o que padezcan alguna discapacidad, para hacerlo a través de (verábrar) La atención médica, psicológica, alimentación, alojamiento y todo lo necesario para la atención a la comunidad de escasos recursos económicos que necesita elevar sus condiciones de vida. b) La asistencia o rehabilitación médica o la atención, conservación y equipamiento en establecimientos especializados en la atención a la población de escasos recursos económicos en las cuales sea posible ofrecer los satisfactores básicos para la salud, alimentación, vivienda, educación, conocimiento y vestido a las personas que viven en condiciones de pobreza económica y falta de recursos. c) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de las comunidades de escasos recursos. d) Promoción de la equidad de género para ayudar a mujeres y sus hijos que viven en situación de vulnerabilidad y violencia contra las mujeres en comunidad de escasos recursos económicos. e) Promoción, difusión y defensa de los derechos humanos, la equidad de género, de las personas con capacidades diferentes, hombre, mujeres de escasos recursos. f) Apoyo y cooperación para el bienestar comunitario en comunidades indígenas, carenere de apoyos para la alimentación, salud, vivienda y educación. g) Impartir clases, talleres, cursos y seminarios así como realizar actividades de difusión sobre temas de fortalecimiento familiar, salud, educación y capacitación para el trabajo, siempre y cuando se trate de personas de escasos recursos o grupos vulnerables, señalados en el objeto social o que padezcan alguna discapacidad.	Francisco Peñalver Gutiérrez	7751172700	contpenealver@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA**	A	MAJ04909H2A	Movimiento Activo de Jóvenes Comprometidos por la Calidad, A.C.	5 Sur Núm 4106, Col. Gabriel Pastor, C.P. 72420, Puebla, Puebla	600-04-02-2015-56939	06/03/2015	ARTICULO 4°. - El objeto de la asociación será: Atender y dar asistencia a las personas y comunidades que se encuentren en condiciones de pobreza; niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores en riesgo, comunidades indígenas, comunidades rurales y urbanas, siempre y cuando se trate de personas de escasos recursos o que padezcan alguna discapacidad, para hacerlo a través de (verábrar) La atención médica, psicológica, alimentación, alojamiento y todo lo necesario para la atención a la comunidad de escasos recursos económicos que necesita elevar sus condiciones de vida. b) La asistencia o rehabilitación médica o la atención, conservación y equipamiento en establecimientos especializados en la atención a la población de escasos recursos económicos en las cuales sea posible ofrecer los satisfactores básicos para la salud, alimentación, vivienda, educación, conocimiento y vestido a las personas que viven en condiciones de pobreza económica y falta de recursos. c) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de las comunidades de escasos recursos. d) Promoción de la equidad de género para ayudar a mujeres y sus hijos que viven en situación de vulnerabilidad y violencia contra las mujeres en comunidad de escasos recursos económicos. e) Promoción, difusión y defensa de los derechos humanos, la equidad de género, de las personas con capacidades diferentes, hombre, mujeres de escasos recursos. f) Apoyo y cooperación para el bienestar comunitario en comunidades indígenas, carenere de apoyos para la alimentación, salud, vivienda y educación. g) Impartir clases, talleres, cursos y seminarios así como realizar actividades de difusión sobre temas de fortalecimiento familiar, salud, educación y capacitación para el trabajo, siempre y cuando se trate de personas de escasos recursos o grupos vulnerables, señalados en el objeto social o que padezcan alguna discapacidad.	Salvador Sánchez Trujillo	01-222-243-09-21	No Manifesto

PUEBLA	PUEBLA **	A	MMU110128RN4	MUSA, Mujeres Unidas Sembrando Amor, A.C.	Av. Ignacio Romero Vargas Núm 402, Col. Centro, C.P. 75150, Acaxtango, Puebla	700-02-05-2017-06576	22/08/2017	ARTÍCULO QUINTO. OBJETO SOCIAL.- La Asociación tiene por objeto: 1. ASISTENCIAL (Artículo 6 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 132 del reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta) La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad) tiene por objeto realizar las siguientes actividades: La atención a los requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda, a personas, sectores y regiones de escasos recursos; enfocadas a lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo de las comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad. La asistencia o rehabilitación médica, entre otros, la psicoterapia, la terapia familiar, el tratamiento o la rehabilitación de personas discapacitadas y la provisión de medicamentos, prótesis, órtesis e insumos sanitarios.c. La Asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas.d. La rehabilitación de alcoholistas y farmacodependientes.e. La ayuda para servicios funerarios.f) Orientación social, educación o capacitación, entendiendo como orientación social la asesoría al individuo o grupo de individuos en materias tales como la familia, la alimentación, el trabajo y la salud, con el fin de que todo miembro de la comunidad pueda desarrollarse dignamente al dirigirse por sí mismo y contribuya con su esfuerzo a la tarea común o bienestar del grupo, con el máximo de sus posibilidades, así como la atención o la prevención de la violencia intrafamiliar para la eliminación entre otros, de la explotación económica de los niños o del trabajo infantil peligroso.g) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, comprendiendo actividades como, la capacitación, difusión, orientación y asistencia jurídica en materia de derechos humanos, la promoción de la no discriminación o exclusión social, la creación de condiciones para la conservación y desarrollo de la cultura, la preservación y defensa de los derechos a los servicios de salud, educación, cultura, vivienda y alimentación, en términos de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.h) Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad, entre otros, la promoción y protección de las personas con discapacidad a fin de asegurar el pleno ejercicio de sus derechos humanos fundamentales asegurando su plena inclusión; llevar a cabo actividades que permitan mejorar su desarrollo integral, así como su protección física, mental y social; ofrecer ayudas técnicas entendidas como los dispositivos tecnológicos y materiales que permitan habilitar, rehabilitar o compensar sus limitaciones; ofrecer educación especial o inclusiva; promover la integración social a través del establecimiento de medidas contra la discriminación; difundir el conocimiento en materia de discapacidad para sensibilizar a la población, y accesibilidad en espacios públicos.i) Fomento de acciones para mejorar la economía popular, consistente en la capacitación en el desarrollo de oficios, artes, habilidades y conocimientos, encaminados al logro de autogestión, subsistencia, autonomía y autonomía de los requerimientos básicos de subsistencia, siempre que no sea ayuda a las personas, potes y necesidades, en los siguientes ámbitos: a) atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda; b- La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. c- Capacitar en forma integral a niñas adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual, en estado de abandono y a través de la escuela taller o diversos proyectos educativos que se deriven dentro de la casa Hogar Mateo Quiro, para que posteriormente dentro de sus limitaciones sean más independientes dentro de la vida.	Maria Cristina Vázquez Maraver	0452491216488	crieg0623@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	M	MFA170728Q2	Mujeres de Puebla con Actitud, A.C.	Calle 5 Oriente Núm 218, Col. Barrio Sario Ángel, C.P. 72980, Amozoc, Puebla	700-02-05-2019-01990	13/02/2019	CUARTAJUINTOOBJETO.- La Asociación tiene por objeto: 1. ASISTENCIAL La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad) y tiene por objeto realizar las siguientes actividades:a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda a personas, sectores y regiones de escasos recursos; enfocadas a lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo de las comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad)b) La asistencia o rehabilitación médica, entre otros, la psicoterapia, la terapia familiar, el tratamiento o la rehabilitación de personas discapacitadas y la provisión de medicamentos, prótesis, órtesis e insumos sanitarios.c) La Asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado conductas ilícitas.d) La rehabilitación de alcoholistas y farmacodependientes.e) La ayuda para servicios funerarios.f) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo, entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud, así como la atención o prevención de la violencia intrafamiliar para la eliminación entre otros de la explotación económica de los niños o del trabajo infantil peligroso.g) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, comprendiendo actividades como, la capacitación, difusión, orientación y asistencia jurídica en materia de derechos humanos, la promoción de la no discriminación o exclusión social, la creación de condiciones para la conservación y desarrollo de la cultura, la preservación y defensa de los derechos a los servicios de salud, educación, cultura, vivienda y alimentación den términos de la Ley de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas.h) Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad, entre otros, la promoción y protección de las personas con discapacidad a fin de asegurar el pleno ejercicio de sus derechos humanos fundamentales asegurando su plena inclusión; llevar a cabo actividades que permitan mejorar su desarrollo integral así como su protección física, mental y social; ofrecer ayudas técnicas entendidas como los dispositivos tecnológicos y materiales que permitan habilitar, rehabilitar o compensar sus limitaciones; ofrecer educación especial o inclusiva; promover la integración social a través del establecimiento de medidas contra la discriminación; difundir el conocimiento en materia de discapacidad para sensibilizar a la población, y accesibilidad en espacios públicos.i) Fomento de acciones para mejorar la economía popular, consistente en la capacitación en el desarrollo de oficios, artes, habilidades y conocimientos, encaminados al logro de autogestión, subsistencia, autonomía y autonomía de los requerimientos básicos de subsistencia, siempre que no sea ayuda a las personas, potes y necesidades, en los siguientes ámbitos: a) atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda; b- La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. c- Capacitar en forma integral a niñas adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual, en estado de abandono y a través de la escuela taller o diversos proyectos educativos que se deriven dentro de la casa Hogar Mateo Quiro, para que posteriormente dentro de sus limitaciones sean más independientes dentro de la vida.	Miryam Aquino Mena	No Manifestó	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	A	MFA170728Q2	Mujeres de Puebla con Actitud, A.C.	Calle 5 Oriente Núm 218, Col. Barrio Sario Ángel, C.P. 72980, Amozoc, Puebla	700-02-05-2019-01990	13/02/2019	CUARTAJUINTOOBJETO.- La Asociación tiene por objeto: 1. ASISTENCIAL La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad) y tiene por objeto realizar las siguientes actividades:a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda a personas, sectores y regiones de escasos recursos; enfocadas a lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo de las comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad)b) La asistencia o rehabilitación médica, entre otros, la psicoterapia, la terapia familiar, el tratamiento o la rehabilitación de personas discapacitadas y la provisión de medicamentos, prótesis, órtesis e insumos sanitarios.c) La Asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado conductas ilícitas.d) La rehabilitación de alcoholistas y farmacodependientes.e) La ayuda para servicios funerarios.f) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo, entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud, así como la atención o prevención de la violencia intrafamiliar para la eliminación entre otros de la explotación económica de los niños o del trabajo infantil peligroso.g) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, comprendiendo actividades como, la capacitación, difusión, orientación y asistencia jurídica en materia de derechos humanos, la promoción de la no discriminación o exclusión social, la creación de condiciones para la conservación y desarrollo de la cultura, la preservación y defensa de los derechos a los servicios de salud, educación, cultura, vivienda y alimentación den términos de la Ley de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas.h) Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad, entre otros, la promoción y protección de las personas con discapacidad a fin de asegurar el pleno ejercicio de sus derechos humanos fundamentales asegurando su plena inclusión; llevar a cabo actividades que permitan mejorar su desarrollo integral así como su protección física, mental y social; ofrecer ayudas técnicas entendidas como los dispositivos tecnológicos y materiales que permitan habilitar, rehabilitar o compensar sus limitaciones; ofrecer educación especial o inclusiva; promover la integración social a través del establecimiento de medidas contra la discriminación; difundir el conocimiento en materia de discapacidad para sensibilizar a la población, y accesibilidad en espacios públicos.i) Fomento de acciones para mejorar la economía popular, consistente en la capacitación en el desarrollo de oficios, artes, habilidades y conocimientos, encaminados al logro de autogestión, subsistencia, autonomía y autonomía de los requerimientos básicos de subsistencia, siempre que no sea ayuda a las personas, potes y necesidades, en los siguientes ámbitos: a) atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda; b- La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. c- Capacitar en forma integral a niñas adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual, en estado de abandono y a través de la escuela taller o diversos proyectos educativos que se deriven dentro de la casa Hogar Mateo Quiro, para que posteriormente dentro de sus limitaciones sean más independientes dentro de la vida.	Miryam Aquino Mena	No Manifestó	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	A	MQU870130A0A	Mateo Quiro, A.C.	Rancho de las Animas Carretera a Amozoc km 14 Núm 31n, C.P. 72980, Amozoc, Puebla	325-SAT-08-IV-E-76195	28/04/2006	CUARTAJUINTOOBJETO.- La Asociación tiene por objeto: 1. ASISTENCIAL La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad) y tiene por objeto realizar las siguientes actividades:a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda a personas, sectores y regiones de escasos recursos; enfocadas a lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo de las comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad)b) La asistencia o rehabilitación médica, entre otros, la psicoterapia, la terapia familiar, el tratamiento o la rehabilitación de personas discapacitadas y la provisión de medicamentos, prótesis, órtesis e insumos sanitarios.c) La Asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado conductas ilícitas.d) La rehabilitación de alcoholistas y farmacodependientes.e) La ayuda para servicios funerarios.f) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo, entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud, así como la atención o prevención de la violencia intrafamiliar para la eliminación entre otros de la explotación económica de los niños o del trabajo infantil peligroso.g) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, comprendiendo actividades como, la capacitación, difusión, orientación y asistencia jurídica en materia de derechos humanos, la promoción de la no discriminación o exclusión social, la creación de condiciones para la conservación y desarrollo de la cultura, la preservación y defensa de los derechos a los servicios de salud, educación, cultura, vivienda y alimentación den términos de la Ley de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas.h) Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad, entre otros, la promoción y protección de las personas con discapacidad a fin de asegurar el pleno ejercicio de sus derechos humanos fundamentales asegurando su plena inclusión; llevar a cabo actividades que permitan mejorar su desarrollo integral así como su protección física, mental y social; ofrecer ayudas técnicas entendidas como los dispositivos tecnológicos y materiales que permitan habilitar, rehabilitar o compensar sus limitaciones; ofrecer educación especial o inclusiva; promover la integración social a través del establecimiento de medidas contra la discriminación; difundir el conocimiento en materia de discapacidad para sensibilizar a la población, y accesibilidad en espacios públicos.i) Fomento de acciones para mejorar la economía popular, consistente en la capacitación en el desarrollo de oficios, artes, habilidades y conocimientos, encaminados al logro de autogestión, subsistencia, autonomía y autonomía de los requerimientos básicos de subsistencia, siempre que no sea ayuda a las personas, potes y necesidades, en los siguientes ámbitos: a) atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda; b- La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. c- Capacitar en forma integral a niñas adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual, en estado de abandono y a través de la escuela taller o diversos proyectos educativos que se deriven dentro de la casa Hogar Mateo Quiro, para que posteriormente dentro de sus limitaciones sean más independientes dentro de la vida.	Maria Concepción Cordero Cruz	2 86 05 25	comunidadmateo5@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA **	M	MVF051205L4	Mujeres Vasos Frágiles, A.C.	105 Oriente Núm 28, Col. Arboladas de Loma Bella, C.P. 72493, Puebla, Puebla	600-04-05-2011-54879	10/12/2011	EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN SERÁ CREAR Y ESTABLECER ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN BIENESTAR A LAS MUJERES, A TRAVÉS DE UNA POLÍTICA SOCIAL Y CULTURA (así DONDE SE BENEFICIE A SECTORES Y REGIONES DE ESCASOS RECURSOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES POR SEXTO (así) Y EDAD O DISCAPACIDAD MEDIANTE EL APOYO EN LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS COMO ALIMENTACIÓN, VESTIDO, SALUD Y VIVIENDA, ADEMAS DE REHABILITACIÓN MÉDICA, REHABILITACIÓN SOCIAL, CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, ASESORÍA JURÍDICA, AYUDA PSICOLÓGICA.	Maria del Rocío Crescencia López Cielo	(22)2197844	mujeres_vasos_fragiles_act@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	A	MVF051205L4	Mujeres Vasos Frágiles, A.C.	105 Oriente Núm 28, Col. Arboladas de Loma Bella, C.P. 72493, Puebla, Puebla	600-04-05-2011-54879	10/12/2011	EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN SERÁ CREAR Y ESTABLECER ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN BIENESTAR A LAS MUJERES, A TRAVÉS DE UNA POLÍTICA SOCIAL Y CULTURA (así DONDE SE BENEFICIE A SECTORES Y REGIONES DE ESCASOS RECURSOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES POR SEXTO (así) Y EDAD O DISCAPACIDAD MEDIANTE EL APOYO EN LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS COMO ALIMENTACIÓN, VESTIDO, SALUD Y VIVIENDA, ADEMAS DE REHABILITACIÓN MÉDICA, REHABILITACIÓN SOCIAL, CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, ASESORÍA JURÍDICA, AYUDA PSICOLÓGICA.	Maria del Rocío Crescencia López Cielo	(22)2197844	mujeres_vasos_fragiles_act@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	A	NT0941011A0	Niños Totonacos, A.C.	Domicilio conocido, C.P. 73470, Huehuetla, Puebla	600-04-05-2013-11238	20/03/2013	ARTÍCULO SEGUNDO. DEL OBJETO. -... La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad) y tiene por objeto realizar las siguientes actividades específicas: 1- La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. 2- La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. 3- La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas. 4- La rehabilitación de alcoholistas y farmacodependientes. 5- La ayuda para servicios funerarios. 6- Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud. 7- La promoción de participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad. 8- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.	Maria de Lourdes Quintero Martínez	01 233 3 14 80 25	No Manifestó
PUEBLA	PUEBLA **	M	NTV1008093L0	NAIRZU Transformando Vidas, A.C.	13 Norte Núm 7803, Col. 20 de noviembre, C.P. 72230, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-6331	12/08/2014	CUARTA.- La asociación tiene por objeto brindar asistencia social, teniendo como beneficiarios en todas y cada una de sus actividades exclusivamente a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o alguna discapacidad, proporcionando las siguientes actividades: 1.- Asistencia psicológica, jurídica, educativa, atención salud; de capacitación para el trabajo de los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, incluyendo dentro de estos, de manera enunciativa más no limitativa personas con problemas de discapacidad, madres solteras, adultos mayores, niños y niñas de la calle, personas de escasos recursos que sean víctimas de violencia, así como grupos étnicos y rurales de escasos recursos. 2.- La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. 3.- La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. 5.- Promoción de la equidad de género. 6.- Cooperación para el desarrollo comunitario de personas de escasos recursos mediante la promoción de la participación organizada en acciones que mejoren sus condiciones de subsistencia. 7.- A poyo en la defensa y promoción de los derechos humanos. 8.- Realizar todo tipo de actividades y esfuerzos tendientes a la orientación social, rehabilitación física y capacitación para el trabajo, dirigidos a personas de escasos recursos, para mejorar sus condiciones de subsistencia. 9.- Fomentar la integración familiar y el desarrollo ordenado de la juventud de escasos recursos, promover la educación y la formación de valores humanos, la cultura de la vida, de la no violencia, de la no adopción especulativa de aquellos que garantizan el recto y armonioso desarrollo de la Sociedad, de las familias y de la juventud de escasos recursos, 11.- Brindar orientación social y educación y capacitación, para el trabajo en beneficio de hijos de madres solteras y familias de escasos recursos, así como proporcionar alimentos a los niños y niñas de escasos recursos.	Abigail Ortiz Texes	2202143	naizu.transformandovidas@hotmail.com

PUEBLA	PUEBLA **	A	NTV1008093L0	NAIRZU Transformando Vidas, A.C.	13 Norte Núm 7803, Col. 20 de noviembre, C.P. 72330, Puebla, Puebla	600-04-02-2014-6311	12/08/2014	CUARTA.- La asociación tiene por objeto brindar asistencia social, teniendo como beneficiarios en todas y cada una de sus actividades exclusivamente a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o alguna discapacidad, proporcionando las siguientes actividades: 1.- Asistencia psicológica, jurídica, educativa, técnica salud y capacitación para el trabajo de los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, incluyendo dentro de estos, de manera enunciativa más no limitativa personas con problemas de discapacidad, madres solteras, adultos mayores, niños y niñas de la calle, personas de escasos recursos que sean víctimas de violencia, así como grupos étnicos y rurales de escasos recursos.2.- La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda.3.- La asistencia o rehabilitación médica o la atención en establecimientos especializados.5.- Promoción de la equidad de género.6.- Cooperación para el desarrollo comunitario de personas de escasos recursos mediante la promoción de la participación organizada en acciones que mejoren sus condiciones de subsistencia.7.- A favor de la defensa y promoción de los derechos humanos.8.- Realizar todo tipo de actividades y esfuerzos tendientes a la orientación social, rehabilitación física y capacitación para el trabajo, dirigidos a personas de escasos recursos, para mejorar sus condiciones de subsistencia.9.- Fomentar la integración familiar y el desarrollo ordenado de la juventud de escasos recursos, promover la educación y la formación de valores humanos, la cultura de la vida, de la no violencia, de la no adicción especialmente de aquellos que garanticen el recto y armonioso desarrollo de la Sociedad de las familias, y de la juventud de escasos recursos.11.-fomentar orientación social y educación y capacitación para el trabajo en beneficio de hijos de madres solteras y familias de escasos recursos, así como proporcionar alimentos a los niños y niñas de escasos recursos.	Abigail Ortiz Texes	2202143	nairzu.transformandovidasac@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	M	OCH011135E2	Ochpanisti, A.C.	Emiliano Zapata Núm 19, Col. Barrio de Guadalupe Tlatempa, C.P. 72420, Puebla, Puebla	700-02-05-2016-6530	05/07/2016	b)- Crear una conciencia social que evite la contaminación ambiental mediante la educación, la instrucción y la cultura, que debe haber como base para la superación de la contaminación ambiental. C)- Desarrollar en la niñez y la juventud el espíritu de las bellas artes. D)- Enseñar a pintar murales.	Soledad Premé Col	5553416400	ochpanisti@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA **	D	OCH011135E2	Ochpanisti, A.C.	Emiliano Zapata Núm 19, Col. Barrio de Guadalupe Tlatempa, C.P. 72420, Puebla, Puebla	700-02-05-2016-6530	05/07/2016	b)- Crear una conciencia social que evite la contaminación ambiental mediante la educación, la instrucción y la cultura, que debe haber como base para la superación de la contaminación ambiental. C)- Desarrollar en la niñez y la juventud el espíritu de las bellas artes. D)- Enseñar a pintar murales.	Soledad Premé Col	5553416400	ochpanisti@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA **	A	OIA960814UL7	Ochchippih Ayotzché, A.C.	Belsario Domínguez SN, Col. Centro, C.P. 77570, Ayotzaco de Guerrero, Puebla	700-02-01-2019-03809	28/03/2019	La Asociación tendrá por objeto: A).- La atención con sus Programas de Salud, Nutrición, Educación a Niños y Niñas Campesinos en situación de pobreza. B).- La organización de las madres y los padres de familia de los niños y niñas atendidos en los diferentes programas y proyectos de la asociación, para que coadyuven al desarrollo de los mismos y participen activamente en el mejoramiento de las condiciones de vida familiar y comunitarias. C).- El impulso de procesos educativos con las madres y padres de familia que busquen mejorar las condiciones de vida y promuevan el desarrollo pleno y armonioso de los niños, las familias y las comunidades.	ORTENCIA SILVIA DOMINGUEZ	01-233-3 01 31 86	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA **	A	OMY960613550	Ópera Misericordiae Yermo, A.C.	Bldv. Valsequillo Núm 909, Col. Prados Agua Azul, C.P. 72430, Puebla, Puebla	600-04-05-2010-67389	15/04/2010	La Ayuda a Personas de Bajos Recursos, Obras de Construcción, Educación, Apoyo a Personas Inhabilitadas, Menores y Ancianos Abandonados, Asistencia Médica o Jurídica de los Menores, Readaptación a Farmacodependientes, Prestando al efecto todos los Servicios que Resulten Convenientes o Necesarios.	Ara Luisa Marín de Aguirre	01 222 2 40-33-50	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA **	A	PAC961002878	Proan, A.C.	Prof. Av. Universo Núm 5, Col. Fracc. Satélite la Calera, C.P. 72450, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-2994	15/04/2003	Desarrollar Programas de Asistencia Alimentaria en Poblaciones Vulnerables por sus Carencias Socioeconómicas.	Emma Aurora Flores Galvan	01 222 2 16 01 22	proanac@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	B	PCS6302239F2	Promotora de Cultura y Servicio Social, A.C.	17 Poniente Núm 503, Col. El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla	325-SAT-21-8-4495	05/06/2003	Promover el Mejoramiento Cultural, Moral Social y Material de la Juventud, Mediante el Establecimiento y Mantenimiento de Escuelas, Internados, Gimnacios, Centros Sociales y de Recreo, Jardines, Hospitales	Joh Cesar Romero Reyes	01 222 2 37 40 83	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA **	M	PCH7609271Y4	Patronato del Colegio Hidalgo de Huauchirango, A.C.	Cerro Azul Núm 8, Col. El Paraiso, C.P. 73160, Huauchirango, Puebla	600-04-05-2008-74512	27/05/2008	I - a)- Iniciar, promover, fomentar, fundar, administrar, prestar el servicio de educación y dirigir escuelas en los diferentes niveles preescolar, primarias, secundarias.	Maria Carmen Anguiano López	01-776-762-0182	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA **	B	PCH7609271Y4	Patronato del Colegio Hidalgo de Huauchirango, A.C.	Cerro Azul Núm 8, Col. El Paraiso, C.P. 73160, Huauchirango, Puebla	600-04-05-2008-74512	27/05/2008	I - a)- Iniciar, promover, fomentar, fundar, administrar, prestar el servicio de educación y dirigir escuelas en los diferentes niveles preescolar, primarias, secundarias.	Maria Carmen Anguiano López	01-776-762-0182	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA **	B	PDS850705F31	Promoción y Desarrollo Social, A.C.	Capolihón Núm s/n, C.P. 73740, Zautla, Puebla	600-04-05-2011-57215	08/08/2011	Desarrollo de Programas Educativos Formales para la Capacitación de Asesores de Promoción, Promover la Participación Ciudadana para el Análisis y Atención de los problemas Sociales que los afectan.	Florencia Osoko López	01 233 33 15045	cesder@cesder-prodes.org.mx
PUEBLA	PUEBLA **	A	PFM110829V08	Promotora de la Familia Mexicana P.F.M., A.C.	Sur 5 Núm 3306 - D, Col. Chula Vista, C.P. 72420, Puebla, Puebla	600-04-05-2013-1121	14/03/2013	Asistir y atender en sus necesidades fundamentales a personas, sectores y regiones de recursos escasos; así como a comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad, mediante la atención a requerimientos básicos en materia de educación, alimentación, orientación social, vestido, vivienda, atención o rehabilitación médica, asistencia jurídica, ayuda para servicios funerarios, capacitación para el trabajo, readaptación de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas, la rehabilitación de alcohólicos y fármaco dependientes, así como la promoción de la participación organizada de la población en acciones que mejoren sus condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad.	Jaime Marcos Plata y Moreno	No Manifesto	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA **	A	PJA841011V12	Paso del Jardín, A.C.	Domicilio Conocido Paso del Jardín, C.P. 73740, Jonotla, Puebla	700-02-01-2019-03813	28/03/2019	Cooperar, Coordinar, difundir, Ejecutar o Supervisar los Programas Implementados por el gobierno de México, que Tienen al Mejoramiento de las Condiciones de Vida de los Asociados, sus Familiares	Maria Isabel Perez Trujillo	01 231 3 2 6 71 48	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA **	M	PMS7911235J3	Profesora Maria Susana Gonzalez de Reyes, A.C.	Avenida 5 de Mayo Núm 203, Col. Centro, C.P. 75050, Tlachichuca, Puebla	600-04-02-2014-87168	10/11/2014	Artículo Tercero.- El objeto social es: Impartir enseñanza en los niveles jardín de niños, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación.	Maria Esther Emilia Palafox Romero	012454515095	emlyesther19@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	B	PMS7911235J3	Profesora Maria Susana Gonzalez de Reyes, A.C.	Avenida 5 de Mayo Núm 203, Col. Centro, C.P. 75050, Tlachichuca, Puebla	600-04-02-2014-87168	10/11/2014	Artículo Tercero.- El objeto social es: Impartir enseñanza en los niveles jardín de niños, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación.	Maria Esther Emilia Palafox Romero	012454515095	emlyesther19@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA **	A	PPD050915874	Portavoz de Personas con Discapacidad, A.C.	3 B Sur Núm 4507, Col. Huasteca, C.P. 72534, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-70047	15/12/2012	- La Asociación tendrá por objeto:- Promover el desarrollo de las personas con discapacidad para su inserción laboral a través de la formación integral para el trabajo y la sensibilización del sector empresarial, la familia y la sociedad, con el fin de contribuir en el desarrollo de su vida autónoma y en la mejora de su calidad de vida.II.- Promover una cultura incluyente en la sociedad sobre los derechos y obligaciones de igualdad a través de la capacitación de oportunidades para las personas con discapacidad.IV.- La asistencia social, para personas, sectores, y regiones de escasos recursos y con capacidades diferentes.V.- La asistencia jurídica para la protección de los derechos de personas con discapacidad. X.- Luchar por una vida con mayor bienestar social para los discapacitados en el ámbito de los derechos humanos, educación, salud, vivienda, alimentación.	Xavier Armando Sánchez Guzmán	4090059	c_zucces@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA **	D	PRM060411NV5	Patronato Restaurador de los Monumentos Religiosos Católicos de Zacatlán, A.C.	Portal del Congreso Núm 1, Col. Centro, C.P. 73310, Zacatlán, Puebla	700-02-05-00-00-2015-1643	02/12/2015	CLAUSULA TERCERA.- El objeto del PATRONATO RESTAURADOR DE LOS MONUMENTOS RELIGIOSOS CATOLICOS DE ZACATLÁN, A.C. será: I) La protección, conservación, restauración y promoción del patrimonio cultural, artístico y arquitectónico de los monumentos de la Nación. II) Promover e impartir capacitación para la restauración del patrimonio cultural, artístico y arquitectónico a fin de proteger, conservar, restaurar y recuperar los niveles que conforman el patrimonio cultural de la Nación. Lo anterior bajo los términos de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la Ley General de Bienes Nacionales...	José Abel Alvarez Gómez	7971008981	patronato-zacatlán@hotmail.com

PUEBLA	PUEBLA**	A	PSS89029AQ5	Promoción Social San Gabriel Chilac, A.C.	Alende Núm 1, Col. San Gabriel Chilac, C.P. 75880, San Gabriel Chilac, Puebla	700-02-05-2016-9104	14/11/2016	ARTÍCULO SEGUNDO.- EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN ES: B).- ESTABLECER DISPENSARIOS PARA ATENDER A LA COMUNIDAD EN DONDE SE ESTABLEZCAN LOS DIFERENTES CENTROS DE LA ASOCIACIÓN, PROPORCIONANDO IGUALMENTE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SECTORES Y REGIONES DE ESCASOS RECURSOS, COMUNIDADES INDÍGENAS O GRUPOS VULNERABLES POR EDAD, SEXO O ALGUNA DISCAPACIDAD. C).- DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN Y PROMOVER EN LA COMUNIDAD LA NECESIDAD DE BUSCAR EL MEJORAMIENTO Y SUPERACIÓN PERSONAL Y SOCIAL A PERSONAS SECTORES Y REGIONES DE ESCASOS RECURSOS.	Maria del Socorro Flores Curiel	01 237 3815083 / 3835408	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA**	A	FT0161118879	Paz Para Todos, A.C.	Boulevard Estaban de Anahuacán Núm 1405, Col. La Ahogada, C.P. 72130, Puebla, Puebla	700-02-05-2018-05526	13/07/2018	SÉPTIMA.- OBJETO tiene objeto de la Asociación: la atención a las personas, sectores y regiones de escasos recursos, logrando mejorar sus condiciones de subsistencia a comunidades y grupos indígenas, vulnerables, por edad, sexo y con problemas de discapacidad, realizando (como lo comul).- Atención a las mujeres e hijos que son víctimas de la violencia familiar y que requieren un trabajo profesional, mediante el apoyo médico y psicológico, albergue y alimentación temporal. La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados.e).- Apoyo a la alimentación popular.	Maria Eugenia Hernández Chávez	No Manifiesto	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA**	M	RJ0640619VEA	Regional de Jonotla, A.C.	Alende Núm 21, Col. Centro, C.P. 75350, Jonotla, Puebla	700-02-01-2019-02651	05/03/2019	ARTÍCULO QUINTO.- El objeto de la Asociación es: 1.- Impartir enseñanza con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación, en todos los niveles, educación inicial, preescolar, primarias, secundarias, preparatorias, técnicas, preparatorias, normales, universitarias, de artes y oficios de cualquier otra clase.	Maria Alejandra Cortés Gutiérrez	01 233 3170160	scorazonpinto@live.com
PUEBLA	PUEBLA**	B	RJ0640619VEA	Regional de Jonotla, A.C.	Alende Núm 21, Col. Centro, C.P. 75350, Jonotla, Puebla	700-02-01-2019-02651	05/03/2019	ARTÍCULO QUINTO.- El objeto de la Asociación es: 1.- Impartir enseñanza con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación, en todos los niveles, educación inicial, preescolar, primarias, secundarias, preparatorias, técnicas, preparatorias, normales, universitarias, de artes y oficios de cualquier otra clase.	Maria Alejandra Cortés Gutiérrez	01 233 3170160	scorazonpinto@live.com
PUEBLA	PUEBLA**	M	RMU130812CA	Reconstruyendo Muros, A.C.	Río Mayo Núm 5914, Col. San Manuel, C.P. 72570, Puebla, Puebla	600-04-02-2015-59849	29/06/2015	ARTÍCULO 8.- RECONSTRUYENDO MUROS ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL QUE TIENE COMO BENEFICIARIOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES QUE REALIZA A PERSONAS, SECTORES Y REGIONES DE ESCASOS RECURSOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES POR EDAD, SEXO O PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD Y TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE SUBSISTENCIA EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN, VESTIDO O VIVIENDA; ORIENTACIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, ENTENDIENDO POR ORIENTACIÓN SOCIAL LA ASESORÍA EN MATERIAS TALES COMO LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, LA ALIMENTACIÓN, EL TRABAJO Y LA SALUD.	Ángel Hipólito López	01(222)235898	remac12013@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA**	A	RMU130812CA	Reconstruyendo Muros, A.C.	Río Mayo Núm 5914, Col. San Manuel, C.P. 72570, Puebla, Puebla	600-04-02-2015-59849	29/06/2015	ARTÍCULO 6.- RECONSTRUYENDO MUROS ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL QUE TIENE COMO BENEFICIARIOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES QUE REALIZA A PERSONAS, SECTORES Y REGIONES DE ESCASOS RECURSOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES POR EDAD, SEXO O PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD Y TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE SUBSISTENCIA EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN, VESTIDO O VIVIENDA; ORIENTACIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, ENTENDIENDO POR ORIENTACIÓN SOCIAL LA ASESORÍA EN MATERIAS TALES COMO LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, LA ALIMENTACIÓN, EL TRABAJO Y LA SALUD.	Ángel Hipólito López	01(222)235898	remac12013@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA**	D	ROG980902TD1	Roguva, A.C.	40 Poniente Núm 1111- 1, Col. Santa María, C.P. 72080, Puebla, Puebla	325-SAT-09-IV-E-118632	07/09/2005	1. Culturales tales como: La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arqueología y cinematografía, conforme a la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como la Ley Federal de Cinematografía.; 2) La protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural de la nación, en los términos de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la Ley General de Bienes Nacionales.	Francisco Alfonso Infante Meléndez	01222 232947	rogva@todo.com
PUEBLA	PUEBLA**	B	SEC890119UQ0	Servicio Educación y Cultura, A.C.	Av. San Francisco Núm 1401, Col. San Manuel, C.P. 72570, Puebla, Puebla	600-04-05-2008-72202	15/10/2008	ARTÍCULO CUARTO (En la Asociación tendrá por objeto y podrá dedicarse a: 1A) (a) la enseñanza, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación, 4.2 Para la realización del fin especificado, la Asociación podrá: incito) promover, estimular, organizar, auxiliar, administrar, emplear o directamente dirigir: Toda clase de centros y campañas de alfabetización y escuelas en todos los niveles educativos sin limitación alguna, incluyendo las universidades y las correspondientes Facultades.	Lic. José Amado Fernández y Ruiz	012222460100	ioriente@oriente.edu.mx
PUEBLA	PUEBLA**	M	SN010731AD4	Schola Inmaculata, A.C.	Av. Vicente Guerrero Núm 21, Col. Centro, C.P. 73300, Chignahuapan, Puebla	600-04-05-2011-56143	01/06/2011	Artículo 2.- h) Establecer y atender escuelas en las que se imparta la educación preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, con apoyo a los planes y programas de estudios que al efecto determine la Secretaría de Educación Pública; asimismo, implementar la impartición de educación especial para personas con alguna discapacidad.	Rosa María Corón Orduña María Guadalupe García Nuñez Mónica Sánchez Espindola	01797911386	mocasaes@yahoo.com
PUEBLA	PUEBLA**	B	SN010731AD4	Schola Inmaculata, A.C.	Av. Vicente Guerrero Núm 21, Col. Centro, C.P. 73300, Chignahuapan, Puebla	600-04-05-2011-56143	01/06/2011	Artículo 2.- h) Establecer y atender escuelas en las que se imparta la educación preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, con apoyo a los planes y programas de estudios que al efecto determine la Secretaría de Educación Pública; asimismo, implementar la impartición de educación especial para personas con alguna discapacidad.	Rosa María Corón Orduña María Guadalupe García Nuñez Mónica Sánchez Espindola	01797911386	mocasaes@yahoo.com
PUEBLA	PUEBLA**	B	SFU140703GB5	Sistema Preparatorias UD LAP, A.C.	18 Norte Núm 406, Col. Los Remedios, C.P. 72377, Puebla, Puebla	600-04-02-2015-61859	11/09/2015	ARTÍCULO QUINTO.- El objeto de la asociación será:1.- Prestar servicios educativos a nivel medio superior con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación.	Jesús Salvador Mjngos Paño	2222292000	jorge.pazos@udlap.mx
PUEBLA	PUEBLA**	A	SQU1005068UA	¿Sabías que? I.B.P.	Calle 20 Sur Núm 3108, Col. El Mirador, C.P. 72540, Puebla, Puebla	600-04-05-2011-55974	16/11/2015	ARTÍCULO QUINTO.- El objeto social que se persigue está encaminado a la educación, con fundamento en la fracción VI rebisada del inciso f) y fracción X del Artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, mismo que a la letra reza: Artículo 96. Para los efectos de esta Ley, se consideran personas morales con fines no lucrativos, además de las señaladas en el artículo 102 de la misma, las siguientes: VI. Instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las leyes de la materia, así como las sociedades o asociaciones civiles, organizadas sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos en los términos de esta Ley, que tengan como beneficiarios a personas, sectores, y regiones de escasos recursos, que realicen actividades para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a las comunidades indígenas y a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, dedicadas a las siguientes actividades: i) Orientación social, educación y capacitación para el trabajo; ii) Sociedades o asociaciones de carácter civil que se dediquen a la enseñanza, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación, así como las instituciones creadas por decreto presidencial por ley, cuyo objeto sea la enseñanza. La Fundación se establece con el fin de generar y apoyar a la educación. Para lograr y con fines no lucrativos, de manera enunciativa más no limitativa, se mencionan las siguientes: a) Contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de la educación en el País e incluso en el extranjero, promoviendo la educación integral a través del incremento del acervo cultural dirigido a personas, sectores y regiones de escasos recursos, de conformidad con la fracción VI del artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. b) Promover, difundir y organizar toda clase de actividades educativas y de investigación didáctica y pedagógica. Para tal efecto se implementará una serie de talleres en materias básicas, como son: lectura, escritura, matemáticas, computación, historia, teatro y danza, sin ser limitativos para desarrollar otros que se requieran y que tengan como finalidad reforzar los conocimientos impartidos en los niveles de educación básica y media, con la meta de lograr una visión más amplia en los alumnos pertenecientes a estos niveles y que formen parte de los sectores poblacionales de escasos recursos, que por sus circunstancias se encuentren en estado de marginación y pobreza. C) Así mismo se desarrollarán una serie de módulos demostrativos dirigidos a las poblaciones, que por sus características se encuentren marginadas y manteniendo una precariedad en cuanto a servicios básicos y calidad de vida. La finalidad versará en el hecho de poder enseñarles la manera de optimizar recursos, desarrollarlos y administrarlos a fin de incrementar habilidades que les permitan elevar su nivel de vida. D) Intervenir en el desarrollo comunitario y social, impulsando la promoción de la educación en su proceso de enseñanza formal y de educación no formal. Todo esto a través de la implementación de talleres y módulos demostrativos de diversas sociales actividades que se	Ana Luisa Orpeza Barbosa	No Manifiesto	No Manifiesto

PUEBLA	PUEBLA *1*	M	TU010810V27	Tijohé, A.C.	Calle Chamtzal Núm 12, Col. Loc. San Andrés Tzuculán, C.P. 73669, Puebla, Puebla	700-02-05-2016-9241	24/11/2016	CLAUSULA TERCERA. OBJETO.-a) Impartir enseñanza en todos los niveles con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación.	Maria Sofía Becerra Tébar	01-222-2-11-41-15	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA *1*	B	TU010810V27	Tijohé, A.C.	Calle Chamtzal Núm 12, Col. Loc. San Andrés Tzuculán, C.P. 73669, Puebla, Puebla	700-02-05-2016-9241	24/11/2016	CLAUSULA TERCERA. OBJETO.-a) Impartir enseñanza en todos los niveles con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación.	Maria Sofía Becerra Tébar	01-222-2-11-41-15	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA *1*	B	UAP020906CE5	Universidad Anahuac de Puebla, S.C.	Dióñ Norte Núm s/n, Col. La Vista Country Club, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla	600-04-05-2009-73674	22/01/2009	TERCERA. A). La Sociedad tendrá como objeto social principal: 1. Iniciar, promover, fomentar, fundar, administrar y dirigir centros de investigación y/o enseñanza a todos los niveles, así como impartir y desarrollar la educación a todos los niveles.	José Mateos Brito	222 1691069	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA *1*	M	UBG111017M91	Un Buen Grupo de Amigos, A.C.	Av. 31 poniente Núm 2516 - B, Col. Benito Juárez, C.P. 72410, Puebla, Puebla	700-02-05-2017-7443	18/09/2017	ARTÍCULO SEXTO. - OBJETO SOCIAL. La asociación, es una organización sin fines de lucro que tiene como objeto primordial beneficiar en todas y cada una de las actividades asistenciales que realice a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 2.- Realizar todo tipo de actividades encaminadas al cumplimiento de programas de cooperación para el desarrollo comunitario promoviendo la asistencia social, la asistencia médica y la atención en establecimientos especializados, todas estas actividades de manera gratuita, propiciando que las personas vivan armoniosamente buscando la auto ayuda en su entorno para vivir con calidad. Se considera como asistencia médica, entre otras, la psicoterapia, la terapia familiar, el tratamiento o la rehabilitación de personas discapacitadas y la provisión de medicamentos, maletas, prótesis, órtesis, sillas de ruedas e insumos sanitarios. 3.- Lograr mejores condiciones de subsistencia teniendo como beneficiarios a las personas, bienes, sectores y regiones de escasos recursos, brindando la atención a los requerimientos básicos de subsistencia señalados en el apartado IV incisos b) y f) del artículo 78 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que consisten en la asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados, así como orientación social, educación o capacitación para el trabajo. 4.- Llevar a cabo acciones, en la aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad, proporcionando instrumentos necesarios para su rehabilitación, ayuda psicológica emocional y social, así como los medios necesarios para su incorporación a la Sociedad. 5.- La asistencia social, rehabilitación y promoción de la salud de manera gratuita, para personas de grupos vulnerables, de escasos recursos, que se encuentren en comunidades indígenas acudiendo a las propias comunidades y respetando sus usos y costumbres. 9.- La orientación social, educación o capacitación para el trabajo gratuita. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud. 10.- Ejercer a favor de menores o mayores de edad de escasos recursos económicos todos los actos tendientes para proporcionarles asistencia social así como asesoría gratuita. 27.- Promoción y aportación de servicios tecnológicos para personas con discapacidad de todo tipo...	Francisca Ayala Hernández	2222112788	presidencia@ubga.org.mx
PUEBLA	PUEBLA *1*	A	UBG111017M91	Un Buen Grupo de Amigos, A.C.	Av. 31 poniente Núm 2516 - B, Col. Benito Juárez, C.P. 72410, Puebla, Puebla	700-02-05-2017-04163	31/05/2017	ARTÍCULO SEXTO. - OBJETO SOCIAL. La asociación, es una organización sin fines de lucro que tiene como objeto primordial beneficiar en todas y cada una de las actividades asistenciales que realice a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 2.- Realizar todo tipo de actividades encaminadas al cumplimiento de programas de cooperación para el desarrollo comunitario promoviendo la asistencia social, la asistencia médica y la atención en establecimientos especializados, todas estas actividades de manera gratuita, propiciando que las personas vivan armoniosamente buscando la auto ayuda en su entorno para vivir con calidad. Se considera como asistencia médica, entre otras, la psicoterapia, la terapia familiar, el tratamiento o la rehabilitación de personas discapacitadas y la provisión de medicamentos, maletas, prótesis, órtesis, sillas de ruedas e insumos sanitarios. 3.- Lograr mejores condiciones de subsistencia teniendo como beneficiarios a las personas, bienes, sectores y regiones de escasos recursos, brindando la atención a los requerimientos básicos de subsistencia señalados en el apartado IV incisos b) y f) del artículo 78 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que consisten en la asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados, así como orientación social, educación o capacitación para el trabajo. 4.- Llevar a cabo acciones, en la aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad, proporcionando instrumentos necesarios para su rehabilitación, ayuda psicológica emocional y social, así como los medios necesarios para su incorporación a la Sociedad. 5.- La asistencia social, rehabilitación y promoción de la salud de manera gratuita, para personas de grupos vulnerables, de escasos recursos, que se encuentren en comunidades indígenas acudiendo a las propias comunidades y respetando sus usos y costumbres. 9.- La orientación social, educación o capacitación para el trabajo gratuita. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud. 10.- Ejercer a favor de menores o mayores de edad de escasos recursos económicos todos los actos tendientes para proporcionarles asistencia social así como asesoría gratuita. 27.- Promoción y aportación de servicios tecnológicos para personas con discapacidad de todo tipo...	Francisca Ayala Hernández	2222112788	presidencia@ubga.org.mx
PUEBLA	PUEBLA *1*	B	UEB020625B99	Unidad Escolar Benavente, A.C.	Av. Lerdo de Tejada Núm 3613, Col. Fracc. Reforma, C.P. 75760, Tehuacán, Puebla	700-02-05-2018-05841	04/10/2018	T E R C E R A. - OBJETO.- Fundar, administrar y dirigir, institutos, colegios, escuelas, academias, y cualquier organización educativa cultural, urbanos y rurales, que sean propiedad exclusiva de esta organización, realizando todo tipo de actividades encaminadas exclusivamente a la enseñanza educativa en todos sus niveles y grados, de conformidad con las autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación y demás disposiciones legales aplicables.	Rembero Carmelo Reyes García	01 222 3 82 74 30	unidadbenavente@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA *1*	B	UM0900507CA0	Unión Montessori, A.C.	Camino a Moriltota Núm 2600, Col. Ex Hacienda La Concepción Moriltota, C.P. 72815, San Andrés Cholula, Puebla	600-04-05-2008-74524	31/07/2008	El Objeto de la Asociación será: 1. Establecer, mantener y operar escuela (s) y sus filiales, en base a método educativo Montessori, o sea impartir enseñanza preescolar y escolar, a través de profesorado, materiales y ambiente, según los dictámenes de ese sistema educativo. 2. Acoger y proteger el patrimonio del colegio: cultural y vital; que el patrimonio sea a educación pre-primaria, primaria y secundaria	Maria del Pilar Chávez King	01-222-284-12-02	carriebreton@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA *1*	A	UOIOE10048U9	Unión de Organizaciones Indígenas Campesinas y Populares Tzuculáncas, A.C.	Avenida Miguel Hidalgo Núm 27 - 2, Col. Huayapan, C.P. 73920, Huayapan, Puebla	600-04-02-2015-62134	18/09/2015	La Asociación es una Organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realice a personas, sectores, y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Creación de comedores estudiantiles propiedad de la Asociación, para la correcta dieta alimenticia de la población estudiantil beneficiaria. La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. B) La atención a rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. La rehabilitación de alcoholistas y farmacodependientes. La ayuda para servicios funerarios. Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud.	Zelofino Martínez Rodríguez	0122240638915	ufcac_2002@hotmail.com
PUEBLA	PUEBLA *1*	A	VAL020703AK7	Vínculos de Apoyo para Lograr la Recuperación Artista en Puebla, A.C.	Orquideas Núm 6170, Col. Bugambilias, C.P. 72560, Puebla, Puebla	600-04-05-2012-68425	19/09/2012	El objeto social será: 1.- La atención especializada de las personas que sufren Autismo con el objeto de lograr su recuperación. 2.- La atención a personas que, por sus carencias socio-económicas, por problemas de invalidez o por sufrir Autismo, se ven impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo. 3.- Prestación de asistencia médica o jurídica, de orientación social, de servicios funerarios a personas de escasos recursos, especialmente a menores que sufran de Autismo, ancianos e inválidos. 4.- Proporcionar atención múltiple a personas con algún tipo de discapacidad y limitación, problemas neurológicos, del desarrollo, aprendizaje, conducta, atención afectiva y lenguaje, así como dar servicio en las áreas (así de estimulación temprana, terapia ocupacional, rehabilitación y rehabilitación, áreas clínicas y asesoría familiar, utilizando estudios de gabinete para su mejor diagnóstico y atención. 5.- Atención especializada para fomentar la integración social y educativa en las áreas de lenguaje, estimulación temprana, terapia física, educación especial, capacitación de talentos en el área laboral, talleres recreativos, culturales y deportivos. 6.- Atención educativa, psicología clínica, a personas con algún tipo de discapacidad y limitación realizando para ellas evaluaciones psico-métricas, diagnóstico y tratamiento clínico. 6.- Apoyar y asesorar la inclusión escolar mediante programas de integración educativa y supervisión, así como la capacitación al personal educativo de escuelas regulares sobre el manejo adecuado de las personas con algún tipo de limitación. 10.- Otorgar opciones de trabajo laboral a personas con discapacidad o con algún tipo de limitación realizando evaluaciones para determinar sus aptitudes potenciales e intereses de trabajo, dando orientación y capacitación, así como la supervisión de las personas integradas, realizando con ello convenios con diversas empresas en el área de recursos humanos.	Laura Marcela Molina Yano	No Manifiesto	No Manifiesto
PUEBLA	PUEBLA *1*	M	VJT1405206P4	Vamos Justos, Ten Confección, A.C.	Carretera División Oeste Núm s/n, Col. Localidad Progreso de Alameda, C.P. 73021, Pantepéc, Puebla	700-02-05-2019-01178	10/01/2019	ARTÍCULO SEXTO. - OBJETO.- La asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realice a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades: A) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. B) La atención a rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. C) La asistencia jurídica. D) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud entre otros.	Ismael Pérez Cruz	7461089984	lsmas_d104@gmail.com

PUEBLA	PUEBLA**	A	VJT1405206R4	Vamos Juntos, Ten Confianza, A.C.	Carretera División Oeste Núm sin. Col. Localidad Progreso de Alende, C.P. 73021, Panzac, Puebla	700-02-05-2019-01178	10/01/2019	ARTICULO SEXTO.- OBJETO.- La asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. b) La asistencia o rehabilitación médica o la atención en establecimientos especializados. c) La asistencia jurídica. d) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud entre otros.	Israel Pérez Cruz	7461089984	lemas.0104@gmail.com
PUEBLA	PUEBLA**	A	VPA160722473	Voluntarias La Paloma, A.C.	Privada 17-B Núm 912, Col. Santiago, C.P. 72410, Puebla, Puebla	700-02-01-2019-03620	25/03/2019	ARTICULO CUARTO.- La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto: - e) Brindar atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda.	María de los Dolores Sordo Colubi	No Manifestó	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA**	A	VVP920420228	Voluntarias Vicentinas de Puebla, A.C.	Calle 18 Sur Núm 1909, Col. Bellavista, C.P. 72500, Puebla, Puebla	700-02-05-2018-02357	27/02/2018	ARTICULO QUINTO.- EL OBJETO FUNDAMENTAL DE LA ASOCIACION SERA A)- LA PROTECCION DE LOS ENFERMOS CARENTES DE RECURSOS y de las madres y de sus pequeños hijos, en diferentes aspectos y formas, principalmente: alimentos, vestido, casa-habitación, medicinas y hospitalización.	Virgina Meneses Garcia	01 222 2 43 08 30	rosanohe@yahoo.com.mx
PUEBLA	PUEBLA**	A	VVT9604304Q9	Voluntarias Vicentinas de Tezcutlán, A.C.	16 de Septiembre Núm 602 - 2, Col. Centro, C.P. 73800, Tezcutlán, Puebla	600-04-05-2011-07471	02/09/2011	Fomentar la Creación e Integración de Instituciones de Salud y Desarrollo Comunitario.	María Inés Díaz Saavedra	2313121454	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA**	A	XSC9506308S6	Xcaman Scamin, A.C.	Domicilio conocido, Col. Xonapu, C.P. 73470, Huehuetla, Puebla	600-04-02-2014-8181	13/10/2014	ARTICULO SEGUNDO.- DEL OBJETO.- Constituye el objeto de la Asociación, la promoción de la participación organizada de la población en acciones que mejoren sus condiciones de vida. La asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza, a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades específicas: a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. b) La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. c) La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, por la tutela de los derechos de los menores, así como la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas. d) La rehabilitación de alcohólicos y fármaco dependientes. e) La ayuda para servicios funerarios. f) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud.	Miguel Santiago Garcia	01 233 3 31 01 86	MANUELLTRUJILLO@PRODIGY.NET.MX
PUEBLA	PUEBLA**	B	YER860304D97	Yermo, A.C.	109 Oriente Núm 2245, Col. Barrio de San Juan, C.P. 72960, Puebla, Puebla	600-04-05-2008-77209	15/10/2008	ARTICULO CUARTO. La Asociación tendrá por objeto Servicios educativos como actividad preponderante.	María Aurelia Manfrelena Flores	2449292	No Manifesto
PUEBLA	PUEBLA**	A	YOH94100768A	Yohualchan, A.C.	Domicilio conocido salida a San Antonio Bayán Núm sin. Col. Comunidad de Yohualchen, C.P. 73560, Cuetzalán, Puebla	325-SAT-09-IV-E-79299	08/11/2006	Cooperar, Coordinar, difundir, Ejecutar o Supervisar los Programas Implementados por el Gobierno de México, que TENDAN al Mejoramiento de las Condiciones de Vida de los Asociados, sus Familias	Jacinto Díaz Francisco	01 233 3 31 01 86	MANUELLTRUJILLO@PRODIGY.NET.MX

DOMICILIO DE ESTABLECIMIENTO	NÚMEROS TELEFÓNICOS DEL ESTABLECIMIENTO	ACREDITAMIENTO
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de fecha 8 de febrero de 2016, firmado por la Mtra. María Elena Torres Machado, Directora de Asistencia Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 22/03 de 3 de febrero de 2003, firmado por el C. Amado Llaguno Mayaudón y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario respectivamente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo número SEP/2337/DNEP/02/2007 de 16 de agosto de 2007, Educación Preescolar, y otros.
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo número SEP/2337/DNEP/02/2007 de 16 de agosto de 2007, Educación Preescolar, y otros.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio 64/03 de fecha 27 de marzo de 2003, firmado por el C. Amado Llaguno Mayaudón y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario, respectivamente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado de Puebla. Oficio 720/36 del 28 de noviembre de 2002, expedido por el Administrador General Jurídico
Prolongación de la Reforma Sur Núm 6098, Col. La Libertad, C.P. 72130, Puebla, Puebla	01 222 230 24 45	Oficio D.G. 298/00 de 23 de febrero de 2000, firmado por la el Lic. César Sotomayor Sánchez, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
No Manifestó	No Manifestó	Constancia del 9 de marzo de 1999, firmada por el Lic. Javier López Zavala, Director General del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número DG.022/04 de fecha 16 de enero de 2004, firmado por el Dr. Jorge Miral González, Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio sin número de 26 de mayo de 2005, firmado por el Lic. Charbel Jorge Estefan Chézac, Secretario de Desarrollo Social en el Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Reconocimientos de Validez Oficial emitidos por la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Puebla (nivel Primaria, Secundaria y Preparatoria). Oficio Núm. 3140 de Fecha 20 de Septiembre de 1994. Emiso por la Beneficencia Universidad Autónoma de Puebla con el que Informa la incorporación de la Escuela Preparatoria con Clave Núm. 8098 a Esa Casa de Estudios. Oficio de incorporación 3-007189 de incorporación de 5 de octubre de 1994, firmada por el Profr. José Luis Arenas Echavarría, Secretario Administrativo de la Secretaría de Educación Pública de Puebla, nivel secundaria. Oficio de incorporación 3-007190 de 5 de octubre de 1994, firmada por el Profr. José Luis Arenas Echavarría, Secretario Administrativo de la Secretaría de Educación Pública de Puebla, nivel primaria

No Manifestó	No Manifestó	Oficio número SEP-2.2.1.1-DNEP196402 de fecha 20 de noviembre de 2002, firmado por el Lic. Juan Fernando Sanabria y Cabarrera, Jefe del Departamento de Normatividad de Escuelas Particulares de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Puebla, en el que se hace constar la autorización para impartir los niveles de primaria, secundaria y bachillerato.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número SEP18AJL020203 del 23 de enero de 2003, firmado por el Lic. Roberto Manuel Jáuregui Michel, Titular de la Unidad Jurídica de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	a) Acuerdo número SEP-3-SEB02516/DNEP1822004 de fecha 18 de octubre de 2004, firmado por el Ilustre. Fernando Alcaraz Sangano, la Lic. Genia G. Ramírez Vázquez y la Mtra. Ma. Elvira Galván Rodríguez, Directora de Operación de Educación Elemental, Directora General de Operación Escolar y Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, respectivamente, por el que se otorga autorización para impartir educación preescolar al Instituto Miguel de Cervantes propiedad de Comunidad Educativa Semper Mayor A.C.) Acuerdo SEP3-SEB2601/DNEP1822004 de fecha 18 de noviembre de 2004 firmado por la Profr. Ma. Gpe. Isabel Gutiérrez Valdivia, la Lic. Genia G. Ramírez Vázquez y Mtra. Ma. Elvira Galván Rodríguez, Directora de Operación de Educación Primaria, Directora General de Operación Escolar y Subsecretaria de Educación Básica, respectivamente, de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla por el que se otorga autorización para impartir educación de Educación Primaria al Instituto Miguel de Cervantes propiedad de Comunidad Educativa Semper Mayor A.C.) Acuerdo SEP-3-SEB02518/DNEP1852004 de fecha 20 de octubre de 2004, firmado por la Mtra. Rosario C. Sánchez y Carón, Lic. Genia Ramírez Vázquez y Mtra. Ma. Elvira Galván Rodríguez, Directora de Operación de Educación Secundaria, Directora General de Operación Escolar y Subsecretaria de
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 127702, de fecha 19 de julio del año 2002, firmado por el C. Amado Ligario Mayaudín y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario respectivamente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	1. Acuerdo número SEP-3-SEB01860/DNEP1802004 de 17 de febrero de 2004, firmado por el Lic. Carlos Alberto Julián y Nasor, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla, Mtra. Ma. Elvira Galván Rodríguez, Subsecretaria de Educación Básica y Mtro. Fernando Alcaraz Sangano, Director de Operación de Educación Elemental, en el que se otorga autorización para impartir Educación Preescolar en el Colegio Inglés de Puebla, propiedad de esa organización Acuerdo número SEP-4.2.1.2/DEP705007 de 3 de julio de 2007, firmado por el Lic. José Luis Crota Zerón, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, en el que se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios para impartir Educación Media Superior para que imparta el programa académico de Bachillerato General en el Colegio Inglés de Puebla, A.C.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio DAJ/96962002 de 2 de diciembre de 2002, firmado por el Lic. Javier A. Oropeza y Segura, Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Bellas Artes.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 238-21-01-01-02/0394 de 11 de marzo de 1994, firmado por el Lic. José Antonio Balcázar Muñoz, Jefe del Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación Educativa de Puebla, por el que se autoriza el funcionamiento de la escuela primaria Colegio Puebla, A.C.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de inscripción ante el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil número de folio 17-21-1-01656 de 4 de mayo de 2017, firmada por la Lic. María Angélica Luna y Parra y Trejo Lendo, Titular del Indesti y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, acredita la realización de sus actividades asistenciales
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de inscripción ante el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil número de folio 17-21-1-01656 de 4 de mayo de 2017, firmada por la Lic. María Angélica Luna y Parra y Trejo Lendo, Titular del Indesti y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, acredita la realización de sus actividades asistenciales
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo número SEP-3-SEB01113/DNEP0782004 de 30 de junio de 2004
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número SEP-2.2.1.1-DNEP192302 de fecha 31 de octubre de 2002, firmado por el Lic. Juan Fernando Sanabria y Carraga, Jefe del Departamento de Normatividad de Escuelas Particulares de la Secretaría de Educación Pública, en el que se hace constar incorporación para impartir educación de tipo superior.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número SEP-2.2.1.1-DNEP192302 de fecha 31 de octubre de 2002, firmado por el Lic. Juan Fernando Sanabria y Carraga, Jefe del Departamento de Normatividad de Escuelas Particulares de la Secretaría de Educación Pública, en el que se hace constar incorporación para impartir educación de tipo superior.
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo de crecimiento gradual SEP-3-SEB0207/DNEP1742005 de 24 de enero de 2006, firmado por la Profr. Xicoténcatl Arroyo Parra, en el que se otorga autorización de estudios del nivel preescolar en sus grados 1º, 2º y 3º que imparta la escuela Colegio Unión, A.C.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 249302, de fecha 4 de diciembre de 2002, firmado por el Sr. Amado Ligario Mayaudín y por el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.

No Manifestó	No Manifestó	Oficio 15088 de 5 de junio de 1985, firmado por el Lic. Sergio Domínguez Vargas, Director General de Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación, Reconocimiento de Validez Oficial nivel Secundaria. Oficio 14583 de 13 de marzo de 1985, firmado por el Lic. Sergio Domínguez Vargas, Director General de Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación, Reconocimiento de Validez Oficial nivel Primaria. Oficio 3255 de 21 de noviembre de 1990, firmado por el Lic. Víctor Espinosa Cabrera, Secretario General de la Universidad Autónoma de Puebla, referente de incorporación nivel terciario.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio 0020 de fecha 1 de septiembre de 1991, en el que se hace constar Reconocimiento de Validez Oficial de la SEP de Puebla, (nivel Medio Superior, Educación Tecnológica).
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de fecha 21 de enero de 1999, firmada por el Lic. Martín Sánchez Camargo, Director de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de fecha 21 de enero de 1999, firmada por el Lic. Martín Sánchez Camargo, Director de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número SEP-2.2.11-DNEP98802 de 12 de diciembre de 2002, niveles primaria, secundaria y bachillerato con claves 21PPR002DM, 21PPR002BM y 21PPR033M, respectivamente, emitido por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo de Reconocimiento de validez oficial de Estudios número SEP-4.2.12-DEP00206, para impartir educación nivel Bachillerato General. Acuerdo de Reconocimiento de validez oficial de Estudios número SEP-SES211401.006/04, para impartir educación nivel Licenciatura, T. Cabos.
Aguilón Serdán Núm 1012, Col. Ampliación Motoxpan, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla	01 222 285 14 19	Constancia de Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado de Puebla.
Aguilón Serdán Núm 1012, Col. Ampliación Motoxpan, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla	01 222 285 14 19	Constancia de Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 4305 de fecha 8 de mayo de 2005, firmado por Amado Laguna Mayaudón y Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario respectivamente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 17304 del 29 de octubre de 2004, firmado por el C. Amado Laguna Mayaudón y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla respectivamente, por el que se hace constar que Fundación Auxilio, I.B.P., es una institución dedicada a la beneficencia privada.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 17304 del 29 de octubre de 2004, firmado por el C. Amado Laguna Mayaudón y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla respectivamente, por el que se hace constar que Fundación Auxilio, I.B.P., es una institución dedicada a la beneficencia privada.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 17304 del 29 de octubre de 2004, firmado por el C. Amado Laguna Mayaudón y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla respectivamente, por el que se hace constar que Fundación Auxilio, I.B.P., es una institución dedicada a la beneficencia privada.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de fecha 14 de marzo de 2012, firmado por la Dra. Ardi Hernández Aguilar, Subdirectora de Fortalecimiento Familiar del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 3804 de fecha 27 de febrero de 2004, firmado por el C. Amado Laguna Mayaudón y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario, respectivamente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 24202 de fecha 29 de noviembre de 2002, firmado por el C. Amado Laguna Mayaudón y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario, respectivamente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 24202 de fecha 29 de noviembre de 2002, firmado por el C. Amado Laguna Mayaudón y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario, respectivamente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de actividades asistenciales expedida por la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla. Oficio número 18002, expedido por la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla, de fecha 2 de octubre de 2002.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 50/98 de fecha 19 de marzo de 1998, firmado por el C. Amado Laguna Mayaudón y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario, respectivamente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	SEP-3-SEC2330DEP1262016 de 15 de septiembre de 2016, educación Inicial SEP1084/DNEP-124-2007 de fecha 30 de abril de 2007, Presidencia Oficio 38539 de 30 de febrero de 1982, primaria SEP-4-SEP1131/DNEP062013 secundaria.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 14408 de 11 de noviembre de 2008, firmado por el C. Amado Laguna Mayaudón y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 14408 de 11 de noviembre de 2008, firmado por el C. Amado Laguna Mayaudón y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo número SEP1133/DNEP354/2005 de 2 de mayo de 2005, Educación Preescolar.

No Manifestó	No Manifestó	Carta de Acreditación de 4 de febrero de 2009, firmada por el C. José Luis Bedolla Trejo, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Xicotepec, Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de fecha 10 de abril de 2002, firmado por el Lic. César Solomayor Sánchez, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de fecha 10 de abril de 2002, firmado por el Lic. César Solomayor Sánchez, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 227/02 de fecha 5 de noviembre de 2002, firmado por el C. Amado Laguno Mayaudon y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario, respectivamente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Reglamento de Becas.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 258/00 de fecha 9 de noviembre de 2000, firmado por el C. Amado Laguno Mayaudon y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 258/00 de fecha 9 de noviembre de 2000, firmado por el C. Amado Laguno Mayaudon y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio sin número de 19 de octubre de 2007, firmado por el Lic. Arturo Hernández Davy, Representante Legal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de 3 de enero de 2012, firmado por los C.C. Amado Laguno Mayaudon y Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario respectivamente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla, del que se desprende que otorga a esa organización el reconocimiento como Institución de Beneficencia Privada.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de 3 de enero de 2012, firmado por los C.C. Amado Laguno Mayaudon y Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario respectivamente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla, del que se desprende que otorga a esa organización el reconocimiento como Institución de Beneficencia Privada.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de fecha 29 de mayo de 2012, firmado por el Mtro. José Víctor Vázquez Juárez, Secretario Técnico Ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

No Manifestó	No Manifestó	Oficio de 9 de agosto de 2005, firmado por el Lic. Alejandro Armenta Mer, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de 9 de agosto de 2005, firmado por el Lic. Alejandro Armenta Mer, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Convenio con el Colegio Humboldt, A.C.
No Manifestó	No Manifestó	acuerdo de la Junta de Beneficencia Privada del Estado de Puebla de fecha 16 de agosto de 1954 mediante el cual esa organización queda constituida como Institución de Beneficencia Privada
No Manifestó	No Manifestó	acuerdo de la Junta de Beneficencia Privada del Estado de Puebla de fecha 16 de agosto de 1954 mediante el cual esa organización queda constituida como Institución de Beneficencia Privada
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 225/97 de fecha 6 de noviembre de 1997, firmado por el C. Amado Laguna Mayaudon y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario, respectivamente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Presenta convenio de colaboración celebrado el 6 de octubre de 2002, con la organización denominada Comunidad Universitaria del Sol del Centro, A.C. que esta Administración verificó y constató que -a la fecha de emisión de la presente resolución- cuenta con autorización para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 18/08 de 20 de febrero de 2008, firmado por los CC. Amado Laguna Mayaudon y por el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario respectivamente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de Inscripción en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México con número de folio DGI03/RCCD/248/17 de fecha 23 de febrero de 2017, firmado por el Lic. Jesús Rodríguez Nuñez, Director General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México.
No Manifestó	No Manifestó	Reglamento de Becas.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 2014/693 de 14 de mayo de 2014, firmado por el Mtro. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, Director del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas y Apoyo Cooperativo a la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número SC/152/08 de 1 de abril de 2008, firmado por el Mtro. Alejandro Morán Bonilla, Secretario de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	oficio de fecha 6 de febrero de 2018, firmado por el Regidor Miguel Méndez Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Turismo, Arte y Cultura del Gobierno Municipal de Puebla
No Manifestó	No Manifestó	Oficio D.G.635/02 de 23 de septiembre de 2002, firmado por el Dr. Jorge Murad González, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio D.G.635/02 de 23 de septiembre de 2002, firmado por el Dr. Jorge Murad González, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de 28 de mayo de 2007, firmado por el Lic. José Alejandro Sánchez Ramírez, Jefe de Departamento de Eñica y Gestión del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Puebla
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de 28 de mayo de 2007, firmado por el Lic. José Alejandro Sánchez Ramírez, Jefe de Departamento de Eñica y Gestión del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Puebla
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 5013A/J03/JUN/97 de fecha 23 de junio de 1997, firmado por el Dr. Eduardo Vázquez Valdés, Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Secretario de Salud.

No Manifestó	No Manifestó	Oficio firmados por la C. Fabiola García Cuéllar, Encargada de Despacho de la Dirección de Escuelas Particulares de la Subsecretaría de Educación Obligatoria de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla-SEP-20.3-DEP0794/18 de 09 de abril de 2018-SEP-20.3-DEP0795/18 de 09 de abril de 2018-SEP-20.3-DEP0772/18 de 23 de marzo de 2018-SEP-20.3-DEP0777/18 de 23 de marzo de 2018-SEP-20.3-DEP0777/18 de 23 de marzo de 2018-SEP-20.3-DEP0776/18 de 23 de marzo de 2018-SEP-20.3-DEP0775/18 de 23 de marzo de 2018-SEP-20.3-DEP0773/18 de 23 de marzo de 2018-SEP-2018.Convenio de colaboración celebrado el 01 de enero de 2016, con la organización denominada Instituto Cumbres de León, S.C.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio firmados por la C. Fabiola García Cuéllar, Encargada de Despacho de la Dirección de Escuelas Particulares de la Subsecretaría de Educación Obligatoria de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla-SEP-20.3-DEP0794/18 de 09 de abril de 2018-SEP-20.3-DEP0795/18 de 09 de abril de 2018-SEP-20.3-DEP0772/18 de 23 de marzo de 2018-SEP-20.3-DEP0777/18 de 23 de marzo de 2018-SEP-20.3-DEP0777/18 de 23 de marzo de 2018-SEP-20.3-DEP0776/18 de 23 de marzo de 2018-SEP-20.3-DEP0775/18 de 23 de marzo de 2018-SEP-20.3-DEP0773/18 de 23 de marzo de 2018-SEP-2018.Convenio de colaboración celebrado el 01 de enero de 2016, con la organización denominada Instituto Cumbres de León, S.C.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio 3-00002431 de fecha 22 de febrero de 1985, expedido por la Secretaría de Educación Pública en Puebla, otorga Reconocimiento de Validez Oficial para impartir educación nivel secundaria
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 6056/0902 de fecha 12 de julio de 2002, firmado por el Mtro. Guillermo Nares Rodríguez, Secretario General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Y otros.
No Manifestó	No Manifestó	- Acuerdo número SEP-3-SEB0220/DNEP1702004 de 21 de septiembre de 2004, firmado por el Mtro. Fernando Alcaraz Sangrino, Director de Operación de Educación Elemental, de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, en virtud del cual se otorga el reconocimiento de validez oficial de estudios del nivel medio Preescolar impartido en el Instituto México Campa Estrella de San - Oficio número SEP-4-SEB22012 de 3 de noviembre de 2012, firmado por el Lic. Víctor Manuel Barceló Rodríguez, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, en el que se reconoce a la organización que nos ocupa como titular del Acuerdo de Autorización para impartir educación primaria con clave de trabajo número 21PRR0391S-Oficio número SEP-4-SEB220312 de 30 de noviembre de 2012, firmado por el Lic. Víctor Manuel Barceló Rodríguez, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, en el que se reconoce a la organización que nos ocupa como titular del Acuerdo de Autorización para impartir educación secundaria con clave de trabajo número 21PES02403 en la institución denominada Instituto México - Oficio número SEP-4-SEB220312 de 3 de noviembre de 2012, firmado por el Lic. Víctor Manuel Barceló Rodríguez, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, en el que se reconoce a la organización que nos ocupa como
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de 27 de marzo de 2003, firmada por la Arq. Alba Ma. Rangil de Velazquez, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de México, Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de 27 de marzo de 2003, firmada por la Arq. Alba Ma. Rangil de Velazquez, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de México, Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	FECHA ACUERDO NIVEL FIRMADO POR17/10/05 SEP-4.2.1.2 DEP060206 Bachillerato General Lic. José Luis Croze Zel Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	FECHA ACUERDO NIVEL FIRMADO POR17/10/05 SEP-4.2.1.2 DEP060206 Bachillerato General Lic. José Luis Croze Zel Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	NÚM. FECHA OFICIO NÚMERO NIVEL FIR PORI 20/02/2004 SEP.3.SEB00203/DNEP012 2004 Preescolar Mtro. Fernando Alcaraz Sangrino, Director de Operación de Educación Elemental y la Mtra. Elena Galván Rodríguez, Subsecretaria de Educación Básica de Puebla.2 11/12/2008 SEP.3.SEB01427/2008 Primaria Prof. Xicohtencatl Arroyo Parra, Secretario de Educación Básica Puebla.3 30/10/2008 SEP.3.SEB01370NEP03 7/2008 Secundaria Prof. Xicohtencatl Arroyo Parra, Secretario de Educación Básica de Puebla.4 21/08/2002 SEP.2.2.1.1, DNEP12E02 Bachillerato General Lic. Orlán Nilo Vázquez, Subsecretario de Planeación Educativa y Coordinación Sectorial y el Lic. Darío Carmona García, Director de Educación Media Superior de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	NÚM. DE ACUERDO, NIVEL, FIRMADO POR20/06/2007 SEP1964/DNEP157/2007 Educación Preescolar, Mtro. Darío Carmona García, Secretario de Educación Pública de Puebla, Prof. Xicohtencatl Arroyo Parra, Subsecretario de Educación Básica del Estado de Puebla y Prof. Enrique A. Cerro Barrios, Director General de Operación Escolar del Estado de Puebla, 17/06/2009 SEP207/DNEP033/2009 Educación Primaria-Mtro. Darío Carmona García, Secretario de Educación Pública de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	NÚM. DE ACUERDO, NIVEL, FIRMADO POR20/06/2007 SEP1964/DNEP157/2007 Educación Preescolar, Mtro. Darío Carmona García, Secretario de Educación Pública de Puebla, Prof. Xicohtencatl Arroyo Parra, Subsecretario de Educación Básica del Estado de Puebla y Prof. Enrique A. Cerro Barrios, Director General de Operación Escolar del Estado de Puebla, 17/06/2009 SEP207/DNEP033/2009 Educación Primaria-Mtro. Darío Carmona García, Secretario de Educación Pública de Puebla.

No Manifestó	No Manifestó	Para acreditar sus actividades asistenciales presenta oficio de fecha 22 de mayo de 2017, firmado por la Dra. Zaferrina Hernández Ojeda, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Inés Ahuatempan, Puebla para acreditar sus actividades culturales, presenta oficio de fecha 08 de mayo de 2017, firmado por el Ing. Rolando Artero Mendoza, Presidente Municipal de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Para acreditar sus actividades asistenciales presenta oficio de fecha 22 de mayo de 2017, firmado por la Dra. Zaferrina Hernández Ojeda, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Inés Ahuatempan, Puebla para acreditar sus actividades culturales, presenta oficio de fecha 08 de mayo de 2017, firmado por el Ing. Rolando Artero Mendoza, Presidente Municipal de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	oficio DGLJ3860/2013 de 09 de diciembre de 2013, firmado por el Lic. Luis Norberto Castro Pérez, Director General Jurídico del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en el que otorga a esa organización el reconocimiento a sus actividades culturales.
No Manifestó	No Manifestó	oficio DGLJ3860/2013 de 09 de diciembre de 2013, firmado por el Lic. Luis Norberto Castro Pérez, Director General Jurídico del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en el que otorga a esa organización el reconocimiento a sus actividades culturales.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de 19 de octubre de 1999, firmada por el Dr. Álvaro Pérez Ramos, Director y Lic. Francisco Javier Díaz García, Administrador, ambos del Hospital General Acatlan de O. de los Servicios de Salud de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Convenio de colaboración celebrado el 29 de septiembre de 2011, con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 396/2006 de fecha 8 de junio de 2006, firmado por la L.A.P. Elén Bálquez Bonilla, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de 20 de mayo de 1996, firmada por el Dr. Luis Pérez Suárez, Director del Hospital General de Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de 18 de enero de 2012, firmado por la Dra. Ardi Hernández Aguilar, Subdirectora de Fortalecimiento Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de 18 de enero de 2012, firmado por la Dra. Ardi Hernández Aguilar, Subdirectora de Fortalecimiento Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de inscripción número 2008/0262 de 14 de mayo de 2008, firmada por el Lic. Ignacio Vilagorón Mesa, Director Adjunto de Asuntos Jurídicos de la Comisión Interna de Evaluación del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 265/02 de fecha 19 de diciembre de 2002, firmado por el C. Amado Ligarno Mayaudón y el Lic. Antonio Ordoñez Hernández, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 297/01 de 28 de diciembre de 2001, firmado por el C. Amado Ligarno Mayaudón, Presidente y Lic. Antonio Ordoñez Hernández, Secretario, ambos de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.

No Manifestó	No Manifestó	Oficio Núm. 26226 Exp. 209672117(2-47)/162 de fecha 28 de noviembre de 1988, firmado por el Lic. Eduardo Gaja Rodríguez, de la Dirección General de Incorporación y Nivelación de la Secretaría de Educación Pública, en el que se hace constar reconocimiento para impartir educación nivel Primaria-Escolar.
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo número SEP.3.SEB/01945/DNEP/126/2004 de fecha 30 de agosto de 2004, emitido por la Mtra. Ma. Elena Cavañi Rodríguez, Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, en el que se otorga autorización para impartir educación nivel Secundaria.
No Manifestó	No Manifestó	.
No Manifestó	No Manifestó	oficio de fecha 12 de noviembre de 2013, firmado por el C. César Martínez León Ochoa, Regidor y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Estado de Puebla, en el que otorga a esa organización el reconocimiento a sus actividades asistenciales
No Manifestó	No Manifestó	.
No Manifestó	No Manifestó	oficio de fecha 12 de noviembre de 2013, firmado por el C. César Martínez León Ochoa, Regidor y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Estado de Puebla, en el que otorga a esa organización el reconocimiento a sus actividades asistenciales
No Manifestó	No Manifestó	.
No Manifestó	No Manifestó	oficio número 180099 de 20 de septiembre de 1999, firmado por el C. Amado Lagunas Mayaudon y el Lic. Antonio Ortaza Hernández, Presidente y Secretario de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio Número SEP-2.2.1.1-DNEP/090002 de fecha 12 de diciembre de 2002, firmado por el Lic. Juan Fernando Sanibañez y Carrera, Jefe de Departamento de Normalidad de Escuelas Particulares de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, clave C.C.T. 21MSU931M, Educación Nivel Superior.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de fecha 27 de mayo de 2002, firmada por el Ing. Alonso Guillermo Prieto Rosales, Delegado Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla
No Manifestó	No Manifestó	.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 220.000.00/527 de fecha 25 de marzo de 2004, firmado por el Dr. Carlos Pérez López, Subdirector General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
No Manifestó	No Manifestó	.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 220.000.00/527 de fecha 25 de marzo de 2004, firmado por el Dr. Carlos Pérez López, Subdirector General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
No Manifestó	No Manifestó	.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número SAUS231/08 de 5 de febrero de 2008, firmado por el Lic. Enrique Crispín Campos Ramírez, Subdirector de Asistencia Jurídica Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 51940 de 10 de diciembre de 1980, firmado por el Profr. Oscar M. González G., Director General de la Secretaría de Educación Pública, por el cual se le otorga reconocimiento de validez oficial a la Escuela Yermo y Pánes, para impartir educación primaria. Oficio número SEP.3.SEB/03059/2005 de 5 de diciembre de 2005, firmado por el Profr. Xicoténcatl Arroyo Parra, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, por el que se otorga autorización para que el Yermo y Pánes, A.C., continúe impartiendo educación secundaria en la institución Yermo y Pánes, con oficio 0002782 en el cual se le otorga referendo para impartir dicha educación y con clave de centro de trabajo 21PE30159F. Acuerdo número SEP-2.1.2-DNEP/000079 de 17 de octubre de 2005, firmado por el Lic. José Luis Crotte Zerón, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, por el que se le otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Ito Bachillerato General, en turno vespertino en la escuela particular denominada Yermo y Pánes, propiedad de Yermo y Pánes, A.C.

No Manifesto	No Manifesto	Oficio número 51940 de 10 de diciembre de 1960, firmado por el Prof. Oscar M. González G., Director General de la Secretaría de Educación Pública, por el cual se le otorga reconocimiento de validez oficial a la Escuela Yermo y Pannes, para impartir educación primaria. Oficio número SEP 3. SEB/2859/2006 de 5 de diciembre de 2006, firmado por la Profr. Xochitlitzil Anayo Pannes, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, por el que se otorga autorización para que el Yermo y Pannes, A.C., continúe impartiendo educación secundaria en la institución Yermo y Pannes, con oficio 0002782 en el cual se le otorga refrendo para impartir dicha educación y con clave de centro de trabajo 21FEPS19F. Acuerdo número SEP-4.2.1.2-DEP/0500/05 de 17 de octubre de 2005, firmado por el Lic. José Luis Costa Zerón, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, por el que se le otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Bachillerato General en turno vespertino en la escuela particular denominada Yermo y Pannes, propiedad de Yermo y Pannes, A.C.
No Manifesto	No Manifesto	.
No Manifesto	No Manifesto	oficio número S.M.D.I.F.150/2013, de fecha 28 de noviembre de 2013, firmado por la C. Liliana Ortiz de Rivera, Presidenta del Patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Puebla.
No Manifesto	No Manifesto	.
No Manifesto	No Manifesto	oficio número S.M.D.I.F.150/2013, de fecha 29 de noviembre de 2013, firmado por la C. Liliana Ortiz de Rivera, Presidenta del Patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Puebla.
No Manifesto	No Manifesto	.
No Manifesto	No Manifesto	Oficio número 5013208 de 3 de julio de 1995, firmado por el Dr. Gonzalo Vázquez Cerón, Director del Centro de Salud Urbano de Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado de Puebla.
No Manifesto	No Manifesto	Oficio número 5013208 de 3 de julio de 1995, firmado por el Dr. Gonzalo Vázquez Cerón, Director del Centro de Salud Urbano de Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado de Puebla.
No Manifesto	No Manifesto	.
No Manifesto	No Manifesto	oficio de fecha 28 de marzo de 2017, firmado por la C. Rocío Janet Vázquez Díaz, Encargada de Despacho de la Dirección General de Estructura, Vinculación y Participación Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla.
No Manifesto	No Manifesto	.
No Manifesto	No Manifesto	Oficio de 28 de septiembre de 2009, firmado por el Dr. Joaquín Espido Camarillo, Subdirector de Asistencia y Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puebla.
No Manifesto	No Manifesto	Oficio número D.G. 330/01, de fecha 12 de septiembre del 2001, firmado por el Lic. César Stomoyev Sánchez, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifesto	No Manifesto	.
No Manifesto	No Manifesto	oficio de fecha 5 de julio de 2017, firmado por la Dra. Anel Nochebuena Escobar, Directora General del Instituto Municipal de Artes y Cultura del Estado de Puebla.
No Manifesto	No Manifesto	.
No Manifesto	No Manifesto	oficio número SDUS00162011/15 de 30 de noviembre de 2015, firmado por Gabriel Navarro Guerrero, Secretario de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Gobierno Municipal de Puebla por el cual se hacen constar las actividades de desarrollo social.
No Manifesto	No Manifesto	oficio de fecha 23 de septiembre de 2014, firmado por la C. Silvia Argüello De Julián, Regidora Presidenta de la Comisión de Salud y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del Gobierno Municipal de Puebla, en el que otorga a esa organización el reconocimiento a sus actividades asistenciales.
No Manifesto	No Manifesto	.
No Manifesto	No Manifesto	Constancia de 11 de febrero de 2003, firmada por el Ing. Alfonso Guillermo Prieto Rosete, Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla.
No Manifesto	No Manifesto	.
No Manifesto	No Manifesto	Constancia de 11 de febrero de 2003, firmada por el Ing. Alfonso Guillermo Prieto Rosete, Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla.

No Manifestó	No Manifestó	Oficio número D.G. 25402 de fecha 5 de abril de 2002, firmado por el Lic. César Sotomayor Sánchez, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo número PACT018 de 6 de septiembre de 1996, Estudios del Programa Académico de Siembra y Consumo de Amaranto en Zonas Áridas y Semiaridas en el Nivel Educativo de Capacitación para el Trabajo, y otros.
No Manifestó	No Manifestó	. . . Oficio número SMPALDIF/OF21116 de 27 de octubre de 2016, firmado por la C. Pascuala Rosaura Rojas Flores, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Asajim, Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 215EA1000392/14 de 04 de agosto de 2014, firmado por la M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faura, Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social, en el que otorga a esa organización el reconocimiento a sus actividades asistenciales.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 215EA1000392/14 de 04 de agosto de 2014, firmado por la M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faura, Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social, en el que otorga a esa organización el reconocimiento a sus actividades asistenciales.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número SAJS 21107 de 3 de enero de 2007, firmado por el Lic. Esteban Cristian Campos Ramírez, Subdirector de Asistencia Jurídica y Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	. . . Presenta oficio número DDO1009282014 de 26 de agosto de 2014, firmado por la Lic. María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
No Manifestó	No Manifestó	. . . Presenta oficio número DDO1009282014 de 26 de agosto de 2014, firmado por la Lic. María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número DDO1002642012 de 16 de marzo de 2012, firmado por la C. Ana María León Miravalles, Titular de la Jefatura de Unidad del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número DDO1002642012 de 16 de marzo de 2012, firmado por la C. Ana María León Miravalles, Titular de la Jefatura de Unidad del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 9580 de fecha 5 de junio de 1963, firmado por el Prof. Pablo Morales Peña, Jefe de Departamento, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Revalidación de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, en el que se contiene el acuerdo 8550, mediante el cual se otorga el reconocimiento de validez oficial para impartir estudios nivel secundaria.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio D.G. 04403, de 22 de enero de 2003, firmado por el Dr. Jorge Murad González, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número SEP-3-1/DGOE/1102/09 de 3 de febrero de 2009, firmado por el Prof. Enrique A. Cerro Barrón, Director General de Operación Escolar de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, en virtud del cual se otorga autorización oficial de estudios del nivel primaria que imparta la escuela "Cielito", propiedad de esa organización, con clave de centro de trabajo 21PF903497. Oficio número SEP-3-1/DGOE/112/09 de 3 de febrero de 2009, firmado por el Prof. Enrique A. Cerro Barrón, Director General de Operación Escolar de la Subsecretaría de Educación Pública, en virtud del cual se otorga autorización oficial de estudios del nivel secundaria que imparta la escuela "Colegio Central", propiedad de esa organización, con clave de centro de trabajo 21PF30059K. Oficio número SEP-3-1/DGOE/142/09 de 12 de febrero de 2009, firmado por el Prof. Enrique A. Cerro Barrón, Director General de Operación Escolar de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, en virtud del cual se otorga autorización oficial de estudios del nivel jardín de niños que imparta la escuela "Colegio Central A.C.", propiedad de esa organización, con clave de centro de trabajo 21FJN0160L. Oficio número 1725/2009 de 13 de febrero de 2009, firmado por el Dr. José Ramón Eguitar Cuenca, Secretario General de la Universidad Autónoma de Puebla, en virtud del cual se hace constar que la preparatoria denominada "Colegio Central A.C."
No Manifestó	No Manifestó	. Bachillerato - SEP-2.2.1.1- DNEP/1244/02 de 19 de agosto de 2002, firmado por el Lic. Carlos Alberto Jilán y Nocer, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla.

No Manifestó	No Manifestó	<p>a) Acuerdo de Autorización Número SEP.3.SEB/02512/DNEP/179/2004 de fecha 18 de octubre de 2004, firmado por el Mtro. Fernando Abasco Sanguino, Director de Operación de Educación Elemental, Lic. Gloria G. Ramírez Vázquez, Directora General de Operación Escolar y la Mtra. Ma. Elena Galván Rodríguez, Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. (Educación Preescolar.)b) Acuerdo número SEP.3.SEB/0006/DNEP/000/2005, de fecha 16 de enero de 2006 firmado por el Profr. Xicoténcatl Arroyo Parra, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. (Primario)c) Acuerdo número SEP.3.SEB/0007/DNEP/007/2005, de fecha 16 de enero de 2006, firmado por el Profr. Xicoténcatl Arroyo Parra, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. (Secundaria)d) Acuerdo número SEP-2.2.1.1-DNEP/3145/03, de fecha 20 de mayo de 2003, firmado por el Lic. Othon C. Rios Vázquez, Secretario de Planeación y Coordinación Sectorial, Lic. José Enrique Martínez Páez, Director de Bachillerato y el Lic. Carlos Alberto Julán y Naser, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla. (Bachillerato General con Cooperación para el Trabajo en Computación).</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>DIF/463/2016 de fecha 25 de abril de 2016, firmado por la Mtra. María del Carmen Espinosa Torres, Presidenta Honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>oficio DAJS 1092/10 de fecha 07 de diciembre de 2010, firmado por el Lic. Nicanoro Juárez Acevedo, Director de Asistencia Jurídica Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>oficio DAJS 1092/10 de fecha 07 de diciembre de 2010, firmado por el Lic. Nicanoro Juárez Acevedo, Director de Asistencia Jurídica Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>oficio de fecha 4 de mayo de 2012, firmado por la C. Arid Hernández Aguilar, Subdirectora de Fortalecimiento Familiar del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Puebla</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>oficio de fecha 4 de mayo de 2012, firmado por la C. Arid Hernández Aguilar, Subdirectora de Fortalecimiento Familiar del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Puebla</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Fecha Acuerdo Nivel Firmado por21/08/02 SEP-2.2.1.1-DNEP/193/02 Preescolar Profr. Oscar Emilio Carrasco León, Director de Educación Elemental, Lic. Othon C. Rios Vázquez, Subsecretario de Planeación Educativa y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Educación Pública y por el Lic. Carlos Alberto Julán y Naser, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Oficio Número 134.1.61 del 11 de Febrero del 2002, Firmado por el Ing. Alfonso G. Prieto Rosette, en su carácter de Delegado Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social de Puebla, Mediante el cual Hace Constar que el Hospital Universitario U.p.a.e.p. A.C. desde su Fundación Viene Desarrollando una Invaluable Función de Apoyo y Asistencia Médica Hospitalaria de las Clases Sociales Más Necesitadas Directamente y a través de Diversas Organizaciones de la Sociedad Civil, y Oficio en Número de 11 de Febrero de 2002, Firmado por el Lic. Valentín Meneeses Rojas, en su carácter de Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Puebla, Mediante el cual Informa que el Hospital Universitario U.p.a.e.p. A.C., desde su Fundación Viene Desarrollando una Invaluable Función de Apoyo y Asistencia Médica y Hospitalaria a las Clases Sociales Más Necesitadas.</p>

No Manifestó	No Manifestó	- Acuerdo de cambio de decimilo número SEP-4.SEB83DUNE19022013 de 31 de mayo de 2013, firmado por el Lic. Victor Manuel Barco Rodríguez, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado Puebla, del que se desprende que esa organización cuenta con reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel primaria con clave de trabajo 21PPR0560Y. - Acuerdo de cambio de decimilo número SEP-4.SEB831JUNE19022013 de 31 de mayo de 2013, firmado por el Lic. Victor Manuel Barco Rodríguez, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado Puebla, del que se desprende que esa organización cuenta con reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel secundaria con clave de trabajo 21PES0144D.
No Manifestó	No Manifestó	- Acuerdo de cambio de decimilo número SEP-4.SEB83DUNE19022013 de 31 de mayo de 2013, firmado por el Lic. Victor Manuel Barco Rodríguez, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado Puebla, del que se desprende que esa organización cuenta con reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel primaria con clave de trabajo 21PPR0560Y. - Acuerdo de cambio de decimilo número SEP-4.SEB831JUNE19022013 de 31 de mayo de 2013, firmado por el Lic. Victor Manuel Barco Rodríguez, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado Puebla, del que se desprende que esa organización cuenta con reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel secundaria con clave de trabajo 21PES0144D.
No Manifestó	No Manifestó	oficio de fecha 4 de junio de 2014, firmado por el Mtro. José Víctor Vázquez Juárez, Secretario Técnico Ejecutivo de la Comisión de derechos Humanos del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	oficio de 1 de septiembre de 2010, firmado por la C. María de la Luz Martínez Martínez, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rafael Lara Grajales, Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 1410000.1618/2009 de 23 de noviembre de 2009 firmado por el Ing. René Luciana Arellano y el Lic. Jorge Guzmán Ramos, Delegado Estatal y Subdelegado de Desarrollo Social y Humano, respectivamente, de la Secretaría de Desarrollo Social.
No Manifestó	No Manifestó	Bachillerato.- Acuerdo número 00922286 de 14 de febrero de 1992, firmado por el C. Pascual García Alba Juárez, Subsecretario de Coordinación Educativa. Oficio Número DGR/DG/SI/076/2014 de 4 de agosto de 2014. Licenciatura en Psicología M.C. Ramiro Jesús Sandoval Direct General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México. Secundaria.- Acuerdo SEP.3.SEB/285/DNEP/11/2006 de 4 de diciembre de 2006, firmado por el Profr. Xicoténcatl Arroyo Parra, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número D.G.206/04 de 11 de mayo de 2004, firmado por el Dr. Jorge Manuel González, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	oficio número 5013/202 de 6 de enero de 1988, firmado por el C. Francisco Alcaraz Zambrana, Director del Centro de Salud "A" del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	- Acuerdo número SEP.3.SEB/1548/DNEP/035/2005 de 26 de abril de 2006, firmado por el Profr. Xicoténcatl Arroyo Parra, Subsecretario de Educación Básica, mediante el cual hace constar que esa organización cuenta con reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel Preescolar.- Acuerdo número SEP.3.SEB/1550/DNEP/035/1/2005 de 26 de abril de 2006, firmado por el Profr. Xicoténcatl Arroyo Parra, Subsecretario de Educación Básica, mediante el cual hace constar que esa organización cuenta con reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel Primaria.- Acuerdo número SEP.3.SEB/1551/DNEP/035/2005 de 26 de abril de 2006, firmado por el Profr. Xicoténcatl Arroyo Parra, Subsecretario de Educación Básica, mediante el cual hace constar que esa organización cuenta con reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel Secundaria.
No Manifestó	No Manifestó	- Acuerdo número SEP.3.SEB/1548/DNEP/035/2005 de 26 de abril de 2006, firmado por el Profr. Xicoténcatl Arroyo Parra, Subsecretario de Educación Básica, mediante el cual hace constar que esa organización cuenta con reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel Preescolar.- Acuerdo número SEP.3.SEB/1550/DNEP/035/1/2005 de 26 de abril de 2006, firmado por el Profr. Xicoténcatl Arroyo Parra, Subsecretario de Educación Básica, mediante el cual hace constar que esa organización cuenta con reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel Primaria.- Acuerdo número SEP.3.SEB/1551/DNEP/035/2005 de 26 de abril de 2006, firmado por el Profr. Xicoténcatl Arroyo Parra, Subsecretario de Educación Básica, mediante el cual hace constar que esa organización cuenta con reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel Secundaria.
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo número SEP.3.SEB/01377/DNEP/124/2005 de 11 de mayo de 2005, firmado por el Mtro. Fernando Alcaraz Sanguro, Mtra. Gemá G. Ramírez Vázquez y Mtra. Ana Elena Galván Rodríguez, Directora de Operación de Educación Elemental y Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, en el que se otorga autorización para impartir educación preescolar.
No Manifestó	No Manifestó	copia simple del oficio número DAJ402/13 de 14 de mayo de 2013, firmado por la Mtra. María Elena Torres Machorro, Directora de Asistencia Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	copia simple del oficio número DAJ402/13 de 14 de mayo de 2013, firmado por la Mtra. María Elena Torres Machorro, Directora de Asistencia Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Puebla.

No Manifestó	No Manifestó	oficio número DFI2792015/DG de 15 de mayo de 2015, firmado por la Lic. Guadalupe Yamak Tajá, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia de San Martín Tehuacan, Puebla, en el que otorgó a esa organización el reconocimiento por la realización de sus actividades asistenciales, cumpliendo así el requisito previsto en el artículo 111, fracción II del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación con la regla 3.10.8., fracción V, inciso b) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 y fecha VHSR, "Solicitud de Autorización para Recibir Donativos Deducibles" del Anexo I.A. de la citada Resolución.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de folio 17-21-1-01077 de fecha 21 de julio de 2017, firmada por la Lic. María Angélica Luna y Parra y Trejo Londo, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, acredita la realización de sus actividades asistenciales.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de fecha 12 de marzo de 1996, firmada por el Coordinador de obra del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número DGGOPC0392018 de fecha 17 de abril de 2018, firmado por el c. Miguel Ángel Ceballos López, Director de Participación Ciudadana, de la Secretaría General de Gobierno de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	OFICIO DE FECHA 06-01-12, NUMERO SEP-12-1-02EP006/12, PARA IMPARTIR Técnico Profesional en Enfermería General, FIRMADO POR Lic. María Eugenia de la Galera Méndez, Jefa de Departamento de Enlace con las Escuelas Particulares de la Secretaría de Educación Pública de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Preescolar Acuerdo de autorización SEP236/DNEP/2442005 de 23 de enero de 2006, firmado por el Maestro Darío Carmona García, Secretario de Educación Pública de Puebla, que contiene autorización del nivel preescolar que imparte la escuela "Centro Educativo Domingo de Guzmán", propiedad de esa organización, Primaria Acuerdo de autorización SEP0481/DNEP/0292007 de 25 de octubre de 2007, firmado por el Maestro Darío Carmona García, Secretario de Educación Pública de Puebla, que contiene autorización del nivel primaria que imparte la escuela "Centro Educativo Domingo de Guzmán", propiedad de esa organización.
No Manifestó	No Manifestó	Preescolar Acuerdo de autorización SEP236/DNEP/2442005 de 23 de enero de 2006, firmado por el Maestro Darío Carmona García, Secretario de Educación Pública de Puebla, que contiene autorización del nivel preescolar que imparte la escuela "Centro Educativo Domingo de Guzmán", propiedad de esa organización, Primaria Acuerdo de autorización SEP0481/DNEP/0292007 de 25 de octubre de 2007, firmado por el Maestro Darío Carmona García, Secretario de Educación Pública de Puebla, que contiene autorización del nivel primaria que imparte la escuela "Centro Educativo Domingo de Guzmán", propiedad de esa organización.
No Manifestó	No Manifestó	convenio de colaboración celebrado el 3 de abril de 2017 con la organización denominada Centro Escolar Aparicio, A.C..
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número DIF-DFIDEAJDAPJF876/12 de 30 de agosto de 2012, suscrito por el Lic. Abraham García Hernández, Director de Asistencia y Patronato Jurídico de la Familia, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios número PAEMS035 de fecha 6 de septiembre de 1996, firmado por el Mtro. Juan Antonio Badillo Torre, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla, para el nivel educativo de Educación Tecnológica.
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios número PAEMS035 de fecha 6 de septiembre de 1996, firmado por el Mtro. Juan Antonio Badillo Torre, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla, para el nivel educativo de Educación Tecnológica.
No Manifestó	No Manifestó	convenio de colaboración celebrado el 1 de mayo de 2017 con la Universidad Universidad Autónoma de Puebla, Organismo Público Descentralizado del Estado de Puebla
No Manifestó	No Manifestó	oficio de fecha 03 de junio de 2016, firmado por la C. Ana María Guadalupe Plascencia, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de delegado, Jalisco

No Manifestó	No Manifestó	<p>oficio de fecha 03 de junio de 2016, firmado por la C. Ana María Gualles Plascencia, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Degollado, Jalisco</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Constancia de 21 de abril de 2003, firmada por el Ing. Alberto Amador Leal, Secretario de Desarrollo Social del Estado de Puebla</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Oficio DPE/SCEI4199/2010 de fecha 23-08-10, para la institución Jaime Torres Bodet, Nivel Primaria, firmado por Profr. Raúl Flores Espinosa, Director de Planeación Educativa del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Oficio DGDPE/SCEI/2542/2010 de fecha 23-08-10, para la institución Jaime Torres Bodet, Nivel Telesecundaria, firmado por Profr. Raúl Flores Espinosa, Director de Planeación Educativa del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Oficio DGDPE/SCEI/2542/2010 de fecha 23-08-10, institución Trigranate, Nivel Secundaria General, firmado por Profr. Raúl Flores Espinosa, Director de Planeación Educativa del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Oficio SEG/05/2010 de fecha 17-08-10, institución Mary Andrews, Nivel Secundaria, firmado por Lic. José Luis González de la Vega Otero, Secretario de Educación de Guerrero, Acuerdo SEG/08/2010 de fecha 7-12-10, institución Mary Andrews, Nivel Primaria, firmado por Lic. José Luis González de la Vega Otero, Secretario de Educación de Guerrero, Acuerdo SEP-2.2.1.1-DNEP/1038/02, de fecha 21-08-02, institución Carmen Serdán, Nivel Secundaria, firmado por Lic. Carlos Alberto Julián y Nacer, Secretario de Educación del Estado de Puebla, Acuerdo SEP-2.2.1.1-DNEP/1037/02, de fecha 21-08-02, institución Carmen Serdán, Nivel Primaria, firmado por Lic. Carlos Alberto Julián y Nacer, Secretario de Educación del Estado de Puebla.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Oficio DPE/SCEI4199/2010 de fecha 23-08-10, para la institución Jaime Torres Bodet, Nivel Primaria, firmado por Profr. Raúl Flores Espinosa, Director de Planeación Educativa del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Oficio DGDPE/SCEI/2542/2010 de fecha 23-08-10, para la institución Jaime Torres Bodet, Nivel Telesecundaria, firmado por Profr. Raúl Flores Espinosa, Director de Planeación Educativa del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Oficio DGDPE/SCEI/2542/2010 de fecha 23-08-10, institución Trigranate, Nivel Secundaria General, firmado por Profr. Raúl Flores Espinosa, Director de Planeación Educativa del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Oficio SEG/05/2010 de fecha 17-08-10, institución Mary Andrews, Nivel Secundaria, firmado por Lic. José Luis González de la Vega Otero, Secretario de Educación de Guerrero, Acuerdo SEG/08/2010 de fecha 7-12-10, institución Mary Andrews, Nivel Primaria, firmado por Lic. José Luis González de la Vega Otero, Secretario de Educación de Guerrero, Acuerdo SEP-2.2.1.1-DNEP/1038/02, de fecha 21-08-02, institución Carmen Serdán, Nivel Secundaria, firmado por Lic. Carlos Alberto Julián y Nacer, Secretario de Educación del Estado de Puebla, Acuerdo SEP-2.2.1.1-DNEP/1037/02, de fecha 21-08-02, institución Carmen Serdán, Nivel Primaria, firmado por Lic. Carlos Alberto Julián y Nacer, Secretario de Educación del Estado de Puebla.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>De fecha 24 de abril de 1997, firmado por el Lic. José Ángel Cárdenas, Secretario de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Revalidación de Estudios, Bachillerato en General - 9216 de 03 de julio de 1988, firmado por la Profr. Efraín Orozco Sánchez, Jefe del Departamento de la Dirección General de Segunda Enseñanza del Departamento de Escuelas Particulares, Secundaria - 20090140 de 31 de marzo de 2000, firmado por la Dra. Sonia Ruyanga Cerecón, Directora General de la Dirección General Superior Universitaria, Doctorado en Educación - De fecha 15 de junio de 2010, firmado por el Mtro. Darío Camarón García, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla, Licenciatura en Educación Preescolar - De fecha 23 de febrero de 2005, firmado por el Mtro. Darío Camarón García, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla, Licenciatura en Educación Primaria - SEP-SE/0114604/076 de fecha 20 de diciembre de 2006, firmado por la Mtra. Rocío Moreno Viveros, Subsecretaria de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, Maestría en Educación Superior - SEP-2.2.1.1-DNEP/101302/AE568/02 de 21 de agosto de 2002, firmado por el Lic. Carlos Alberto Julián y Nacer, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla, Lic. Otilio C. Ríos Vázquez, Subsecretario de Planeación Educativa y Coordinación Sectorial del Estado de Puebla y Lic. Arturo Ortiz Merino, Director de Educación Superior del Estado de Puebla, liconstitucion@epn.com.mx</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Constancia de fecha 3 de octubre de 2002, firmado entre otros por el C. Arando Laguarda Mayauton, Presidente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla, en la que se hace constar Declaratoria de Constitución de Fundación Espinosa Rugarica, como Institución de Asistencia Privada.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Constancia de 10 de agosto de 1999, firmada por el C. Arando Laguarda Mayauton, Presidente y Lic. Arturo Orozco Hernández, Secretario, ambas de la Junta de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>oficio número 40312REG/2014 de fecha 25 de abril de 2014, firmado por la Dra. María del Carmen Anaya Hurtado, Décimo Segunda Registradora de Notarías del Estado de Puebla.</p>

No Manifestó	No Manifestó	oficio número 40312REG/2014 de fecha 25 de abril de 2014, firmado por la Dra. María del Carmen Araya Harado, Decimo Segunda Registradora de Nezahualcoyotl.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de inscripción ante el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil con folio número 15-211-0969 de fecha 26 de agosto de 2015, emitida por la Lic. María Angélica Luna y Parra y Troje Lerdo, Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
No Manifestó	No Manifestó	oficio número 6203 de 26 de marzo de 2003, firmado por el C. Amado Liaguero Mayaudón y el Lic. Antonio Ortopaca Hernández, Presidente y Secretario de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Convenio de Colaboración celebrado con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, de fecha 18 de marzo de 2016, firmado por el Mtro. Adolfo López Basilio, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Puebla y por la C. Reyna Remedios Ballinas Aguilar.
No Manifestó	No Manifestó	constancia de inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil con folio número 13-211-0736 de fecha 18 de febrero de 2013, firmado por la Lic. María Angélica Luna y Parra y Troje Lerdo, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en el que otorga a esa organización el reconocimiento por la realización de sus actividades asistenciales.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número DGJZ331/2015 de fecha 09 de junio de 2015, firmado por el Lic. Luis Norberto Cacho Pérez, Director General Jurídico del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de la Secretaría de Educación Pública.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número DGJZ331/2015 de fecha 09 de junio de 2015, firmado por el Lic. Luis Norberto Cacho Pérez, Director General Jurídico del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de la Secretaría de Educación Pública.
No Manifestó	No Manifestó	Certificación D.G. 07003 de 14 de febrero de 2003, firmado por el Lic. Jorge Muñoz González, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número C.C. 2211350054008 de 15 de octubre de 2008, firmado por el Dr. Alejandro Reyes Díaz, Subdirector CREI de la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número C.C. 2211350054008 de 15 de octubre de 2008, firmado por el Dr. Alejandro Reyes Díaz, Subdirector CREI de la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de 26 de diciembre de 2002, firmada por el C. Amado Liaguero Mayaudón, Presidente y Lic. Antonio Ortopaca Hernández, Secretario, ambos de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	oficio número 91/12 de 21 de junio de 2012, firmado por el C. Amado Liaguero Mayaudón y el Lic. Antonio Ortopaca Hernández, Presidente y Secretario de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Presenta oficio SRC-By/01/2008/02014 de 12 de agosto de 2014, firmado por la C. Silvia Alejandra Argüello de Julián, Registradora y Presidenta de la Comisión de Salud y Grupo en Situación de Vulnerabilidad de Puebla, Puebla.

No Manifestó	No Manifestó	<p>Presenta oficio SR.C.59/298/09/2014 de 12 de agosto de 2014, firmado por la C. Silvia Alejandra Argüello de Juárez, Regidora y Presidenta de la Comisión de Salud y Opciones en Situación de Vulnerabilidad de Puebla, Puebla.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Copia simple del oficio número D.G.1878/2012 de 18 de mayo de 2012, firmado por el Mtro. Carlos Alberto Juárez y Ruiz, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, mediante el cual se otorga a esa organización el reconocimiento a sus actividades asistenciales. Copia simple de la Constancia de Validación de 8 de junio de 2012, firmada por el C. José Saúl Juárez Vega, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla, por el cual se otorga a esa organización el reconocimiento a sus actividades culturales.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Copia simple del oficio número D.G.1878/2012 de 18 de mayo de 2012, firmado por el Mtro. Carlos Alberto Juárez y Ruiz, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, mediante el cual se otorga a esa organización el reconocimiento a sus actividades asistenciales. Copia simple de la Constancia de Validación de 8 de junio de 2012, firmada por el C. José Saúl Juárez Vega, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla, por el cual se otorga a esa organización el reconocimiento a sus actividades culturales.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Oficio número D.G.052/04 de 29 de enero de 2004, firmado por el Lic. Jorge Murad González, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Oficio de fecha 29 de junio de 2010, firmado por el Lic. Héctor Carrasco Flores, Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tehuacán.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, firmada por el C. David Mejía Gómez, Director de Procesos Jurídicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Oficio número 0202/09 de 13 de enero de 2009, firmado por el C. Amado Laguno Mayaudón y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario, respectivamente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Oficio número 0202/09 de 13 de enero de 2009, firmado por el C. Amado Laguno Mayaudón y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario, respectivamente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Oficio número 4096 de 26 de junio de 1994, firmado por el C. Amado Laguno Mayaudón y el Lic. Antonio Oropeza Hernández, Presidente y Secretario, respectivamente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>presenta oficio de fecha 24 de octubre de 2014, firmado por la C.P. Rosa María Herrera Gómez, Directora de Estancia de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tehuacán</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Oficio de 30 de mayo de 1994, firmado por el Lic. Eligio Sánchez Laros, Secretario de la Junta de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Constancia de 30 de diciembre de 1998, firmada por el C. Amado Laguno Mayaudón, Presidente y Lic. Antonio Oropeza Hernández, Secretario, jefes de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada de Puebla.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Periódico Oficial del Estado de Puebla, tomo CCXXXV, número 5, de fecha 17 de enero de 1986, el cual señala en el acuerdo primero que se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios a los impartidos en las diversas escuelas de la fundación denominada "Universidad de las Américas Unidas".</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Constancia de Validación de Actividades Culturales de 22 de septiembre de 2011, firmada por el C. José Saúl Juárez Vega, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Puebla.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Constancia número SAJ/006/08 de 14 de julio de 2009, firmada por la Lic. Erika C. Alatorre Abundis, Subdirectora de Atención Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.</p>
No Manifestó	No Manifestó	<p>Oficio de fecha 09 de junio de 2016, firmado por el Lic. Alejandro José Cortés Carrasco, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social de Puebla de Zaragoza, en el que otorga a esa organización el reconocimiento por la realización de sus actividades asistenciales.</p>

No Manifestó	No Manifestó	oficio de fecha 09 de junio de 2016, firmado por el Lic. Asaelino José González Carrasco, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social de Puebla de Zaragoza, en el que otorga a esta organización el reconocimiento por la realización de sus actividades asistenciales
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de fecha 29 de octubre de 2018, firmado por la C. Irma Méndez Rojas, Procuradora de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Directora de Asistencia Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de fecha 29 de octubre de 2018, firmado por la C. Irma Méndez Rojas, Procuradora de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Directora de Asistencia Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número D.G. 005/02 del 3 de enero de 2002, firmado por el Lic. César Sotomayor Sánchez, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo SEP-2.2.1.1-DNEPI17702 de 10 de junio de 2007, Nivel Preescolar y otros.
No Manifestó	No Manifestó	23-11-09 Acuerdo: 21PN00017 Nivel Preescolar General (Turno Matutino), firmado por M. C. Eduardo Espinosa Sánchez, Jefe del Departamento de Estadísticas y Seguimiento Presupuestal de la SEP-23-11-09 Acuerdo:21PP00333C Nivel Primaria General (Turno Matutino), firmado por M. C. Eduardo Espinosa Sánchez, Jefe del Departamento de Estadísticas y Seguimiento Presupuestal de la SEP-23-11-09 Acuerdo: 21PE0197U, Nivel Secundaria General (Turno Matutino), firmado por M. C. Eduardo Espinosa Sánchez, Jefe del Departamento de Estadísticas y Seguimiento Presupuestal de la SEP-23-11-09 Acuerdo: 21PE0130T Nivel Secundaria General (Turno Vespertino), firmado por M. C. Eduardo Espinosa Sánchez, Jefe del Departamento de Estadísticas y Seguimiento Presupuestal de la SEP-23-11-09 Acuerdo: 21PB10002C Nivel Bachillerato General de 3 años (Turno Matutino), firmado por M. C. Eduardo Espinosa Sánchez, Jefe del Departamento de Estadísticas y Seguimiento Presupuestal de la SEP-23-11-09 Acuerdo: 21PNL0005R Nivel Licenciatura en Educación Normal (Turno Diurno), firmado por M. C. Eduardo Espinosa Sánchez, Jefe del Departamento de Estadísticas y Seguimiento Presupuestal de la SEP
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo SEP-SES2/114/836/2012, expediente número 19/2012 de fecha 19 de julio de 2012 firmado por C. Jorge Alberto Lozano Legorreta de la Secretaría de Educación Pública y el Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios con número de folio SEP-SES2/114/6/11465/2016, expediente número 14/2016 firmado por la C. Patricia Gabriela Vázquez Herrera de la Secretaría de Educación Pública.
No Manifestó	No Manifestó	Fecha 11-09-2008 Acuerdo: SEP-3/SEB/961/2008 Nivel Preescolar Firmado: Profr. Xicoténcatl Arroyo Parra, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública de Puebla. Varios.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de fecha 6 de diciembre de 2002, firmado por el maestro J. Donato O. Pérez Aranda, Superior Zona Escolar 019 de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, en la que se hace constar incorporación para impartir educación secundaria.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de fecha 30 de septiembre de 2013, firmado por la Mtra. María Elena Torres Machorro, Directora de Asistencia Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de fecha 30 de septiembre de 2013, firmado por la Mtra. María Elena Torres Machorro, Directora de Asistencia Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo: SEP-3/SEB/001/64/DNEP/005/2004 de 17 de febrero de 2004. Oficio Núm. 238-21-01-01-02/118/92 de 23 de noviembre de 1992.
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo: SEP-3/SEB/001/64/DNEP/005/2004 de 17 de febrero de 2004. Oficio Núm. 238-21-01-01-02/118/92 de 23 de noviembre de 1992.
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo de incorporación número SEP-3/SEB/002/4/DNEP/97/2004 de 5 de julio de 2004, firmado por el Mtro. Fernando Alcaraz Sangre, Director de Cooperación de Educación Elemental, la Mtra. Ma. Elvira Galván Rodríguez, Subsecretaria de Educación Básica y el Lic. Carlos Alberto Julián y Nacer, Secretario de Educación Pública, todos del Estado de Puebla, mediante el cual se otorga a esta organización Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar.
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo número 02/0141 de 20 de agosto de 2002, Nivel Bachillerato.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número SEP-2.2.1.1-DNEP/924/02 de fecha 21 de octubre de 2002, firmado por el Lic. Juan Fernando Sanjaalá y Carrera, Jefe del Departamento de Normalidad de Escuelas Particulares, en el que se hace constar incorporación para impartir educación tipo superior. Varios.

No Manifestó	No Manifestó	Constancia de fecha 19 de marzo de 2017, firmada por el C. Sergio Ortiz Morales, Director de Artes Plásticas y Escénicas de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de fecha 19 de marzo de 2017, firmada por el C. Sergio Ortiz Morales, Director de Artes Plásticas y Escénicas de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 22102 de fecha 11 de octubre de 2002, firmado por el C. Amado Lagunes Mayasón, Presidente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 22102 de fecha 11 de octubre de 2002, firmado por el C. Amado Lagunes Mayasón, Presidente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número D.G. 09/01 de 11 de enero de 2001, firmado por el Lic. César Sotomayor Sánchez, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de fecha 18 de mayo de 2018, firmado por la C. Silvia Alejandra Argüello de Julián, Secretaria de Desarrollo Social en el Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número DG102CH2017 de fecha 02 de mayo de 2017, firmado por la C. Gloria Macías Vega, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chignahuapan, Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número SDS2132010 de fecha 23 de noviembre de 2010, firmado por el C. Juan Manuel Vega Rayet, Secretario de Desarrollo Social del Estado de Puebla, mediante el cual acredita la labor asistencial realizada por la organización que nos ocupa.

No Manifestó	No Manifestó	Oficio número PDIF078/2016 de 16 de noviembre de 2016, firmado por la C. Carmina Toral Vega, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Axtotzingo de Hidalgo, Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de fecha 10 de diciembre de 2018, firmado por la C. Zury Sada de la Rosa Ruiz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amozoc.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de fecha 10 de diciembre de 2018, firmado por la C. Zury Sada de la Rosa Ruiz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amozoc.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio 573/2005 de fecha 2 de diciembre de 2005, firmado por el C. Profr. José Roberto Sergio Viquez Sánchez, Presidente Municipal de Amozoc de Mota del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de 31 de marzo de 2008, firmado por Lic. Enrique Crispín Campos Ramírez, Subdirector de Asistencia Jurídica Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de 31 de marzo de 2008, firmado por Lic. Enrique Crispín Campos Ramírez, Subdirector de Asistencia Jurídica Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de fecha 30 de agosto de 2002, firmado por el Lic. Luis Benítez González, Jefe de Departamento de Apoyo a Iniciativas Ciudadanas de la Secretaría de Desarrollo Social de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio DCO/100/1021/2011 de 22 de agosto de 2012, firmado por la Lic. Ana María León Miravallés, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social.

No Manifestó	No Manifestó	Oficio D001001021/2011 de 22 de agosto de 2012, firmado por la Lic. Ana María León Morales, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social
No Manifestó	No Manifestó	Oficio DGJ/193204 de 11 de agosto de 2004, firmado por la Lic. Norma Rojas Delgado, Directora General Jurídica de CONACULTA.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio DGJ/193204 de 11 de agosto de 2004, firmado por la Lic. Norma Rojas Delgado, Directora General Jurídica de CONACULTA.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de fecha 10 de abril de 2002, firmada por el Lic. Luis Benítez González, Jefe de Depto. de Apoyo a Iniciativas Ciudadanas, de la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio sin Núm., de Fecha 19 de Septiembre de 2000, Firmado por el Lic. César Sotomayor Sánchez, en su carácter de Director General del Estado de Puebla, Mediante el cual Informa Que: Hacia Misericordias Yermo, A.C., se Dedica al Servicio de la Comunidad sin fines de lucro, Oficio número DMR/0303, de 15 de mayo de 2003, DIF del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de 27 de noviembre de 1996, firmada por el C. Amado Ligero Mayaudín, Presidente y Lic. Antonio Oropeza Hernández, Secretario, ambos de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 55180101960032 de fecha 1 de julio de 1996, firmado por el Dr. Luis I. Solórzano Flores, Director General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el que se hace constar la renovación al plan de estudios de la escuela nacional preparatoria. Y otros.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de 10 de junio de 2002, firmado por el Lic. Carlos Alberto Julián y Nasar, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla, en virtud del cual se otorga el reconocimiento de validez oficial al plan de estudios de tipo básico al programa académico de Preescolar que imparte la escuela COlico de 10 de octubre de 1983, firmado por el C. Miguel Limón Rojas, Subsecretario de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública, en virtud del cual se otorga el reconocimiento de validez oficial para el nivel de educación secundaria técnica con actividad tecnológica de secretario, mediante Acuerdo de Incorporación número B3143.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de 10 de junio de 2002, firmado por el Lic. Carlos Alberto Julián y Nasar, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla, en virtud del cual se otorga el reconocimiento de validez oficial al plan de estudios de tipo básico al programa académico de Preescolar que imparte la escuela COlico de 10 de octubre de 1983, firmado por el C. Miguel Limón Rojas, Subsecretario de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública, en virtud del cual se otorga el reconocimiento de validez oficial para el nivel de educación secundaria técnica con actividad tecnológica de secretario, mediante Acuerdo de Incorporación número B3143.
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo número PMS0246-A de 29 de marzo de 2001, Licenciatura en Planeación de Desarrollo Social.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número DAJ676/12 de 6 de junio de 2012, firmado por la Lic. María Piedad Herrera Rojas, Encargada del Despacho de la Dirección de Asistencia Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de 30 de agosto de 2002, firmada por el Lic. Luis Benítez González, Jefe de Departamento de Apoyo a Iniciativas Ciudadanas de la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Institución Plan y Programa de Estudios No. Oficio/Acuerdo Fecha Firmado/Profr. María Sus G. de Reyes Educac Preescolar Acuerdo SEP.3.5E800779DNEP/03 1/2005 14 de abril de 2005 Mtro. Fernando Alcaraz Sanguino, Director de Operación de Educación Elemental; Lic. Gema G. Ramírez Vázquez, Directora General de Operación Escolar y Mtra. Ma. Elena Galván Rodríguez, Subsecretaria de Educación Básica, pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Institución Plan y Programa de Estudios No. Oficio/Acuerdo Fecha Firmado/Profr. María Sus G. de Reyes Educac Preescolar Acuerdo SEP.3.5E800779DNEP/03 1/2005 14 de abril de 2005 Mtro. Fernando Alcaraz Sanguino, Director de Operación de Educación Elemental; Lic. Gema G. Ramírez Vázquez, Directora General de Operación Escolar y Mtra. Ma. Elena Galván Rodríguez, Subsecretaria de Educación Básica, pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número LIDAP/244/09 de 25 de septiembre de 2009, firmado por el Lic. Francisco Javier Gil Flores, Subdirector de la Unidad de Desarrollo Administrativo, Planeación e Informática del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número SG/0283/2015 de 21 de septiembre de 2015, firmado por el Lic. Roberto Aguilar Vargas, Secretario General del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla

No Manifestó	No Manifestó	Oficio número D.A.R.L. 2005 de 3 de febrero de 2005, firmado por la Lic. Irma Alvarez Rojas, Jefa de del Departamento de Adopciones y Reintegración Legal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de inscripción de esa organización ante el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil con número de folio 17-21-1-01676 de fecha 26 de abril de 2017, firmado por la Lic. María Angélica Lura y Parra y Trep Lendo, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número SEP-2.0.3.1-DEPB/12218 de 18 de julio de 2016, firmado por la C. Guadalupe González González, Jefa del Departamento de Escuelas Particulares de Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, en virtud del cual se hace constar la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios del nivel Secundaria Técnica que imparte la escuela "Reginal de Jontel" propiedad de esa organización, según acuerdo de incorporación número 77509 de 1 de febrero de 1987.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número SEP-2.0.3.1-DEPB/12218 de 18 de julio de 2016, firmado por la C. Guadalupe González González, Jefa del Departamento de Escuelas Particulares de Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, en virtud del cual se hace constar la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios del nivel Secundaria Técnica que imparte la escuela "Reginal de Jontel" propiedad de esa organización, según acuerdo de incorporación número 77509 de 1 de febrero de 1987.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de fecha 05 de marzo de 2015, firmado por la Mtra. María Elena Torres Machorro, Directora de Asistencia Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla con vigencia de un año a partir de su fecha de expedición.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de fecha 05 de marzo de 2015, firmado por la Mtra. María Elena Torres Machorro, Directora de Asistencia Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla con vigencia de un año a partir de su fecha de expedición.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 401-A-311-(724-7)-01-7770 del 25 de febrero de 2005, firmado por el Arzob. Víctor Hugo Valencia Valera, Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INSH Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo de Incorporación número 0977205 de 2 de agosto de 2005, firmado por el Lic. Adolfo González Flores, Director de Apoyo a la Operación de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se otorga reconocimiento de validez oficial al Programa de Estado de Inglés del Ciclo de Formación para el Trabajo que imparte la Institución Educativa denominada Centro de Idiomas Ibero Oriente.
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdos de cambio de titular a nombre de Schola Intercultural A.C. números SEP-3-SEB/2041-DNEP/18/2007 de fecha 15 de octubre de 2007 y SEP-3-SEB/2042-DNEP/19/2007 de fecha 15 de octubre de 2007, por los niveles Preescolar y Primaria, ambos firmados por el Prof. Acobencenci Arroyo Parra, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, asimismo, presentó acuerdo SEP-4.2.1.2-DEB/42204 de 10 de agosto de 2004, firmado por el Lic. Héctor Romero y Vargas y por la Lic. Eugenia de la Calleja Méndez, Subsecretario de Educación Media Superior y Jefa del Departamento de Escuelas Particulares de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, respectivamente.
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdos de cambio de titular a nombre de Schola Intercultural A.C. números SEP-3-SEB/2041-DNEP/18/2007 de fecha 15 de octubre de 2007 y SEP-3-SEB/2042-DNEP/19/2007 de fecha 15 de octubre de 2007, por los niveles Preescolar y Primaria, ambos firmados por el Prof. Acobencenci Arroyo Parra, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, asimismo, presentó acuerdo SEP-4.2.1.2-DEB/42204 de 10 de agosto de 2004, firmado por el Lic. Héctor Romero y Vargas y por la Lic. Eugenia de la Calleja Méndez, Subsecretario de Educación Media Superior y Jefa del Departamento de Escuelas Particulares de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, respectivamente.
No Manifestó	No Manifestó	Fecha Acuerdo Nivel Firmado por 10/11/14 SEP-3-SEOB/214 y REVOE DEEP/2014 Subsecretario Tecnológico Lic. Pat G. Vázquez del Mercado Herrera, Subsecretario de Educación Obligatoria de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	En el Anexo A del instrumento notarial número 4403 de 6 de mayo de 2010, pasado ante la fe de la Notaría Pública citada con anterioridad, se contiene el oficio número 02410 de 25 de febrero de 2010, suscrito por el C. Arnaldo Laguno Mayabán y Lic. José Luis Vázquez Nava, Presidente y Secretario en Funciones de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla.

No Manifestó	No Manifestó	DGET2002708 Bachillerato Tecnológico de Paucarcultura Ing. Lorenzo Vela Píña, Director General de Educación Tecnológica Industrial de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas de la Secretaría de Educación Pública.
No Manifestó	No Manifestó	DGET2002708 Bachillerato Tecnológico de Paucarcultura Ing. Lorenzo Vela Píña, Director General de Educación Tecnológica Industrial de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas de la Secretaría de Educación Pública.
No Manifestó	No Manifestó	Acuerdo número 20080917 de fecha 20 de junio de 2008, firmado por C. Eugenio Cejudo Valde, Director General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Superior, mediante el cual otorga autorización o reconocimiento oficial de estudios del nivel de Especialidad en Promoción Internacional.
No Manifestó	No Manifestó	oficio número D00100531/2016 de fecha 04 de mayo de 2016, firmado por la Lic. María Angélica Luna y Parra y Trejo Leado, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, en el que otorga a esa organización el reconocimiento por la realización de sus actividades asistenciales
No Manifestó	No Manifestó	oficio número D00100531/2016 de fecha 04 de mayo de 2016, firmado por la Lic. María Angélica Luna y Parra y Trejo Leado, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, en el que otorga a esa organización el reconocimiento por la realización de sus actividades asistenciales
No Manifestó	No Manifestó	Primaria.- Acuerdo número 0922645 de 15 de mayo de 1992, firmado por el C. Pascual García Alba Huafate, Subsecretario de Coordinación Educativa del Departamento de Incorporación de la Dirección de Incorporación y Revalidación de la Dirección General de Evaluación y de Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se otorga autorización para impartir el nivel primaria a la organización denominada Unidad Escolar Benavente, A.C. en la Escuela Primaria Benavente, propiedad de esa organización.Secundaria.- Oficio número 21505263462006 de fecha 23 de febrero de 2006, firmado por el Prof. Enrique A. Cerro Barríos, Director General de Operación Escolar de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, en el cual se hace constar que la organización denominada Unidad Escolar Benavente, A.C. cuenta con Acuerdo de Incorporación número 11176 de fecha 11 de septiembre de 1983 para impartir el nivel secundaria en la institución denominada "Colegio Benavente" Bachillerato en Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, Ciencias Sociales y Humanidades y Pedagógico.-Acuerdo número 85497 de 29 de julio de 1985, firmado por el C. Luis Medina Peña, Subsecretario de Planeación Educativa del Departamento de Incorporación de la Dirección de Incorporación y Revalidación de la Dirección General de Evaluación y de
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número 3 de 29 de octubre de 1993, firmado por la Profr. Rosa Delia Vakiemar y Lima, Jefa del Departamento de Ens. Primaria, con el cual hace constar que la escuela primaria Unión Montessori, A.C., se encuentra incorporada al Sistema Estatal, con clave 21PRR0204V, misma que otorga autorización oficial de estudios del nivel primaria.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número SMDP/039/2016 de 18 de marzo de 2016, firmado conjuntamente, por la C. Glorita Elena Grájeces Lara, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hueyapan, Puebla y Lic. Moisés Martínez Santiago, Coordinador Jurídico de dicha institución.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número D.O.27403 de fecha 19 de marzo de 2003, firmado por el Dr. Jorge Murad González, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número PMA 0342018 de 15 de enero de 2018, firmado por el LD. Benito Olvera Muñoz, Presidente Municipal Constitucional de Acatlán, Hidalgo.

No Manifestó	No Manifestó	Oficio número PMA 0042018 de 15 de enero de 2018, firmado por el L.D. Benito Olivera Muñoz, Presidente Municipal Constitucional de Acuña, Hidalgo.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de folio 18-21-1-01860 de fecha 08 de agosto de 2018, firmada por la Lic. Leticia Montemayor Medina, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, acredita la realización de sus actividades <u>patrimoniales</u> .
No Manifestó	No Manifestó	Oficio de fecha 23 de octubre de 2017, firmado por la C. Irma Méndez Rojas, Procuradora de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y Directora de Asistencia Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Constancia de 18 de diciembre de 2002, firmada por el Ing. Arturo Luzano Castañeda, Delegado Regional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	. Oficio número 84111132, de 12 de marzo de 1998, firmado por la Dra. Victoria Esna Barajas Carrillo, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Número 3 de Servicio de Coordinador de Salud Pública en el Estado de Puebla. .
No Manifestó	No Manifestó	Oficio SEP-3.1.DGOE/7902008 - Prescotea (clave centro de trabajo 21.PJN1100D) firmado por el Profr. Enrique A. Carrero Barrios, Director General de Operación Escolar de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. Oficio SEP-3.SEB0208/2007/2008, Primera (clave centro de trabajo 21.PPR0777V), firmado por el profr. Accidental Arroyo Parra, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. Oficio 238.21.01.01/EP/25/97 - Secundaria General, firmado por el C. Juan Antonio Badillo Torre, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla.
No Manifestó	No Manifestó	Oficio número D.G. 83202 de 11 de diciembre de 2002, firmado por el Dr. Jorge Múndez González de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.